



Estudio de Incidencia de Violencia contra la mujeres en el Estado de Jalisco

Encuesta en Hogares a Mujeres de 15 años o más de edad



Elaborado por Descifra Investigación Estratégica Social, Política y de Mercado, S.C. (DEMOSKÓPICA MEXICO)



DIRECTORIO INSTITUCIONAL

Gobierno de México

Olga Sánchez Cordero

Titular de la Secretaría de Gobernación

Candelaria Ochoa Dávalos

Titular de la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (CONAVIM)

Gobierno del Estado de Jalisco

Enrique Alfaro Ramírez

Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco

Fela Patricia Pelayo López

Titular de la Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres (SISEMH)

María Elena García Trujillo

Subsecretaria de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de la Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres (SISEMH)

Patricia Guadalupe Sandoval Martínez

Directora de Acceso de las Mujeres a la Justicia de la Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres (SISEMH)

Contacto:

Dirección de Acceso de las Mujeres a la Justicia Secretaría de Igualdad entre Mujeres y Hombres del Gobierno del Estado de Jalisco Francisco De Quevedo No. 169, Col. Arcos Vallarta Guadalajara, Jalisco, Código Postal 44130 Teléfono 33 36583272



Índice

INTRODUCCIÓN	5
METODOLOGÍA	21
RESULTADOS DE LA ENCUESTA	36
a) Percepción de Inseguridad de las mujeres en su colonia	36
b) Características del acoso callejero	54
c) Tipos, modalidades y ámbitos de las violencias contra las mujeres	120
d) Perfil de las mujeres receptoras de violencia	148
e) Perfil de las personas generadoras de violencia	154
PRINCIPALES HALLAZGOS	165
CONCLUSIONES	168
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	173
ANEXOS	175
Índice gráfico	175
Índice de tablas	180

INTRODUCCIÓN

En el marco de obligaciones constitucionales y convencionales del Estado mexicano, una de las respuestas establecidas para atender la gravedad del problema histórico y creciente de la violencia contra las mujeres se encuentra en el artículo 22 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (LGAMVLV) publicada en el año 2007 a través de la figura de la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres (AVGM), la cual es definida como:

"Conjunto de acciones gubernamentales de emergencia para enfrentar y erradicar la violencia feminicida en un territorio determinado, ya sea ejercida por individuos o por la propia comunidad."

Aunque el mecanismo fue contemplado desde la publicación de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, la primera declaración de AVGM en el país se emitió hasta el año 2015 para once municipios del Estado de México, que aún continúan con alerta de violencia de género contra las mujeres. Para el año 2019, 27 de las 32 entidades federativas registraban algún proceso de declaratoria de algunos o todos sus municipios de acuerdo a información publicada por el portal en internet de la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres (CONAVIM) como institución encargada de dar seguimiento a las acciones de las autoridades locales, a la par que abre las convocatorias para la asignación de recursos a los municipios en alerta con el fin de solucionar este grave problema público.

En el año 2019, 553 de 2,458 municipios en el país contaban con declaratoria de alerta de violencia de género contra las mujeres, un 22.5%, es decir, casi una cuarta parte de ellos, muchos de ellos dentro de áreas metropolitanas que representan entornos urbanos con alta densidad de población.

Tabla 1. Entidades federativas que cuentan con declaratoria AVGM.

Entidad	Año de la Declaratoria	Número de Municipios
1) Edomex	2015	11
2) Morelos	2015	8
3) Veracruz*	2015, 2016*	11, 212*
4) Chiapas	2016	23
5) Nuevo León	2016	5
6) Colima	2017	5
7) Guerrero	2017	8
8) Michoacán	2017	14
9) Nayarit	2017	6
10) Quintana Roo	2017	3
11) San Luis Potosí	2017	6
12) Sinaloa	2017	5
13) Campeche	2018	8
14) Durango	2018	16
15) Jalisco	2018	125
16) Oaxaca	2018	40
17) Zacatecas	2018	58
To	otal	553

Fuente: Elaborado con datos recuperados en https://www.gob.mx/conavim/articulos/cuales-son-las-alertas-de-violencia-de-genero-contra-las-mujeres-declaradas-en-mexico. *El estado de Veracruz tiene dos declaratorias, la primera de ellas en 2015 para 11 municipios y otra en 2016 en todo el estado, esta última por agravio comparado¹.

El mecanismo del AVGM ha sido cuestionado por sus limitaciones como herramienta de política pública efectiva para prevenir, atender y enfrentar la violencia contra las mujeres y el feminicidio en México, aunque se reconoce su potencial a partir de un abordaje contextualizado de acuerdo a las características que presenta la problemática a nivel de las entidades federativas y municipios en coordinación con la federación (Lucas y Roth, 2018).

¹ El agravio comparado se establece cuando se valora el impedimento del ejercicio pleno de los derechos humanos de las mujeres a través de un ordenamiento jurídico vigente o una política pública que los transgrede.

La valoración en torno a los resultados del mecanismo de la AVGM hasta ahora apunta, entre sus principales fortalezas, a la visibilización de la problemática de la violencia contra las mujeres, el impulso en algunos casos de políticas públicas y acciones articuladas, la movilización de recursos humanos, materiales y financieros, y especialmente la promoción de la coordinación interinstitucional (Lucas y Roth, 2018).

Mientras las debilidades están relacionadas con un funcionamiento frágil por las tensiones provocadas por una regulación desvinculada en muchos casos de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y su Reglamento, la ausencia de una planificación estratégica global y la desviación de su objetivo como respuesta gubernamental ante un contexto de urgencia y no como medidas generales e integrales, para las cuales los recursos resultan insuficientes. Frente a estas debilidades es que existe un llamado a definir su rol y construir una política integral más allá de la AVGM (Lucas y Roth, 2018; CNDH, 2019).

En el caso de Jalisco, la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia se publicó en el año 2008 con el objeto de "establecer las bases del sistema y la coordinación para la atención, prevención y erradicación de la violencia contra las mujeres, así como establecer las políticas y acciones gubernamentales a fin de garantizar el derecho fundamental de las mujeres a acceder a una vida libre de violencia" (artículo 1°, Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de Jalisco).

Esta ley estatal define los conceptos centrales en el tema, las modalidades de la violencia, enuncia las formas atención a víctimas y los derechos de estas. Contempla dentro de los mecanismos al Sistema Estatal para Prevenir, Atender, Erradicar y Sancionar la Violencia contra las Mujeres y al Programa Estatal para Prevenir, Atender, Erradicar y Sancionar la Violencia contra las Mujeres, las acciones de prevención y atención de la violencia, el acceso a la justicia, esclarece los mecanismos de protección, los instrumentos de rehabilitación para personas agresoras, y las sanciones del incumplimiento de la ley. También, establece la distribución de competencias en materia de prevención, detección, atención, sanción

y erradicación contra las mujeres por parte de las distintas instituciones del estado y los municipios.

A diferencia de la ley general, la estatal no cuenta con un capítulo dedicado al mecanismo de la alerta de violencia de género contra las mujeres (AVGM), pero sí lo define como "el mecanismo de protección emergente constituido por el conjunto de acciones gubernamentales de emergencia para enfrentar y erradicar la violencia feminicida en un territorio determinado, ya sea ejercida por individuos o por la propia comunidad" (artículo 2°, fracción I, Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de Jalisco).

La ley estatal prevé que es el Gobernador, quien, por medio de la Secretaría General de Gobierno, a petición de la Secretaría Ejecutiva del Sistema emitirá la alerta, a partir de la detección de delitos graves y sistemáticos contra las mujeres o cuando los organismos de derechos humanos lo soliciten. En este sentido, se determina que el objetivo de la alerta es "establecer el tipo de medidas de emergencia contempladas en la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia o las que sean necesarias para garantizar la seguridad de las mujeres y el cese de la violencia en su contra, así como el de asignar los recursos presupuestales para implementarlas" (artículo 13°, Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de Jalisco).

Por su parte, el Reglamento de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del estado de Jalisco, publicado en el mismo año 2008, plantea que la AVGM deberá considerar el establecimiento de un grupo interinstitucional, sensibilizado y multidisciplinario con perspectiva de género que dé el seguimiento respectivo, la implementación de acciones preventivas, de seguridad y justicia, para enfrentar y abatir la violencia extrema que se esté ejerciendo sobre las mujeres en determinado municipio del Estado o comunidad, la elaboración de reportes sobre la zona identificada y el comportamiento de los indicadores de la violencia hacia las mujeres, así como la asignación de los presupuestos necesarios para hacer frente a la contingencia de la Alerta de Violencia de Género contra las

Mujeres (artículo 8°, Reglamento de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de Jalisco).

Bajo estos parámetros jurídicos, la primera declaratoria de alerta de violencia de género contra las mujeres en el estado de Jalisco fue de origen local. En el año 2016 se hizo la declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres (AVGM) en ocho municipios del estado de Jalisco (Guadalajara, Zapopan, San Pedro Tlaquepaque, Tonalá, Tlajomulco de Zúñiga, El Salto, Puerto Vallarta y Ameca) a partir de un diagnóstico que determinó que en estos municipios existía una violencia sistémica y grave contra las mujeres.

La integración de un Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario (GIM) y su participación a través de mesas de trabajo en diálogo con el Instituto Jalisciense de las Mujeres, tuvieron como uno de sus resultados la publicación del *Acuerdo del Ciudadano Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco sobre la emisión de la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres* (mencionado de ahora en adelante sólo como el Acuerdo), publicado el día 25 de noviembre de 2016 en el Periódico Oficial El Estado de Jalisco durante la administración de Jorge Aristóteles Sandoval Díaz.

Este Acuerdo estableció la estrategia gubernamental a nivel estatal denominada "Junt@s por ellas" en el que se incluyeron 15 acciones clasificadas como urgentes, de prevención, de protección, de acceso a la justicia y de seguridad. Entre las primeras se encontraba la implementación del Protocolo Alba, la creación de una Unidad de Reacción y Búsqueda Inmediata de Mujeres y Niñas Desaparecidas, el fortalecimiento de la vigilancia y patrullaje en zonas de riesgo en coordinación con las autoridades municipales y el desarrollo de una política pública integral de prevención de la violencia contra las mujeres.

La enunciación de las acciones de prevención estuvo encaminada al fortalecimiento de programas de capacitación e inserción laboral, promoción de la igualdad, los derechos humanos de las mujeres a una vida libre de violencia, la capacitación del personal de atención médica en la Norma 046, así como la prevención a través de actividades culturales y artísticas. Con este fin se definieron responsabilidades a

cargo de la Secretaría del Trabajo y Prevención Social, Secretaría de Educación, Sistema DIF Jalisco, Instituto de Formación para el Trabajo (IDEFT), así como la Secretaría de Cultura.

Asimismo, las acciones de prevención se extendían a campañas estatales para promover los derechos humanos de las mujeres y fortalecer la igualdad, las nuevas masculinidades y una vida libre de violencia, concientización a conductores(as) del transporte público sobre el acoso que sufren las mujeres en estos espacios, diagnóstico de refugios temporales, incremento del número de Centros de Desarrollo para las Mujeres y fortalecimiento de los Módulos de Atención Itinerantes que operaba el Instituto Jalisciense de las Mujeres.

Las acciones de protección consideraban una armonización legislativa en materia de violencia contra las mujeres como trabajo conjunto con el Poder Judicial, la creación de un Banco de Registros de las Órdenes de Protección y Protocolo Unificado para su emisión, así como el mejoramiento de un Banco de Datos de Agresores y fortalecimiento de los programas de reeducación.

Las acciones de acceso a la justicia establecían la creación de un Modelo Único de Atención a las Mujeres Víctimas de Violencia, el impulso de su aplicación a nivel estatal, previo diagnóstico de los instrumentos para la atención, el fortalecimiento de las áreas de recepción de denuncias y atención a mujeres en situación de violencia y el establecimiento de un Programa de Capacitación para el Personal de la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas del Estado.

Y, por último, las acciones de seguridad comprendían crear un registro estadístico de llamadas de emergencias de los servicios 066 y atención policial en los municipios prioritarios, capacitación a su personal mediante un proceso de certificación y el desarrollo de una aplicación electrónica para teléfonos móviles que difunda y sensibilice sobre los derechos humanos de las mujeres y niñas.

En el Acuerdo, estas acciones se acompañan de medidas de implementación propuestas por el Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario (GIM). Las acciones señaladas como urgentes consistían en hacer del conocimiento general de la población la

Declaratoria de Alerta de Violencia de Género Contra las Mujeres (AVGM) en el estado de Jalisco, realizar una estrategia de seguridad pública y de intervención inmediata para la recuperación de espacios públicos en las zonas de mayor riesgo, así como fortalecer la capacidad de los operadores servicios de atención a emergencias 066 con perspectiva de género.

Entre las medidas de prevención formuladas estaban la inclusión en el Sistema Jalisciense de Radio y TV, la difusión de campañas diferenciadas de prevención de la violencia contra las mujeres, así como a la comunidad LGBTTTI con un enfoque intercultural y fomentando el respeto irrestricto de los derechos humanos. La generación de estrategias enmarcadas en los modelos de ciudades seguras en los municipios con mayor índice de criminalidad, analizar los sistemas de información que alimentan al Banco Estatal de Datos sobre Casos de Violencia contra las Mujeres y que se proporcionan al Banco Nacional (BANAVIM,), así como el diseño de un Programa Estatal de Prevención y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres, Hostigamiento y Acoso Sexual en los niveles básico, medio superior y superior de las escuelas públicas y privadas en conjunto con la Secretaría de Educación estatal.

La medida de acceso a la justicia recomendada por el GIM fue la elaboración de un Programa Integral de Capacitación, Profesionalización y Generación de Competencias para Servidoras y Servidores Públicos encargados de la procuración e impartición de justicia y la certificación ante el Consejo de Certificación y Evaluación de Competencias (CONOCER).

Las medidas de implementación de la protección comprendían el análisis y en su caso propuesta de reformas a los tipos penales de feminicidio, violación y desaparición de mujeres tomando como referencia las recomendaciones y estándares internacionales, así como propuestas de la sociedad civil, elaboración de los reglamentos a la Ley para la Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres y la Ley para Prevenir, Combatir y Erradicar la Trata de Personas, la aprobación de la Ley Estatal para Promover la Igualdad, Prevenir y Eliminar la Discriminación. A esto se añade el impulso de reformas

legislativas para la inclusión de un catálogo mínimo de criterios para la emisión de órdenes de protección y modificación de duración de medidas y órdenes de protección, la creación del Programa Estatal de Interrupción del Embarazo y la creación de juzgados especiales para la atención de mujeres víctimas de violencias.

En cuanto a la medida correspondiente a la acción de seguridad, el GIM se pronunció por la elaboración de un registro estadístico y georreferenciado de las llamadas de emergencia y auxilio recibidas en el 066 y los servicios de atención policial a fin de desarrollar estrategias de prevención, inteligencia, táctica operativa para prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres.

Un par de días antes de la publicación del Acuerdo emitido por el Gobernador del estado de Jalisco, el día 23 de noviembre de 2016, representantes de las organizaciones Católicas por el Derecho a Decidir, A.C., y Justicia, Derechos Humanos y Género, A.C. con el acompañamiento del Observatorio Ciudadano Nacional Feminicidio y de las organizaciones locales: la Agenda Feminista de la defensa de los derechos de las mujeres Leticia Galarza Campos (CEFEM, A.C.); el Comité de América Latina y el Caribe para la Defensa de los Derechos de la Mujer (CLADEM MEXICO); El Circulo de Estudios feminista "Las Irreverentes", La Red por los Derechos Sexuales y Reproductivos de Jalisco (DDSER); ¡El colectivo queremos seguir vivas!, Yocoyani, A.C., y el Colectivo Calles sin Acoso, presentaron ante la Secretaría Ejecutiva² una solicitud de declaratoria de AVGM para el estado de Jalisco, particularmente, en los municipios de El Salto, Guadalajara, Lagos de Moreno, Mezquitic, Puerto Vallarta, Tlajomulco de Zúñiga, Tlaquepaque, Tonalá, Zapotlán el Grande y Zapopan.

De esta manera, iniciaba el proceso de solicitud de admisión para acceder al mecanismo federal, para lo cual se integró un Grupo de Trabajo (GT) según lo establece el Reglamento de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. El 6 de diciembre de 2016, una vez admitida la solicitud, el Grupo de Trabajo se conformó

²Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional para la Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres a cargo del Instituto Nacional de las Mujeres.

por representantes de la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, Instituto Nacional de las Mujeres, Comisión Nacional de los Derechos Humanos, Instituto Jalisciense de las Mujeres, Universidad Nacional Autónoma de México, Universidad Pedagógica Nacional, Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Occidente, Universidad de Guadalajara y el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, por invitación del Grupo de Trabajo.

El Grupo de Trabajo elaboró un extenso estudio y análisis de la situación de la violencia contra las mujeres en Jalisco, el cual se nutrió de una gran variedad de fuentes oficiales con información estadística e investigación de campo a través de entrevistas a organizaciones de la sociedad civil, víctimas, sus familiares y autoridades encargadas de la atención, procuración e impartición de justicia con relación a los actos de violencia contra las mujeres en el estado.

Los resultados presentados en el Informe del Grupo de Trabajo conformado para Atender la Solicitud AVGM/09/2016 de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres en el Estado de Jalisco revela el incremento de asesinatos de mujeres entre el periodo de 2009 a 2016, el alto grado de impunidad, las fallas de atención en los casos de desapariciones, los prejuicios hacia las mujeres víctimas, la falta de investigación y medidas de protección, la negativa de brindar atención médica y exploración ginecológica, la falta de aplicación de la Norma 046, así como datos de violencia familiar, lesiones dolosas, secuestros, tortura, violación, hostigamiento y acoso sexual, abuso sexual infantil y trata de personas.

Con base al diagnóstico, el Grupo de Trabajo formula doce conclusiones con sus respectivas propuestas e indicadores para su evaluación y seguimiento. Es importante decir que el Grupo de Trabajo advierte en su apartado de conclusiones el reconocimiento de las propuestas del GIM y considera las suyas no excluyentes de las primeras, las cuales en su conjunto fortalecer las acciones que debe cumplir el Gobierno del Estado de Jalisco.

Existe coincidencia en gran parte de los problemas identificados por ambos grupos, el GIM y GT, en el caso de este último se adicionan conclusiones respecto al Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses, el cual se encontró que no cuenta con recursos humanos y materiales suficientes para realizar las diligencias necesarias en los casos de feminicidio, homicidios de mujeres, desaparición de mujeres y violencia sexual, así como para atender la demanda de peritajes psicológicos. También el desconocimiento en el ámbito municipal de su atribución para dictar o solicitar órdenes de protección y el uso de múltiples modelos de atención que repercuten en un servicio deficiente. Otras conclusiones apuntaron a los distintos tipos de violencia en zonas urbanas y rurales, entre las cuales se puede mencionar las formas de violencia sexual en los espacios públicos como el acoso sexual que ha sido poco atendido por la normatividad y políticas públicas que permitan prevenirlo y erradicarlo.

Después de dos años de la solicitud, en el año 2018, se recibió la resolución de la Secretaría de Gobernación en donde se emite la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres en el estado de Jalisco. Es importante señalar que la resolución hace referencia en sus antecedentes y considerandos a diez municipios (El Salto, Guadalajara, Lagos de Moreno, Mezquitic, Puerto Vallarta, Tlajomulco de Zúñiga, San Pedro Tlaquepaque, Tonalá, Zapotlán El Grande y Zapopan), mismos que en su momento fueron notificados y han formado parte de la agenda de trabajo de la AVGM, sin embargo, el resolutivo tercero señala al estado de Jalisco en su conjunto y a la totalidad de sus municipios como destinatarios de las acciones de política pública enunciadas en el resolutivo segundo.

Aunque la resolución de la declaratoria se emitió el 20 de noviembre de 2018, la notificación se hizo el día 7 de diciembre, una vez tuvo lugar el cambio de gobierno de la administración estatal. El 26 de enero de 2019, se hizo la presentación de la Estrategia Estatal para el Combate a la Violencia contra las Mujeres en Jalisco por parte del Gobernador Enrique Alfaro Ramírez acompañado de los titulares de la Fiscalía General y la Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres, mientras el 10 de abril de 2019 se instaló el Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario (GIM). En el mes de mayo se

realizaron reuniones de preparación del Plan Estratégico para Seguimiento de la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres para el Estado de Jalisco, en donde participaron las organizaciones solicitantes y Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos y la Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres del Gobierno del Estado de Jalisco.

En el mes de junio de 2019 se lleva a cabo la Primer Sesión Ordinaria del GIM, en donde se presenta la primera versión del Plan Estratégico para Seguimiento de la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres para el Estado de Jalisco y se entrega para su revisión en espera de observaciones. Y, el 1 de julio del mismo año, se presenta el Informe de Seguimiento de la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres para el Estado de Jalisco, el cual contiene la versión definitiva del Plan Estratégico para el Seguimiento de la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres del Estado de Jalisco.

Tabla 2. Estructura del Plan Estratégico para el Seguimiento de la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres del Estado de Jalisco

	EJE	OBJETIVO
1.	Fortalecer el Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses en los términos establecidos por el grupo de trabajo.	Garantizar que todos los servicios forenses actúen con debida diligencia y con perspectiva de género.
2.	Fortalecer la emisión y seguimiento de las órdenes de protección, así como garantizar la correcta aplicación y seguimiento de las mismas.	Garantizar la atención, otorgamiento y seguimiento de órdenes de protección a mujeres que se encuentren en situación de violencia.
3.	Garantizar en toda su dimensión la correcta aplicación de la NOM-046-SSA2-2005.	Garantizar en toda su dimensión la correcta aplicación de la NOM-046- SSA2-2005 y del Programa ILE.
4.	Alimentar el Banco Estatal de casos de violencia contra las mujeres a fin de que se constituya como una herramienta para la política pública de atención, prevención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres, así como para la valoración puntual de impacto de las acciones gubernamentales.	Actualización y puesta en marcha del BAEDAVIM.
5.	Brindar competencias claras a la Dirección General de Análisis y Contexto de Fiscalía del estado y crear un área especializada para atender casos de muertes violentas de	Mejorar la debida diligencia en los delitos por razón de género, de manera particular feminicidios, violencia sexual, trata y

EJE	OBJETIVO		
mujeres con perspectiva de género dentro de la Fiscalía del estado.	violencia familiar.		
6. Fortalecer el marco normativo y la operatividad del Protocolo Alba y su Comité Técnico			
7. Armonización con los municipios en Alerta	Coordinación con los municipios señalados en la declaratoria de la AVGM en Jalisco.		

Fuente: Elaborado con base al documento "Plan Estratégico para el Seguimiento de la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres del Estado de Jalisco" elaborado por la Secretaría de Igualdad Sustantiva Entre Mujeres y Hombres (SISEMH) del Gobierno del Estado de Jalisco consultado en https://www.jalisco.gob.mx/es/gobierno/comunicados/alerta-de-violencia-degenero-contra-las-mujeres .

Después de darse a conocer el Plan Estratégico para el Seguimiento de la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres del Estado de Jalisco, se instalaron mesas de trabajo para revisión de sus objetivos y las organizaciones peticionarias presentaron la propuesta de "Indicadores para la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres en el Estado de Jalisco" de la cual se desprendió una agenda intensa de sesiones coordinadas por la SISEMH con las diferentes dependencias estatales involucradas y la Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana.

Como resultado de estos trabajos, en agosto de 2020 se concluyó el proceso de validación de los indicadores por parte de las organizaciones peticionarias y se aprobaron 42 indicadores en referencia a los objetivos específicos y generales del Plan Estratégico para Seguimiento de la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres para el Estado de Jalisco que estarán a cargo de seis dependencias estatales (Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses, Fiscalía Especializada, Secretaría de Seguridad, Secretaría de Salud Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres y Hacienda), así como el Poder Judicial del Estado de Jalisco.

La cronología descrita hasta aquí, permite trazar una línea de tiempo del marco normativo y programático de la AVGM que se resume a continuación:

Ilustración 1. Línea de Tiempo de la Declaratoria de Alertas de Violencia de Género contra las Mujeres (estatal y federal) en el estado de Jalisco.

21 DE ENERO Inician mesas de trabajo para revisión de propuesta de INDICADORES DE LA AVGM COMO SEGUIMIENTO AL PLAN ESTRATÉGICO,	2020	Validación final de los INDICADORES DE LA AVGM con titulares de dependencias estatales y organizaciones peticionarias de la declaratoria
Presentación del Presentación del PLAN ESTRATÉGICO PARA SEGUIMIENTO DE LA ALERTA DE VIOLENCIA DE GÉNERO contra las Mujeres para el	2019	Publicación de Lineamientos Generales para Operación de la ESTRATEGIA "ALE"
ión de TEGIA PARA ATE A ENCIA LAS		Primer Sesión Ordinaria del GRUPO INTERINS- TITUCIONAL Y MULTIDISCI- PLINARIO
26 DE NOVIEMBRE 26 DE ENE Presentac la ESTRA ESTATAL Se emite la Resolución de EL COMB la Declaratoria de AVGM (DECLARATORIA CONTRA	2018	Publicación del Acuerdo del Ciudadano Acuerdo del Ciudadano Acuerdo del Ciudadano Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco sobre Constitucional del Estado de Jalisco sobre Ia Resolución de la Constitucional del Estado de Jalisco sobre Ia Resolución de la Condinaria del Cordinaria del Cordinario del Cordinario del Cordinario del Cordinario del Cordinario del
23 DE NOVIEMBRE Solicitud de declaratoria de AVGM en el estado de Jalisco (DECLARATORIA	FEDERAL)	Publicación del Acuerdo del Ciudadano Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco sobre la emisión de la AVCM (DECLARATORIA ESTATAL) ESTRATEGIA "JUNT@S POR ELLAS" 25 DE NOVIEMBRE
8 DE FEBRERO Declaratoria de AVCM en el estado de Jalisco (DECLARATORIA	2016	; -

Fuente: Elaboración propia con base en el marco normativo y documentos programáticos consultados.

En este contexto, el propósito del presente estudio de violencia contra las mujeres en los municipios declarados en alerta de violencia de género contra las mujeres es proveer información estadísticamente representativa para la formulación de políticas públicas. Y con ello, contribuir al logro de las metas establecidas en el Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo de Jalisco 2018-2024, Visión 2030 dentro del Eje Transversal de Igualdad de Género que incluye el tema de Feminicidio como una prioridad específica de la actual administración estatal, así como la alerta de violencia de género contra las mujeres como un proyecto estratégico para garantizar la seguridad de las mujeres, el cese de la violencia feminicida en su contra y propiciar ambientes libres de todos los tipos y modalidades de violencia por razón de género, en donde participan como responsables la Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Hombres y Mujeres, la Secretaría de Seguridad, la Fiscalía del Estado, el Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses y la Secretaría de Salud.

Aunque no se cuenta con un levantamiento de línea base a nivel municipal de los municipios declarados con AVGM y AVGM antes de la declaratoria emitida en el año 2016 que permitiría comparar la situación existente entonces y la actual para medir la incidencia de las acciones y medidas implementadas durante estos cuatro años, el presente estudio espera aportar indicadores que se puedan monitorear en el tiempo como forma de evaluar las políticas públicas generadas en el marco del Plan Estratégico para el Seguimiento de la AVGM del Estado de Jalisco en la presente administración.

El análisis estadístico que aquí se presenta es el resultado del proyecto formulado por la Secretaría de la Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres (SISEMH) del Gobierno del Estado de Jalisco ante la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (CONAVIM) para llevar a cabo un "Diagnóstico sobre la incidencia de violencia contra las mujeres en el Estado de Jalisco y sus municipios" y para ello se consideró la realización de una encuesta con representatividad estadística de los diez municipios señalados en la solicitud de declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres y se incluyeron adicionalmente los municipios de Ameca y Jocotepec por presentar problemáticas relacionadas con la violencia de género contra las mujeres.

El estudio reconoce la diversidad de formas en que las violencias contra las mujeres son ejercidas y la necesidad de múltiples aproximaciones que ayuden a comprender los factores que intervienen en su extensión y profundidad, así como identificar sus contextos, reconocer los patrones de vulnerabilidad y los perfiles de las personas generadoras de estas, por lo que no se agotan todas sus dimensiones, sino que espera que abra otros caminos de indagación a partir de los datos aquí presentados.

Con esta visión, se llevó a cabo el presente estudio, para conocer las percepciones y experiencias de las mujeres de 15 años y más de edad respecto a la seguridad en sus colonias o localidades, el acoso en espacios públicos, los tipos, modalidades y ámbitos de la violencia, el perfil de las personas agresoras, así como el acercamiento a instituciones públicas para recibir atención en casos de violencia.

La Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares 2016 (ENDIREH) realizada por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) con representatividad a nivel estatal sirvió como una referencia importante para replicar algunas variables contenidas en su instrumento de recolección sobre las experiencias de violencia que han enfrentado las mujeres de 15 años y más, de manera detallada por tipo de violencia, para los distintos ámbitos (de pareja, familiar, escolar, laboral y comunitario) y de acuerdo con el vínculo o relación con el/los agresores.

Otro de los antecedentes que se utilizaron para el diseño de la investigación es la novena conclusión del informe del Grupo de Trabajo conformado para atender la solicitud AVGM/09/2016 de alerta de violencia de género contra las mujeres en el estado de Jalisco:

Novena Conclusión: Las mujeres en Jalisco viven distintos tipos de violencia tanto en zonas urbanas y rurales, particularmente, preocupa al grupo de trabajo las distintas formas de violencia sexual que viven las mujeres en los espacios públicos, situación que ocurre a diario en el estado. Al respecto, el grupo de trabajo considera que el acoso sexual en el espacio público sigue siendo un problema que, en gran medida, está desatendido con pocas leyes o políticas para prevenirla y erradicarla.

Esta conclusión es retomada como uno de los ejes temáticos de la encuesta, según se puede apreciar en el segundo apartado del cuestionario que estuvo enfocado a medir el acoso en espacios públicos.

Después de que han transcurrido ya cuatro años desde la declaratoria estatal de alerta de violencia de género contra las mujeres en ocho de los doce municipios de estudio es una oportunidad para observar sus indicadores y ponderar los resultados de las acciones, así como pensar los procesos que siguen pendientes de cumplir, esto a la luz de los datos registrados por la encuesta.

METODOLOGÍA

OBJETIVO GENERAL

Generar información sobre la incidencia de violencia contra las mujeres de 10 años³ o más de edad en los municipios de estudio, identificando sus tipos y modalidades con el fin de formular políticas públicas que permitan prevenir, sancionar y erradicar la violencia de género.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- a)Identificar los contextos de inseguridad percibidos por las mujeres en sus colonias y/o localidades.
- b) Determinar el tamaño y formas de acoso en el espacio público.
- c) Conocer los contextos del acoso callejero.
- d)Indagar sobre las actitudes de las mujeres en torno al acoso callejero.
- e) Medir la percepción e incidencia sobre los tipos de violencias que experimentan las mujeres en sus colonias.
- f) Caracterizar el perfil de las mujeres receptoras de violencia y obtener información sobre el perfil de la persona generadora de violencia.

³ En este informe sólo se presentan los resultados de la encuesta en hogares a mujeres de 15 o más años de edad, mientras en el informe respectivo a la encuesta aplicada en planteles escolares se analizan los hallazgos de la población de niñas y adolescentes entre 10 y 14 años de edad, según se señala también en la descripción del universo de estudio.

UNIVERSO DE ESTUDIO

Mujeres de 10 años o más de edad que habitan en los diez municipios señalados en la solicitud de declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres (AVGM), es decir, Guadalajara, Zapopan, San Pedro Tlaquepaque, Tonalá, Tlajomulco de Zúñiga, El Salto, Lagos de Moreno, Mezquitic, Puerto Vallarta y Zapotlán el Grande, así como los municipios de Ameca y Jocotepec. Es importante señalar que en este informe sólo se muestran resultados de la encuesta aplicada en hogares a mujeres de 15 años o más, mientras que en el informe correspondiente a la encuesta aplicada en planteles escolares se presentan los hallazgos de la población de niñas y adolescentes entre 10 y 14 años de edad.

DISEÑO MUESTRAL EN HOGARES

Se utilizó un diseño muestral probabilístico polietápico por conglomerados con distribución proporcional al tamaño de población (PPT) de las Unidades Primarias de Muestreo (UPM) que corresponden a las áreas geoestadísticas básicas (AGEB) comprendidas en doce municipios y con selección aleatoria de manzanas de arranque dentro de cada una de ellas.

A continuación, se muestra la estructura de edades de las mujeres por cada uno de los municipios de estudio:

Tabla 3. Población femenina por municipio y grupos etarios.

		NÚMI	ERO DE MUJE	ERES POR (GRUPOS DE E	DAD
	MUNICIPIO	15 a 17 años	18 a 29 años	30 a 55 años	56 o más años	TOTAL
₹ X	Guadalajara	35,482	151,960	261,903	144,597	593,942
OLITAI	Zapopan	33,661	151,302	236,589	92,087	513,639
	San Pedro Tlaquepaque	18,498	68,716	114,309	39,723	241,246
METROP GUADAL	Tonalá	16,191	58,552	89,612	25,592	189,947
ÁREA ME DE GU	Tlajomulco de Zúñiga	14,884	54,622	98,306	19,212	187,024
ÁR	El Salto	5,613	18,563	30,173	7,443	61,792
OR O	Puerto Vallarta	7,129	30,126	48,947	16,028	102,230
TAD	Lagos de Moreno	4,787	17,987	26,166	10,364	59,304
INTERIOR DEL ESTADO	Zapotlán El Grande	2,556	11,920	18,154	8,165	40,795

MUNITOTOTO	NÚMERO DE MUJERES POR GRUPOS DE EDAD						
MUNICIPIO	15 a 17 años	18 a 29 años	30 a 55 años	56 o más años	TOTAL		
Ameca	1,559	5,701	9,856	5,838	22,954		
Jocotepec	1,347	4,776	6,844	3,121	16,088		
Mezquitic	680	1,937	2,408	1,106	6,131		
Total Municipios de Estudio	142,387	576,162	943,267	373,276	2,035,092		
Conjunto Estatal	211,209	820,298	1,334,153	562,401	2,928,061		

Fuente: Elaborado con base en datos de la Encuesta Intercensal (INEGI, 2015)

Tabla 4. Distribución porcentual de la población femenina por grupos etarios en cada municipio de estudio.

	MUNICIPIO	PORCENTAJE DE MUJERES POR GRUPOS DE EDAD						
	MONICIPIO	15 a 17 años	18 a 29 años	30 a 55 años	56 o más años	TOTAL		
ЭE	Guadalajara	6.0%	25.6%	44.1%	24.3%	100.0%		
₹ Z	Zapopan	6.6%	29.5%	46.1%	17.9%	100.0%		
EA	San Pedro Tlaquepaque	7.7%	28.5%	47.4%	16.5%	100.0%		
ÁREA	Tonalá	8.5%	30.8%	47.2%	13.5%	100.0%		
TRO	Tlajomulco de Zúñiga	8.0%	29.2%	52.6%	10.3%	100.0%		
Σ	El Salto	9.1%	30.0%	48.8%	12.0%	100.0%		
	Puerto Vallarta	7.0%	29.5%	47.9%	15.7%	100.0%		
DEL	Lagos de Moreno	8.1%	30.3%	44.1%	17.5%	100.0%		
	Zapotlán El Grande	6.3%	29.2%	44.5%	20.0%	100.0%		
INTERIOR	Ameca	6.8%	24.8%	42.9%	25.4%	100.0%		
I I	Jocotepec	8.4%	29.7%	42.5%	19.4%	100.0%		
	Mezquitic	11.1%	31.6%	39.3%	18.0%	100.0%		
	Estatal	7.2%	28.0%	45.6%	19.2%	100.0%		

Fuente: Elaborado con base en datos de la Encuesta Intercensal (INEGI, 2015)

El tamaño de muestra estimado fue de 400 casos para cada uno de los municipios de estudio, con parámetros de 95% de confianza y un margen de error estadístico de $\pm 5\%$.

En el caso de Mezquitic la muestra aplicada fue de 377 casos debido a dificultades logísticas y condiciones de inseguridad que no permitieron llegar a algunas de las localidades seleccionadas en muestra.

Es importante mencionar que se solicitó permiso a las autoridades de la Asamblea Comunal de San Andrés Cohamiata para llevar a cabo la aplicación de la encuesta dentro de sus localidades, quienes otorgaron su autorización. Otro apoyo importante se recibió por parte del Centro Universitario Norte de la Universidad de Guadalajara para la planeación de la investigación de campo y participación de alumnas hablantes de lengua indígena en el relevamiento de la información.

En el cuadro 3 se describe la distribución de la muestra aplicada por municipio y grupos de edad, mientras en el cuadro 4 los parámetros de nivel de confianza y margen de error.

Tabla 5. Distribución de la muestra de casos efectivos aplicados por municipios de mujeres por

grupos de edad.

Municipio	15 a 17 años	18 a 29 años	30 a 55 años	56 o más años	TOTAL
Guadalajara	33	127	168	72	400
Zapopan	32	116	184	68	400
San Pedro Tlaquepaque	36	112	189	63	400
Tonalá	36	126	188	50	400
Tlajomulco de Zúñiga	32	120	208	40	400
El Salto	36	120	196	48	400
Puerto Vallarta	30	123	190	57	400
Zapotlán El Grande	30	117	178	75	400
Lagos de Moreno	32	121	177	70	400
Ameca	30	99	172	99	400
Jocotepec	34	119	170	77	400
Mezquitic	38	122	153	64	377
TOTAL	361	1,300	2,020	719	4,777

Fuente: Elaborado con información de la base de datos provenientes de la encuesta.

Tabla 6. Parámetros estadísticos de nivel de confianza y margen de error.

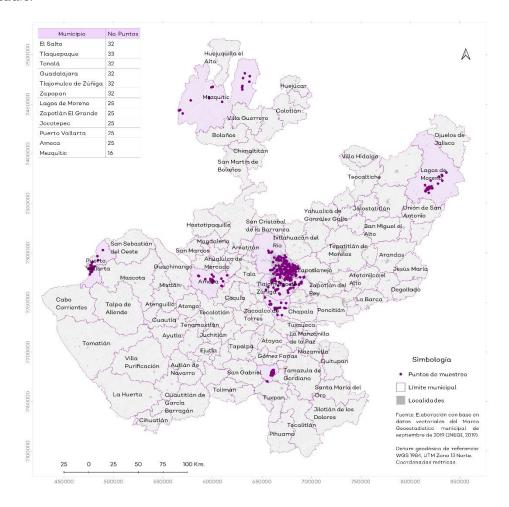
Municipio	Universo	Muestra Aplicada	Nivel de	Margen de Error
Guadalajara	593,942	400		
Zapopan	513,639	400		
San Pedro Tlaquepaque	241,246	400		
Tonalá	189,947	400		
Tlajomulco de Zúñiga	187,024	400		±5%
El Salto	61,792	400	050/	
Puerto Vallarta	102,230	400	95%	
Zapotlán El Grande	59,304	400		
Lagos de Moreno	40,795	400		
Ameca	22,954	400		
Jocotepec	16,088	400		
Mezquitic	6,131	377		
TOTAL	2,035,092	4,777	95%	±2%

Fuente: Datos del universo de estudio con base en datos de la Encuesta Intercensal (INEGI, 2015).

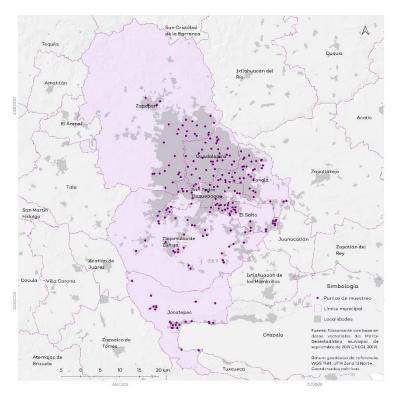
En total se visitaron 292 Áreas Geoestadísticas Básicas (AGEBs) y 42 localidades rurales.

A continuación, se presenta la distribución espacial de los puntos de muestreo en los municipios del área metropolitana de Guadalajara y del interior del estado de Jalisco.

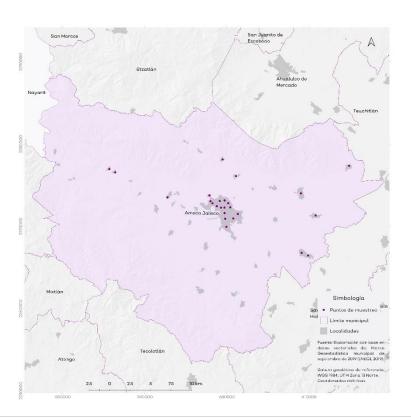
Mapa 1. Distribución espacial de los puntos de muestreo de la encuesta en los doce municipios de estudio.



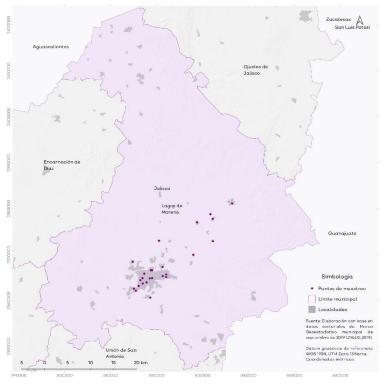
Mapa 2. Distribución espacial de los puntos de muestreo en el área metropolitana de Guadalajara y Jocotepec.



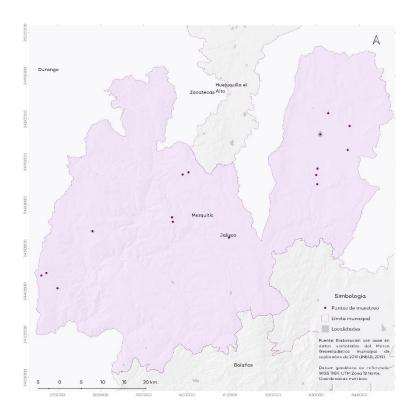
Mapa 3. Distribución espacial de los puntos de muestreo en el municipio de Ameca.



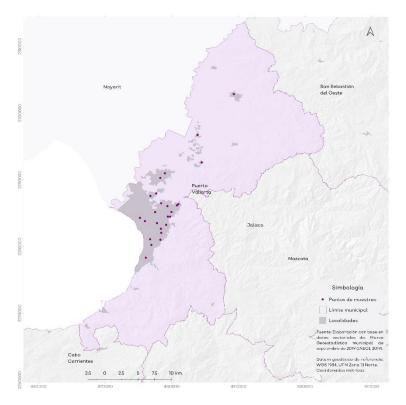
Mapa 4. Distribución espacial de los puntos de muestreo en el municipio de Lagos de Moreno.



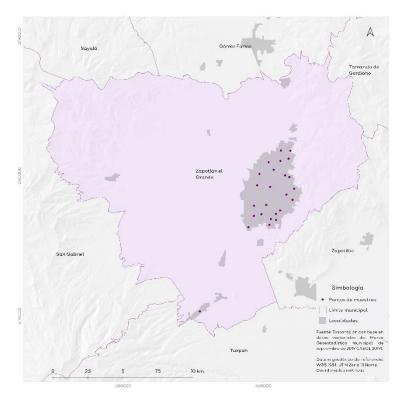
Mapa 5. Distribución espacial de los puntos de muestreo en el municipio de Mezquitic.



Mapa 6. Distribución espacial de los puntos de muestreo en el municipio de Puerto Vallarta.



Mapa 7. Distribución espacial de los puntos de muestreo en el municipio de Zapotlán El Grande.



Como parte del diseño muestral, se consideró también la categorización de las unidades de obtención y análisis (AGEB) por tipo de ámbito territorial.

Se plantearon dos criterios de categorización, por un lado, el peso poblacional de las localidades urbanas (representaciones vectoriales de tipo poligonal) y rurales (representación vectorial de tipo puntual). Y por otro lado se exploraron dos diferentes categorizaciones, una la utilizada en la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH), (INEGI, 2016) y otra con mayor nivel de desagregación correspondiente a la contenida en la Guía de Diseño Muestral de la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (ENIGH), (INEGI, 2018).

En el primer caso (ENDIREH, 2016), son tres ámbitos de referencia:

- > URBANO ALTO, ciudades con 100,000 o más habitantes.
- ➤ COMPLEMENTO URBANO, cuyo peso poblacional se encuentra entre los 2,500 y los 99,999 habitantes.
- > RURAL, localidades con un peso poblacional menor a 2,500 habitantes

A continuación, se presenta la distribución poblacional por ámbito territorial en los municipios de estudio:

Tabla 7. Datos de población por ámbito territorial.

	ALTO URBANO	SUBCOMPLE- MENTO URBANO 1	SUBCOMPLE- MENTO URBANO 2	SUBCOMPLE- MENTO URBANO 3 y 4	RURAL	
MUNICIPIO	100 000 y más habitantes	De 50 000 a 99 999 habitantes	De 15 000 a 49 999 habitantes	De 2 500 a 14 999 habitantes	Menos de 2 500 habitante s	Total
Ameca			62.5%	4.1%	33.3%	100.0%
El Salto			85.7%	11.3%	3.0%	100.0%
Guadalajara	100.0%					100.0%
Jocotepec			35.7%	41.4%	22.9%	100.0%

	ALTO URBANO	SUBCOMPLE- MENTO URBANO 1	SUBCOMPLE- MENTO URBANO 2	SUBCOMPLE- MENTO URBANO 3 y 4	RURAL	
MUNICIPIO	100 000 y más habitantes	De 50 000 a 99 999 habitantes	De 15 000 a 49 999 habitantes	De 2 500 a 14 999 habitantes	Menos de 2 500 habitante s	Total
Lagos de Moreno		60.7%		4.2%	35.0%	100.0%
Mezquitic					100.0%	100.0%
Puerto Vallarta	80.2%		9.7%	5.0%	5.1%	100.0%
San Pedro Tlaquepaque	95.2%		2.5%	0.8%	1.5%	100.0%
Tlajomulco de Zúñiga		21.9%	33.0%	33.5%	11.6%	100.0%
Tonalá	81.7%		10.8%	4.1%	3.4%	100.0%
Zapopan	88.8%	6.2%		3.1%	2.0%	100.0%
Zapotlán el Grande		99.0%			1.0%	100.0%
Total	73.0%	7.5%	9.1%	5.8%	4.6%	100.0%

Fuente: Elaborado con base en datos de la Encuesta Intercensal (INEGI, 2015).

Por último, se compara la distribución de la población por ámbito territorial en el conjunto de datos de los doce municipios de estudio.

Tabla 8. Comparativo de la distribución de población femenina por ámbito territorial con respecto a la muestra aplicada ponderada.

Ámbito territorial	Población femenina (INEGI, 2015)	Población femenina de la muestra ponderada aplicada
Urbano Alto	73.0%	71.4%
Complemento Urbano	22.5%	26.2%
Rural	4.6%	2.4%
Total	100.0%	100.0%

Fuente: Elaborado con base en datos de la Encuesta Intercensal (INEGI, 2015) y base de datos proveniente de la encuesta aplicada en los doce municipios de estudio.

DISEÑO DEL INSTRUMENTO DE RECOLECCIÓN

El contenido del cuestionario atiende los objetivos de investigación a través de 41 preguntas con opción de respuesta cerrada y semicerrada, cuya estructura incluye como ejes de análisis el acoso en espacios públicos y colonias, así como tipos y modalidades de violencia experimentados por las mujeres, en donde se indaga el perfil de la persona generadora de violencia en cuanto a relación con la receptora, sexo, edad, adicciones, posesión de arma, pertenencia o contacto con grupos castrenses y/o vinculación con el grupos delictivos.

En total son 429 variables de estudio que exploran los siguientes temas:

- ⇒ Percepción de seguridad en la colonia o localidad rural donde viven las mujeres.
- ⇒ Identificación de los factores que afectan la seguridad y exposición a diferentes tipos de violencias de las mujeres en sus colonias y espacios públicos.
- ⇒ Valoración sobre el estado actual del patrullaje y alumbrado público.
- ⇒ Actitudes frente a condiciones de inseguridad entre mujeres y hombres, así como prejuicios respecto a la inseguridad que viven las mujeres.
- ⇒ Características y frecuencia del acoso callejero.
- \Rightarrow Tipos, modalidades y ámbitos de las violencias.
- \Rightarrow Perfil de las mujeres receptoras de violencias.
- \Rightarrow Perfil de las personas agresoras.
- ⇒ Vinculación con instancias gubernamentales en casos de violencias.

LEVANTAMIENTO DE CAMPO

La aplicación del estudio se llevó a cabo durante el periodo comprendido del 17 al 22 de diciembre de 2019, en donde participaron 16 equipos integrados por 64 investigadoras y 16 supervisoras de campo.

La encuesta fue realizada en hogares, cara a cara, a través de cuestionarios impresos y uso de tarjetas para apoyo visual, además se contó con un oficio emitido por la Secretaría de la Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres (SISEMH) del Gobierno del Estado de Jalisco para informar el objetivo del estudio y manifestar la importancia de la participación de las mujeres, el cual fue especialmente útil en los casos de las adolescentes y niñas menores de edad que requería la autorización de la madre, padre o tutor(a).

Asimismo, la SISEMH proporcionó una ficha con información institucional sobre las instancias de atención en casos de violencia para ofrecer datos de contacto a las mujeres entrevistadas que la necesitaran.

Se elaboró una guía de aplicación y se capacitó a las participantes sobre aspectos metodológicos y criterios específicos para el abordaje del estudio que tomaron en consideración los contenidos de los materiales de αρογο elaborados por el Instituto Nacional Estadística y Geografía (INEGI) en torno a la



Fotografía de sesión de capacitación con el equipo de investigación de campo.

Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares, los cuales enfatizan la procuración de privacidad para llevar a cabo la entrevista y evitar poner en riesgo a las personas respondientes, sensibilización sobre la perspectiva y violencia de género, así como estrategias de autocuidado de las investigadoras de campo.

El equipo de investigación de campo estuvo integrado exclusivamente por mujeres, en su mayoría trabajadoras sociales, psicólogas, sociólogas y antropólogas.

Mientras, el trabajo de investigación de gabinete se llevó a cabo a través de un equipo de ocho investigadores e investigadoras que desarrollaron actividades de georreferenciación de la muestra, preparación de los instrumentos de recolección, validación, procesamiento y análisis de datos, así como elaboración del informe de resultados.

VALIDACIÓN Y PROCESAMIENTO DE DATOS

De forma posterior al levantamiento de campo y captura de datos, se llevó a cabo un ejercicio de revisión de la base de datos, con el fin de verificar la consistencia de la información de acuerdo a los valores válidos de cada una de las variables de estudio, así como la estructura de relaciones entre ellas e identificación de valores perdidos que agrupa los casos de no respuesta y no aplicables.

ESTIMACIÓN DE FACTORES DE EXPANSIÓN

Se utilizaron factores de expansión para representar los valores poblacionales del universo de estudio por grupos de edad y en el caso de Mezquitic también se consideró la variable de etnicidad a través de la identificación de población femenina hablante y no hablante de lengua indígena.



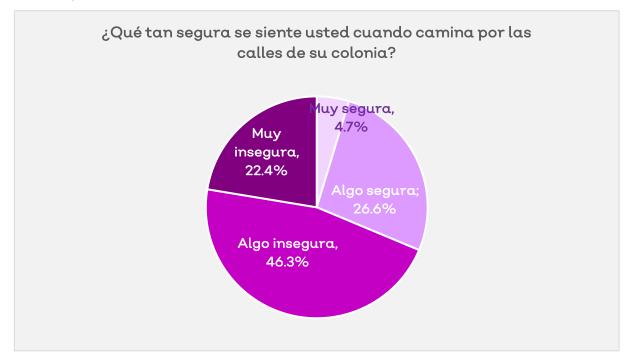
RESULTADOS DE LA ENCUESTA

a) Percepción de Inseguridad de las mujeres en su colonia

La primera parte de la encuesta se dedica a explorar el grado de seguridad percibido por las mujeres y adolescentes/jóvenes de 15 años y más de edad cuando caminan por las calles en su colonia, es decir, el espacio comunitario más cercano, en donde se transita de manera cotidiana, entre personas que se podría suponer en algún grado conocidas, y por tanto, se pensaría más seguro.

Sin embargo, los datos muestran que dos de cada tres mujeres no se sienten del todo seguras en el lugar en donde viven. En contraparte, menos del 5% de las mujeres dijeron sentirse muy seguras.

Gráfico 1. Percepción de seguridad al caminar por las calles de su colonia. (Conjunto global de 12 municipios de Estudio).



Si se analizan las respuestas por municipio, se encuentran diferencias importantes, en donde los municipios metropolitanos son los que presentan porcentajes más altos de percepción de inseguridad, destacando especialmente El Salto (77.0%), San Pedro Tlaquepaque (76.6%) y Tonalá (74.1%).

Gráfico 2. Percepción de seguridad al caminar por las calles de su colonia. (Comparativo entre municipios metropolitanos).

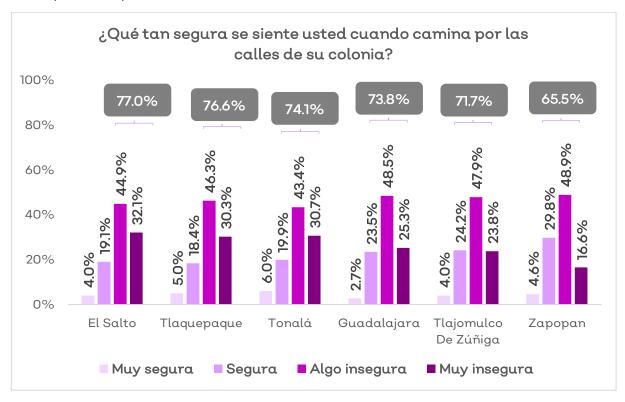
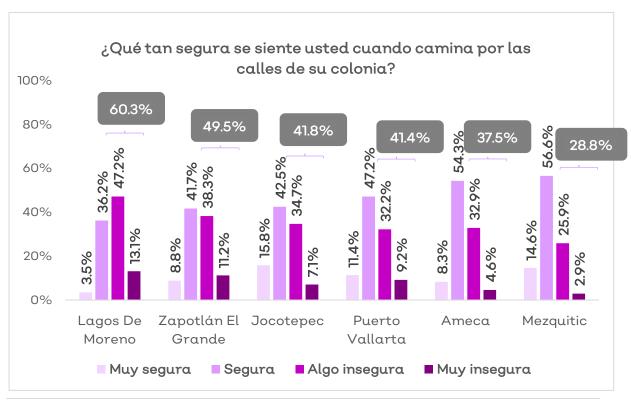


Gráfico 3. Percepción de seguridad al caminar por las calles de su colonia. (Comparativo entre municipios del interior del estado).



Esta tendencia se confirma en el análisis agregado que compara el área metropolitana de Guadalajara en su conjunto respecto a municipios de estudio en el interior de estado, lo cual muestra de forma más acentuada esta percepción de inseguridad en el entorno de la metrópoli.

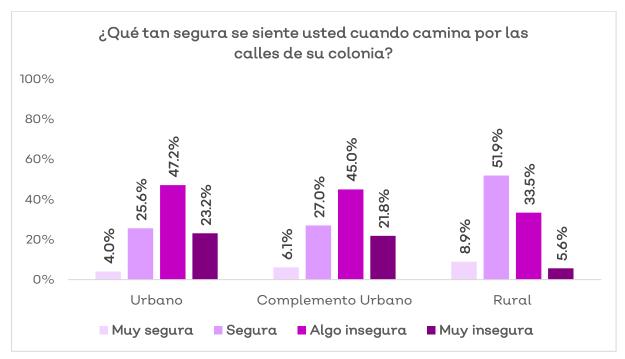
Tabla 9. Percepción de seguridad al caminar por las calles de su colonia. (Comparativo entre el área metropolitana de Guadalajara y municipios del interior del estado).

¿Qué tan segura se siente usted cuando camina por las calles de su colonia?

	AMG	Interior del estado de Jalisco
Muy segura	4.1%	9.1%
Segura	24.2%	44.2%
Algo insegura	47.6%	36.9%
Muy insegura	24.1%	9.7%

Otra forma de observar los datos es por ámbito territorial y su comportamiento muestra cómo entre más urbano es el entorno, el sentimiento de inseguridad experimentado se refleja más alto.

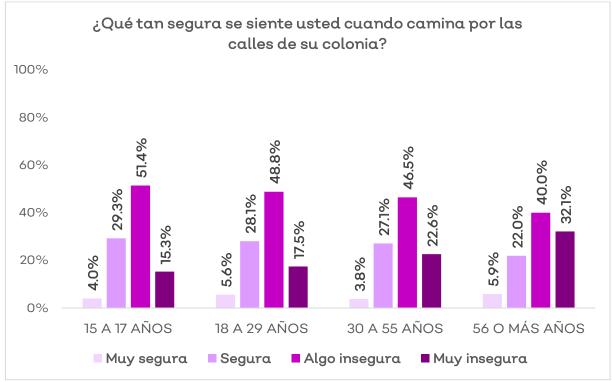
Gráfico 4. Percepción de seguridad al caminar por las calles de su colonia. (Comparativo por ámbitos territoriales).



Por grupos de edad, la tendencia indica que, a menor edad, las mujeres se sienten con algo de inseguridad en su colonia, mientras que, a mayor edad, se agudiza aún más el grado de inseguridad percibido al declararse muy inseguras.

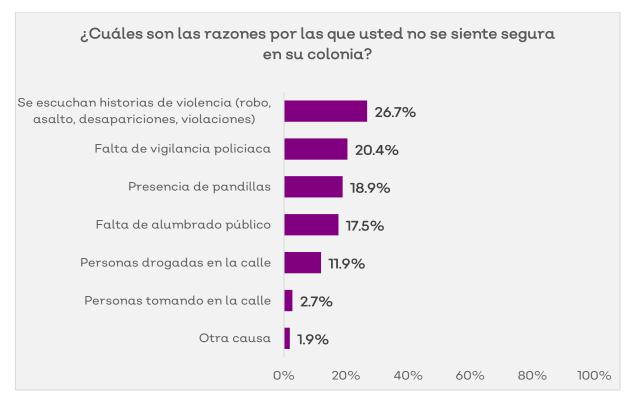


Gráfico 5. Percepción de seguridad al caminar por las calles de su colonia. (Comparativo por



Las causas a las cuales se atribuye la inseguridad percibida en las colonias, en el conjunto global de los municipios apuntan en primer lugar a las historias que se escuchan sobre delitos cometidos en la colonia, mientras en segundo y tercer lugar se ubican la falta de vigilancia policiaca y la presencia de pandillas. Sin embargo, los datos por municipios, manifiestan diversas problemáticas del entorno que requieren un enfoque diferencial de intervención por parte de los municipios. Aunque en su mayoría comparten la circulación de historias de violencia que circulan, cada municipio encuentra situaciones que afectan de manera más pronunciada que otras la seguridad del espacio habitado.

Gráfico 6. Causas a las que se atribuye la inseguridad. (Conjunto global de 12 municipios de Estudio).



De esta manera, dentro del área metropolitana de Guadalajara, en el municipio de El Salto resaltan la falta de vigilancia policíaca y deficiencias de alumbrado público, en Guadalajara la falta de vigilancia policíaca, en Tlajomulco de Zúñiga además de la falta de vigilancia policíaca, destacan la presencia de pandillas y la falta de alumbrado público. En Tonalá, primero se encuentran el tema de infraestructura de alumbrado público y la presencia de pandillas, mientras en Zapopan también aparece la falta de alumbrado público en algunas colonias.

Tabla 10. Causas a las que se atribuye la inseguridad. (Comparativo entre municipios del área metropolitana de Guadalajara).

¿Cuáles son las razones por las que usted no se siente segura en su colonia? La							
		más ir	nportante				
	El Salto	Guadalajara	Tlajomulco de Zúñiga	Tlaquepaque	Tonalá	Zapopan	
Presencia de pandillas	13,8%	18,6%	18,3%	21,1%	19,6%	16,4%	
Falta de alumbrado público	19,7%	10,0%	18,2%	11,4%	25,5%	27,4%	
Personas tomando en la calle	2,6%	2,4%	3,2%	3,0%	1,3%	1,9%	
Personas drogadas en la calle	7,5%	12,9%	9,1%	13,0%	10,9%	10,9%	
Falta de vigilancia policiaca	24,9%	25,1%	23,4%	21,3%	19,3%	14,2%	
Se escuchan historias de violencia (robo, asalto, desapariciones, violaciones)	30,2%	29,8%	25,3%	26,9%	21,9%	27,7%	
Otra causa	1,3%	1,2%	2,5%	3,3%	1,3%	1,6%	
TOTAL	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	

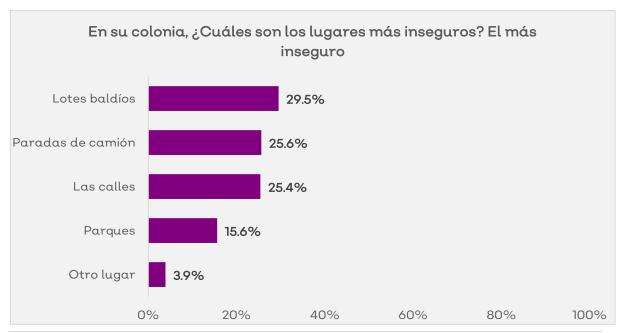
En los municipios del interior, en Ameca se señaló como causas de inseguridad la falta de alumbrado público y consumo de drogas en la calle, en Jocotepec el consumo de drogas en la calle, en Lagos de Moreno falta de vigilancia policial, en Mezquitic el consumo de alcohol en la calle y falta de alumbrado público. En Puerto Vallarta y Zapotlán El Grande (Ciudad Guzmán), la presencia de pandillas y consumo de drogas en la calle.

Tabla 11. Causas a las que se atribuye la inseguridad. (Comparativo entre municipios del interior del estado de Jalisco).

¿Cuáles son las razones por las que usted no se siente segura en su colonia? La más importante								
	Ameca	Jocotepec	Lagos de Moreno	Mezquitic	Puerto Vallarta	Zapotlán El Grande		
Presencia de pandillas	14,1%	16,1%	11,3%	4,8%	39,9%	31,4%		
Falta de alumbrado público	16,8%	12,3%	16,3%	27,5%	13,7%	15,2%		
Personas tomando en la calle	7,4%	11,0%	6,4%	35,9%	6,0%	6,3%		
Personas drogadas en la calle	15,0%	16,8%	12,6%		18,5%	16,1%		
Falta de vigilancia policiaca	14,2%	12,9%	20,2%	19,6%	11,1%	17,7%		
Se escuchan historias de violencia (robo, asalto, desapariciones, violaciones)	23,7%	25,2%	31,5%	5,9%	8,3%	9,8%		
Otra causa	8,8%	5,7%	1,7%	6,3%	2,6%	3,6%		
TOTAL	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%		

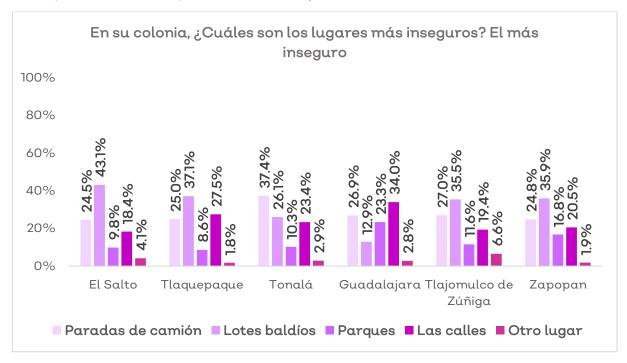
El lugar más inseguro que identifican las mujeres en sus colonias son los lotes baldíos, mientras las paradas de camión y las calles en general ocupan el segundo lugar.

Gráfico 7. Lugar percibido como más inseguro en la colonia de residencia. (Conjunto global de 12 municipios de Estudio).



En los municipios del conjunto metropolitano, se puede observar que en El Salto, Tlaquepaque, Tlajomulco y Zapopan son los lotes baldíos lo lugares más inseguros, mientras que en Tonalá las paradas de camión y el Guadalajara son las calles en general las que fueron mencionadas.

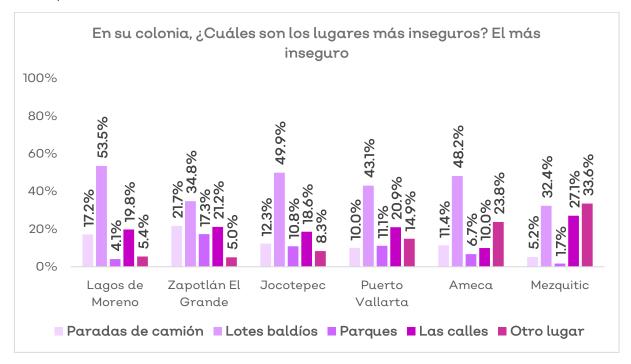
Gráfico 8. Lugar percibido como más inseguro en la colonia de residencia. (Comparativo entre municipios del área metropolitana de Guadalajara).



En el caso de los municipios del interior, todos señalaron en primer lugar los lotes baldíos y en Mezquitic otros lugares. En Lagos de Moreno y Zapotlán El Grande también destacan las paradas de camión.

En cuanto a "otros lugares" mencionados como inseguros de forma espontánea destacan en el ámbito alto urbano los puentes peatonales, andadores, árboles con mucho follaje, canales, esquinas. En el ámbito de complemento urbano se mencionaron los callejones, carretera, carros que las siguen, casas deshabitadas, brechas, afuera de las escuelas en la noche, límite del fraccionamiento, afuera del centro de salud. Y en el ámbito rural, se señalaron la carretera, arroyo, en la entrada u orilla de la comunidad o localidad, el monte, localidades lejanas y la plaza central.

Gráfico 9. Lugar percibido como más inseguro en la colonia de residencia. (Comparativo entre municipios del interior del estado de Jalisco).



La valoración en una escala del 1 al 10, en donde el 1 es el valor mínimo y 10 el valor máximo respecto a las condiciones actuales del alumbrado público de sus colonias arrojó una calificación promedio baja de 6.3 para el conjunto de los municipios de estudio.

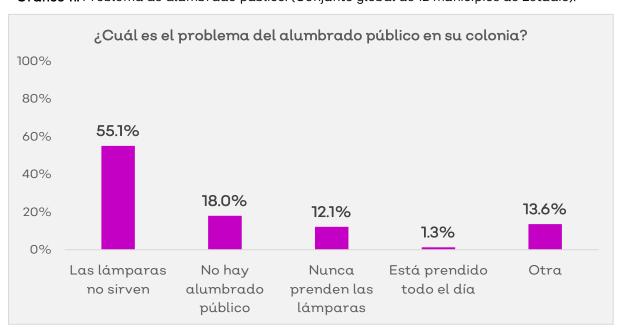
La lectura de esta calificación promedio otorgada en cada municipio, posiciona a los municipios de Tonalá (4.3), El Salto (5.1) y Tlajomulco de Zúñiga (5.9) en una situación todavía más desfavorable que el resto de los municipios al obtener una calificación reprobatoria de este servicio público como se puede apreciar en el gráfico 10.

Gráfico 10. Calificación promedio sobre las condiciones del alumbrado público. (Comparativo entre municipios del área metropolitana de Guadalajara).



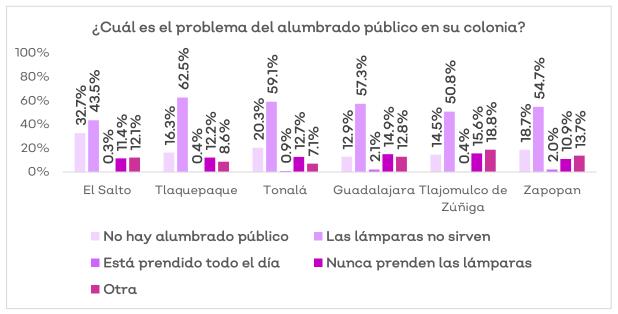
La baja calificación del alumbrado público se refiere principalmente a lámparas que no sirven, más que a la falta de alumbrado. Otras respuestas se mencionaron en el mismo sentido de que las existentes a veces fallan, que hay calles que sí tienen alumbrado y otras no, así como falta de mantenimiento.

Gráfico 11. Problema de alumbrado público. (Conjunto global de 12 municipios de Estudio).



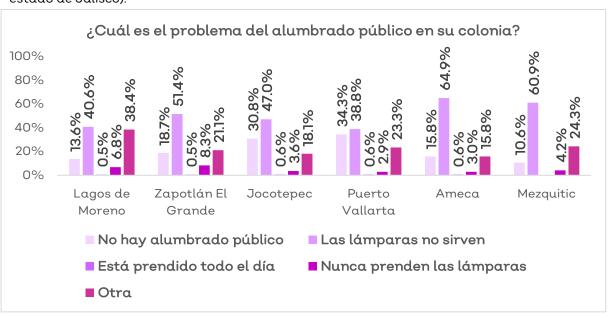
Entre quienes otorgaron una calificación menor a 6, es en el municipio de El Salto en donde se presenta el porcentaje más alto de respuestas sobre falta de alumbrado público en sus colonias (32.7%), seguido de Tonalá con 20.3%.

Gráfico 12. Problema de alumbrado público. (Comparativo entre los municipios del área metropolitana de Guadalajara).



En los municipios del interior del estado, son Jocotepec y Puerto Vallarta los que refieren en mayor proporción situaciones de falta de alumbrado público.

Gráfico 13. Problema de alumbrado público. (Comparativo entre los municipios del interior del estado de Jalisco).



La valoración sobre del patrullaje de la policía no alcanza una calificación aprobatoria en ninguno de los municipios, repitiéndose los municipios de Tonalá y El Salto como aquellos con el puntaje más bajo otorgado, en esta ocasión en relación al servicio de vigilancia policiaca cuya carencia, como se vio al principio de este apartado, repercute en la percepción de seguridad dentro de las colonias.

Gráfico 14. Calificación promedio del patrullaje de la policía en su colonia. (Comparativo entre los municipios de estudio).



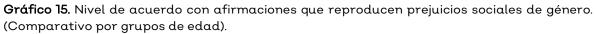
Para terminar este apartado sobre percepción de seguridad pública, el cuestionario contempló preguntas que exploraron algunas actitudes que reproducen prejuicios de género.

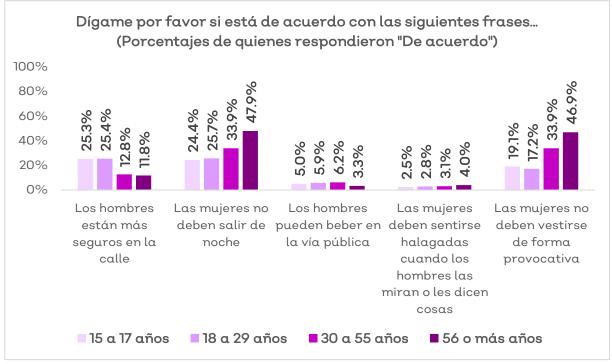
Tabla 12. Nivel de acuerdo con afirmaciones que reproducen prejuicios sociales de género. (Conjunto global de 12 municipios de Estudio).

	Los hombres están más seguros en la calle	Las mujeres no deben salir de noche	Los hombres pueden beber en la vía pública	Las mujeres deben sentirse halagadas cuando los hombres las miran o les dicen cosas	Las mujeres no deben vestirse de forma provocativa
De acuerdo	17.1%	33.5%	5.5%	3.2%	30.5%
En desacuerdo	80.2%	62.0%	92.5%	92.4%	59.7%
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	2.7%	4.5%	2.0%	4.4%	9.8%

Los datos de la tabla anterior permiten apreciar que los prejuicios más aceptados son aquellos relacionados con la idea de que las mujeres no deben salir de noche, ni deben vestirse de forma provocativa. En contraparte, una gran mayoría de las mujeres rechaza que deban sentirse halagadas cuando los hombres las miran o les dicen cosas, les resulta inaceptable el consumo de bebidas alcohólicas en la vía pública por parte de los hombres y al mismo tiempo, la mayor parte considera que los hombres tampoco están seguros en la calle.

Por grupos de edad, algunos prejuicios de género presentan porcentajes más altos en las mujeres con mayor edad con respecto a ideas que limitan libertades y derechos de las mujeres, aunque, por otra parte, los diferentes grupos de edad comparten la desaprobación de que los hombres puedan consumir alcohol en la vía pública, así como miradas o expresiones verbales de los hombres bajo el disfraz del halago.





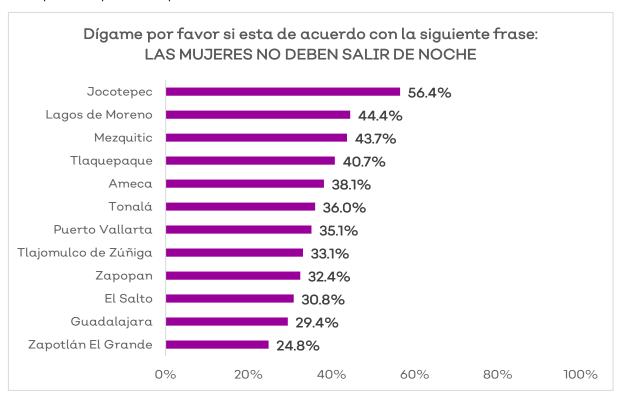
Ahora, si se revisa el nivel de acuerdo con cada una de estas frases por municipios, se encuentra que, en el primer caso, la percepción de condiciones desiguales de seguridad entre mujeres y hombres hace ver que en el municipio de Mezquitic se registra el porcentaje más alto de mujeres que piensan que los hombres están más seguros en la calle que las mujeres, también destacan en este mismo sentido los municipios de Puerto Vallarta y Guadalajara.

Gráfico 16. Nivel de acuerdo con la afirmación: Los hombres están más seguros en la calle. (Comparativo por municipio de estudio).



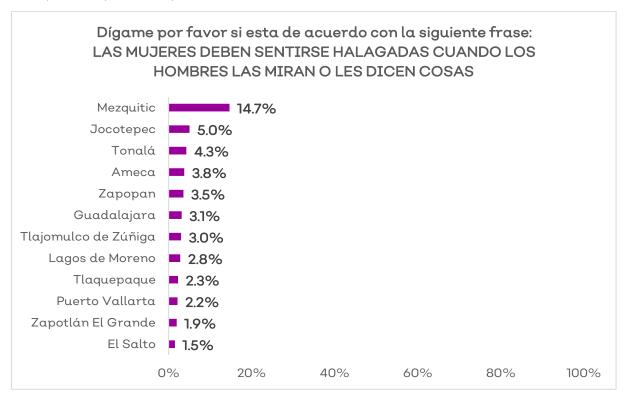
Las actitudes relativas a la idea de que las mujeres no deben salir de noche varían significativamente entre municipios en un rango que va del 25% al 56%, en el extremo superior se posicionan Jocotepec, Lagos de Moreno, Mezquitic y Tlaquepaque, en donde se observan los mayores porcentajes que si bien pueden estar motivados por el temor, tienen un efecto que termina por restringir derechos de las mujeres.

Gráfico 17. Nivel de acuerdo con la afirmación: Las mujeres no deben salir de noche. (Comparativo por municipio de estudio).



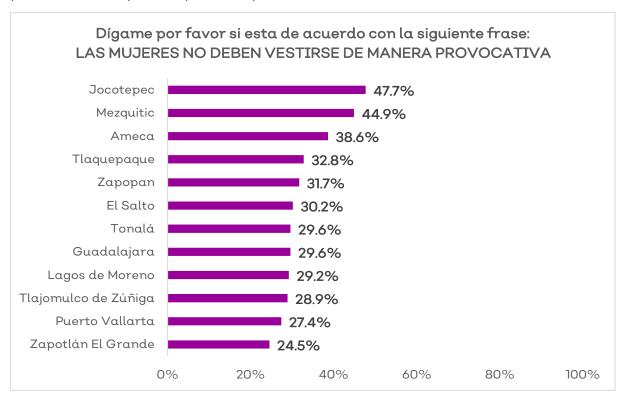
Las miradas lascivas y el acoso verbal en espacios públicos que viven las mujeres, es un tema que se analizará con detalle en el siguiente apartado, aquí se observa la actitud manifestada por las mujeres en los diferentes municipios de estudio. En la mayoría de ellos existe un grado de acuerdo mínimo para considerar estas expresiones como un halago, Mezquitic es el municipio que registró un porcentaje por arriba del resto.

Gráfico 18. Nivel de acuerdo con la afirmación: Las mujeres no deben salir de noche. (Comparativo por municipio de estudio).



Otra actitud que opera en contra de los derechos de las mujeres y que tiende a culpabilizar a las mujeres como receptoras de violencia es la que se refiere a la vestimenta, en este caso el rango se aprecia amplio entre los municipios, en donde Jocotepec y Mezquitic son los municipios que muestran porcentajes más altos que alcanzan a casi la mitad de la población femenina.

Gráfico 19. Nivel de acuerdo con la afirmación: Las mujeres no deben vestirse de manera provocativa. (Comparativo por municipio de estudio).





b) Características del acoso callejero

De acuerdo con ONU Mujeres (2019), a pesar de los avances en el reconocimiento de la violencia contra las mujeres y la vulnerabilidad de sus derechos -contenido en legislaciones nacionales-, el acoso callejero en el espacio público continúa siendo escasamente reconocido como una de las manifestaciones más comunes de la violencia estructural.

La aproximación conceptual del acoso callejero tiene su origen en el sistema de discriminación de género y violencia contra las mujeres ejercida cotidianamente por miembros de la misma comunidad (ONU Mujeres, 2019). Por tanto, estas prácticas constituyen a su vez un atentado en contra de los derechos humanos, cuyo potencial radica en su instrumentación como mecanismo de sometimiento y violencia (Zurbano-Berenguer, Liberia-Vayá y Bouchara, 2016).

El acoso callejero puede definirse como el acto de poder mediante el cual se genera la interacción focalizada entre anónimos en un espacio no mediado por jerarquías institucionales y cuyos contenidos violentos pueden ser verbalizados y/o físicos. Rompiendo así, el orden subjetivo de la mujer receptora y modificando sus formas de participación en la vida pública y comunitaria (Arancibia-Garrido, Billi y Guerrero-González, 2017; Zurbano-Berenguer et al., 2016).

Algunas de las principales implicaciones de estas prácticas son, la transgresión del espacio individual de la mujer en una situación pública, violación de la subjetividad, daños simbólicos y físicamente directos, dificultad de movilidad cotidiana y la limitación de la participación de las mujeres en la vida pública (ONU Mujeres, 2019; Arancibia-Garrido et al., 2017; Zurbano-Berenguer et al., 2016).

Por tales motivos, es importante remarcar los elementos discursivos que soportan esta práctica violenta, que supone, además, considerar la presencia de las capacidades institucionales, sus actuares y mecanismos para intervenir oportunamente ante dichas situaciones.

Así pues, en este segundo apartado se aborda la cuestión del acoso callejero, su cotidianidad percibida y vivida, la tipología de las agresiones, las características del agresor(a) y el lugar de interacción.

Por tanto, se retoman los antecedentes sobre la percepción de la violencia que tienen las mujeres de su colonia -apartado correspondiente al inciso "a"-, y se apunta hacia la caracterización del espacio inmediato en función de la tipología y cotidianeidad con la que se perciben estas formas de violencia.

A través de la pregunta sobre, qué tan común es el acoso contra las mujeres en la colonia donde viven se vislumbra la cotidianeidad del acoso callejero en función de su manifestación frecuente en el espacio inmediato de las mujeres. Así pues, de acuerdo con los datos obtenidos, el 43.9% de las mujeres entrevistadas considera que estas agresiones suelen ser comunes en su espacio de vida inmediato.

Gráfico 20. Distribución porcentual de quienes consideran que el acoso contra las mujeres en su colonia es o no es común.

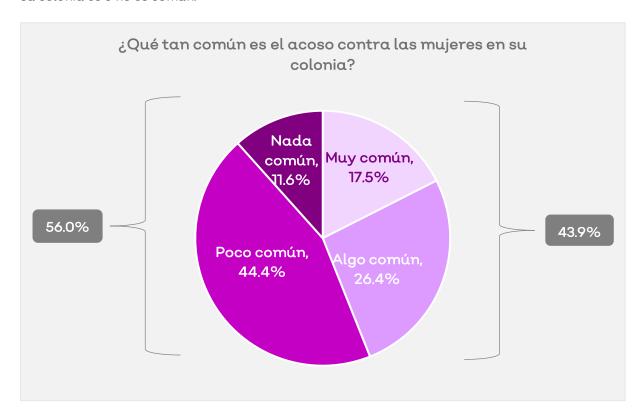
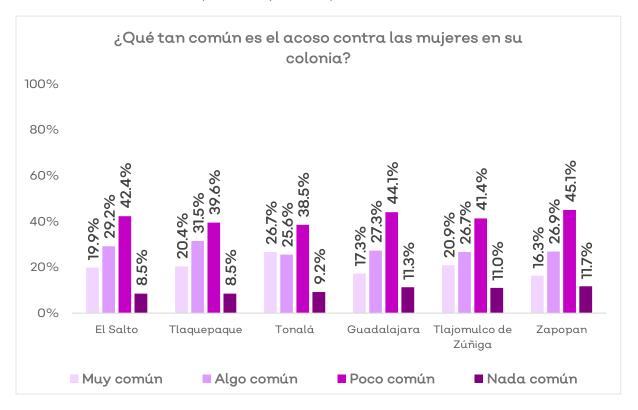


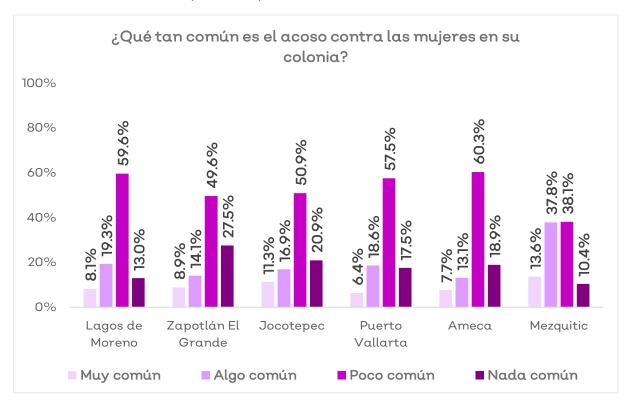
Gráfico 21. Distribución porcentual de quienes consideran que el acoso contra las mujeres en su colonia es o no es común por municipio metropolitano.



Mientras tanto, el agrupamiento de los municipios del Área Metropolitana de Guadalajara (AMG) muestra que el acoso suele ser más común en municipios como Tonalá (26.7%) y Tlajomulco de Zúñiga (20.9%), y suele considerarse poco común en los municipios del interior del Estado de Jalisco.

A pesar de ello, estas prácticas suelen destacar en municipios como Mezquitic (13.6%) que encabeza la lista con el porcentaje más elevado del subconjunto de municipios del interior y en donde además se presenta el porcentaje más bajo de mujeres que consideran que el acoso nunca sucede en sus colonias.

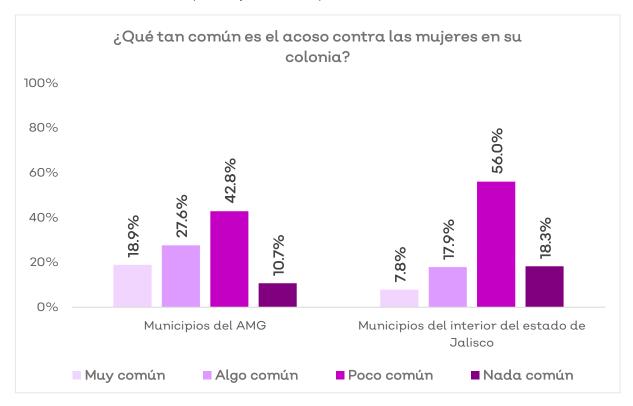
Gráfico 22. Distribución porcentual de quienes consideran que el acoso contra las mujeres en su colonia es o no es común por municipio del interior del Estado.



Asimismo, el municipio de Zapotlán El Grande presentó el mayor porcentaje de casos que consideran que no es común el acoso en su espacio inmediato (27.5%). Con excepción del municipio de Mezquitic, los cinco municipios del interior de Jalisco perciben que es poco común en sus colonias.

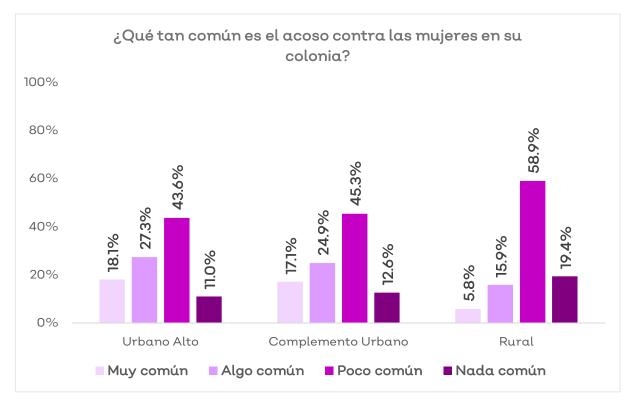
Por otro lado, las observaciones antes mencionadas se revelan con mayor claridad cuando se consideran dos macrozonas de interés. En un primer momento, las mujeres que respondieron la pregunta y que viven en alguna colonia de los municipios del AMG consideran que el acoso suele ser muy común (18.9%) o algo común (27.6%), mientras que quienes viven en alguna colonia o localidad de los municipios del interior de Jalisco señalan que estas prácticas son algo comunes (17.8%) y poco comunes (56.0%).

Gráfico 23. Distribución porcentual de quienes consideran que el acoso contra las mujeres en su colonia es o no es común por conjunto municipal.



Si bien el acoso posee un carácter transversal en cuanto a sus expresiones espaciales y sociales, se observa que suele ser menos común en los ámbitos territoriales con características rurales que suman el 78.3%, seguidos por aquellos ámbitos que participan directamente en la dinámica urbana, es decir, 54.6% para el caso del ámbito urbano alto y 57.9% en el caso del ámbito de complemento urbano.

Gráfico 24. Distribución porcentual de quienes consideran que el acoso contra las mujeres en su colonia es o no es común por ámbito territorial.

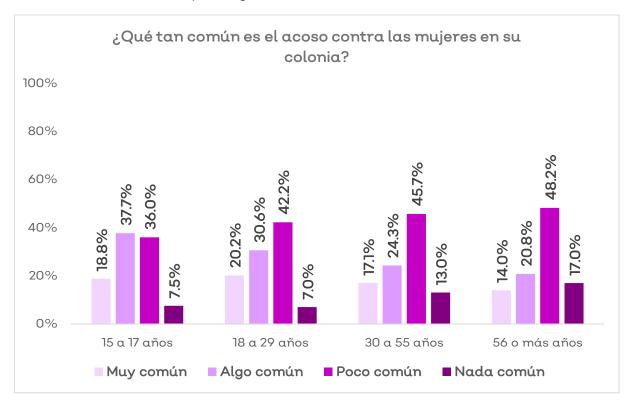


De acuerdo con la percepción sobre las múltiples y diversas manifestaciones del acoso y su relación con la edad de las mujeres, se observó que las mujeres de entre 15 y 29 años de edad, que representan en conjunto el 39.0%, suelen ser las más afectadas⁴.

La brecha entre el grupo de mujeres de entre 18 y 29 años (20.2%) que perciben con mayor cotidianeidad estas agresiones y las mujeres de entre 56 o más años (14.0%) se reduce al 6%.

⁴ Según la encuesta sobre acoso callejero publicada por Hollaback! en el año 2015, 84% de las mujeres en todo el mundo experimentaron el acoso callejero por primera vez antes de los 17 años de edad (The Worker Institute, 2015 citado en ONU Mujeres. 2019).

Gráfico 25. Distribución porcentual de quienes consideran que el acoso contra las mujeres en su colonia es o no es común por rango de edad.



La topología del acoso vivido por las mujeres presenta distintos matices, cada una con sus propias características y trayectorias espaciotemporales. Sin embargo, de acuerdo con ONU Mujeres (2019, p. 27), la violencia contra las mujeres en los espacios públicos o comunitarios es frecuentemente de índole sexual, así como las frases ofensivas con connotaciones sexuales, acecho, o persecuciones y abuso sexual (manoseo, exhibicionismo obsceno).

A su vez, en la Encuesta Nacional Sobre la Dinámica de las Relaciones en el Hogar del año 2016, se considera que la violencia sexual a lo largo de la vida de las mujeres (34.3%), suele ser la más frecuente en la dimensión comunitaria (INEGI, 2016). Por ello, a continuación, se presenta una aproximación al acoso que sufren las mujeres de acuerdo con la forma en que se ejerce, que puede ser acoso simbólico y/o acoso físico.

Por un lado, está el acoso que se concibe desde la violencia simbólica, en la que se ejercen actos de sumisión que no son percibidos como tales y se apoya en un sistema de expectativas y creencias colectivas socialmente inculcadas, con la finalidad de trasformar las relaciones de sumisión en relaciones afectivas en apariencia (Fernández, 2005).

Hasta hace unos años, esto era reconocido en forma de deuda, convirtiéndose en agradecimiento por parte de la persona receptora y en interpretaciones afectivas por parte del generador (Fernández, 2005).

La superflua asociación de un sistema de lenguaje como medio de realización de las agresiones que se consideran normales, cuando no lo son en absoluto, se denomina en este apartado acoso simbólico, como parte intrínseca de dicha forma de violentar en el campo de la subjetividad y la relación de la persona con su espacio vivido.

Gráfico 26. Distribución porcentual del tipo de violencia que sufren más las mujeres en su colonia considerando las tres principales.

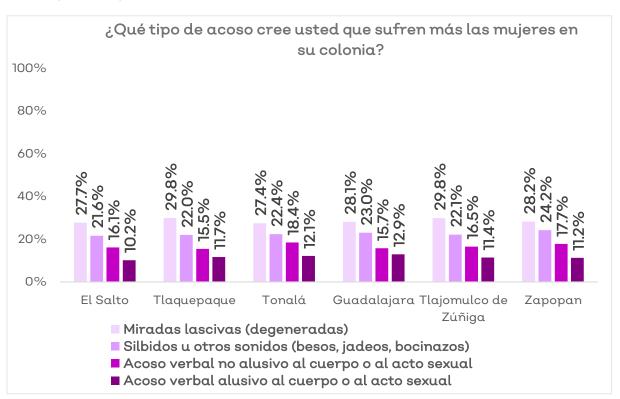


Otro: Robo y asalto (38.8%), acoso callejero (5.8%), violencia verbal (3.3%), peleas con golpes y drogadicción (2.9%) y violencia familia (0.4%). Por otro lado, la violencia física puede entenderse como el conjunto de acciones que rompen la barrera del lenguaje verbalizado haciendo pública y abierta la coerción. De este modo, el acoso físico se asocia con dicha modalidad de violencia y cuya característica dominante es el uso de la fuerza física.

Las cuatro categorías más frecuentes son aquellas que no trasgreden la barrera del lenguaje y forman parte del llamado *acoso simbólico*, ejemplos son, las miradas lascivas o degeneradas, silbidos u otros sonidos ofensivos, expresiones verbales que pueden ser o no alusivas al cuerpo o al acto sexual; en conjunto dicha modalidad agrupa el 80.9% de los casos con respecto al total.

A pesar de que prima su carácter verbal como elemento distintivo, no dirime sus significados y profundas implicaciones simbólicas en lo social y en la reproducción misma de la violencia.

Gráfico 27. Distribución porcentual por tipo de violencia que sufren más las mujeres por municipio metropolitano.



Por otra parte, las modalidades del acoso que no sólo trasgreden dicha barrera, sino que son ejercicios de violencia física contra las mujeres fueron, las persecuciones, los agarrones, el acercamiento intimidante, los repegones, el exhibicionismo y las violaciones⁵.

A pesar de que en la escala municipal los resultados sobre las formas de acoso simbólico que sufren las mujeres en su colonia son cuando menos consistentes en apariencia, las variaciones más significativas se presentan en el acoso físico, para el cual la violencia se materializa en actos que transgreden la verbalización de las agresiones.

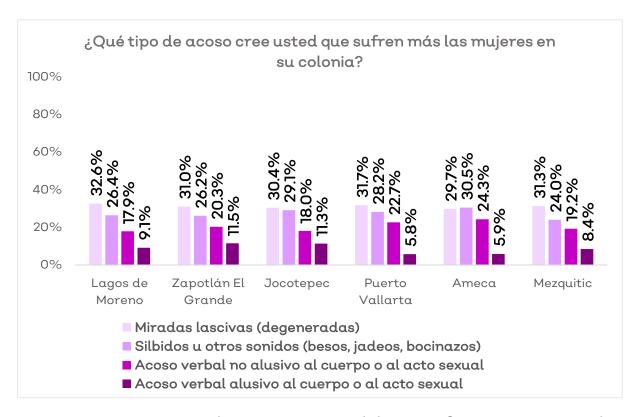
Tabla 13. Distribución porcentual por tipo de violencia que sufren más las mujeres por municipio metropolitano.

	El Salto	Tlaquepaque	Tonalá	Guadalajara	Tlajomulco de Zúñiga	Zapopan
Acercamiento intimidante (tocar cintura, hablar al oído, etc.)	3.5%	4.2%	3.8%	4.3%	3.8%	3.5%
Agarrones (senos, vulva, trasero)	4.7%	3.4%	3.5%	4.3%	3.4%	3.7%
Repegones (presión genital sobre el cuerpo)	5.0%	4.6%	4.4%	3.3%	3.8%	2.8%
Persecución (a pie o en medio de transporte)	5.3%	3.9%	4.0%	4.4%	5.4%	4.5%
Exhibicionismo o masturbación	2.6%	2.3%	2.4%	2.0%	1.8%	1.9%
Violación	2.1%	1.9%	0.4%	0.4%	0.9%	1.1%

⁵ Según muestran los datos de la ENDIREH (2016), 0.06% de las mujeres a nivel nacional han sido violadas en el ámbito comunitario.

Dentro del conjunto de municipios metropolitanos destacan los municipios de El Salto que presenta el 2.1% de los casos de violación, Tlaquepaque con el 1.9% y Zapopan con el 1.1%. Mientras que en el municipio de Tlajomulco de Zúñiga destacan las persecuciones a pie y en medios de transporte con el 5.4%, seguido de El Salto con 5.3%.

Gráfico 28. Distribución porcentual por tipo de violencia que sufren más las mujeres por municipio del interior del Estado.



Asimismo, respecto al agrupamiento del acoso físico, tanto para los municipios del AMG como para los municipios del interior del Estado de Jalisco se obtuvo un porcentaje menor del 10.0% con respecto al total. Sin embargo, cuando se revisan los datos por municipio para este tipo de acoso se muestra que El Salto obtuvo el mayor porcentaje de la docena de municipios con un 23.3%.

Mientras tanto, para el caso de los municipios del interior del estado, estas variaciones son aún más significativas, destaca el caso de Mezquitic en donde se presenta el 2.8% de los casos percibidos de violación y el porcentaje más elevado de casos percibidos de persecución (6.8%).

Tabla 14. Distribución porcentual por tipo de violencia que sufren más las mujeres por municipios del interior del Estado.

	Lagos de Moreno	Zapotlán El Grande	Jocotepec	Puerto Vallarta	Ameca	Mezquitic
Acercamiento intimidante (tocar cintura, hablar al oído, etc.)	1.4%	1.9%	1.0%	1.5%	0.3%	3.6%
Agarrones (senos, vulva, trasero)	2.7%	2.6%	2.9%	1.9%	0.1%	2.8%
Repegones (presión genital sobre el cuerpo)	0.7%	1.4%	1.5%	1.1%	0.6%	0.4%
Persecución (a pie o en medio de transporte)	4.8%	2.4%	1.4%	3.9%	1.3%	6.8%
Exhibicionismo o masturbación	1.9%	1.3%	1.4%	0.8%	0.9%	0.2%
Violación	1.1%	0.3%	0.9%	0.1%	0.3%	2.8%

Gráfico 29. Distribución porcentual por tipo de violencia que sufren más las mujeres por conjunto municipal.

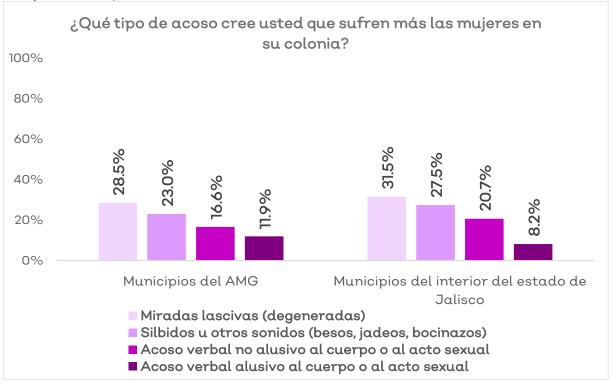
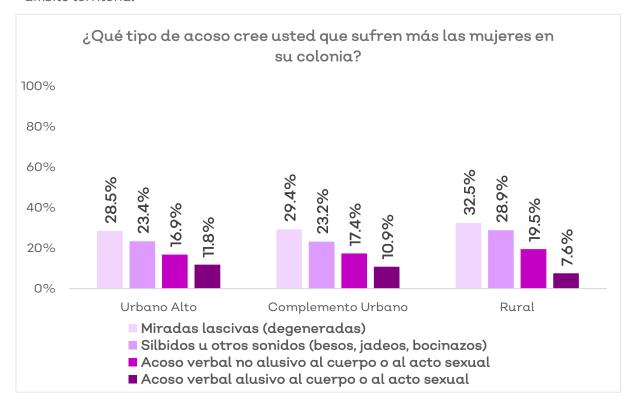


Tabla 15. Distribución porcentual por tipo de violencia que sufren más las mujeres por conjunto municipal.

	Municipios del AMG	Municipios del interior del estado de Jalisco
Acercamiento intimidante (tocar cintura, hablar al oído, etc.)	3.9%	1.5%
Agarrones (senos, vulva, trasero)	3.8%	2.2%
Repegones (presión genital sobre el cuerpo)	3.5%	1.0%
Persecución (a pie o en medio de transporte)	4.5%	3.6%
Exhibicionismo o masturbación	2.0%	1.2%
Violación	0.9%	0.6%

Gráfico 30. Distribución porcentual por tipo de violencia que sufren más las mujeres por ámbito territorial



Sin embargo, también es de resalta que cuando se parte del agrupamiento de los datos por ámbitos territoriales, la cotidianeidad con las que se perciben las agresiones simbólicas en el ámbito rural son ligeramente mayores con respecto a lo percibido en los ámbitos urbano alto y complemento urbano.

El comportamiento de los datos se hace aún más evidente cuando se compara con el acoso físico, conformado por las agresiones que transgreden la barrera del lenguaje como ya se ha mencionado en el presente apartado; en donde los ámbitos urbano alto y complemento urbano destacan porcentualmente con respecto al ámbito rural, para el cual las violaciones suelen ser el tipo de agresión más significativa dentro del subconjunto con el 1.3%.

Tabla 16. Distribución porcentual por tipo de violencia que sufren más las mujeres por ámbito territorial.

	Urbano Alto	Complemento Urbano	Rural
Acercamiento intimidante (tocar cintura, hablar al oído, etc.)	4.0%	3.0%	0.7%
Agarrones (senos, vulva, trasero)	3.9%	3.2%	2.5%
Repegones (presión genital sobre el cuerpo)	3.2%	3.7%	0.7%
Persecución (a pie o en medio de transporte)	4.2%	5.0%	2.8%
Exhibicionismo o masturbación	2.0%	1.8%	1.3%
Violación	0.8%	1.0%	1.3%

Respecto de la distribución porcentual del subconjunto de modalidades de acoso que llevan implicadas acciones físicas en relación con el rango de edad, no se encuentran diferencias significativas, por lo que se puede señalar que las mujeres de todas las edades comparten la percepción sobre los tipos de acoso más frecuente en sus colonias.

Gráfico 31. Distribución porcentual por tipo de violencia que sufren más las mujeres por rango de edad.

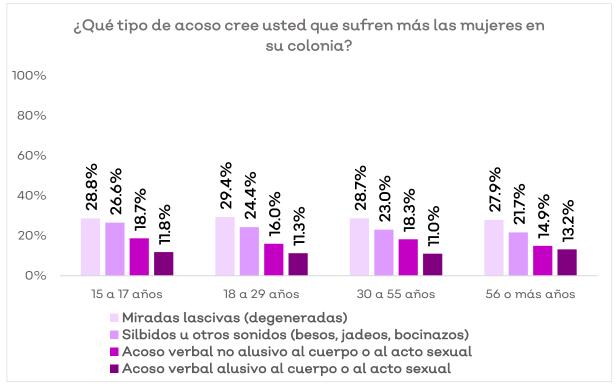


Tabla 17. Distribución porcentual por tipo de violencia que sufren más las mujeres por rango de edad.

	15 a 17 años	18 a 29 años	30 a 55 años	56 o más años
Acercamiento intimidante (tocar cintura, hablar al oído, etc.)	3.6%	4.4%	3.5%	2.6%
Agarrones (senos, vulva, trasero)	2.2%	3.2%	3.8%	4.8%
Repegones (presión genital sobre el cuerpo)	3.1%	2.7%	3.1%	4.7%
Persecución (a pie o en medio de transporte)	3.9%	4.4%	4.1%	5.2%
Exhibicionismo o masturbación	0.6%	2.0%	2.3%	1.4%
Violación	0.5%	1.2%	0.7%	1.0%

El recuento de las mujeres que contestaron que en los últimos 12 meses sí han sufrido algún tipo de acoso es consistente con su percepción de los tipos de acoso que sufren otras mujeres en su colonia.



Gráfico 32. Distribución porcentual del tipo de acoso sufrido en su colonia.

Otro: Intento de secuestro y/o violación (49.4%), robo de pertenencias (37.9%), humillaciones e insultos (10.6%) y abrazos de desconocidos (2.1%).

Con fines descriptivos se considera la misma lógica de agrupación de los resultados, en los que continúan siendo significativos los acosos de orden verbal y menos frecuente los tipos de acoso que transgreden el lenguaje a través de actos físicos violentos. Esto además es consistente con la percepción del entorno inmediato de las mujeres receptoras de estas agresiones.

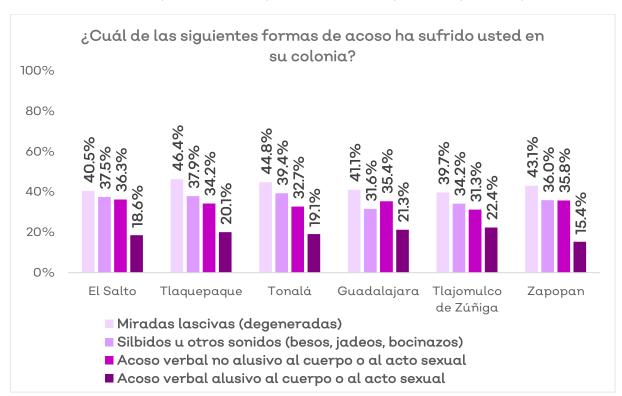


Gráfico 33. Distribución porcentual del tipo de acoso sufrido por municipio metropolitano.

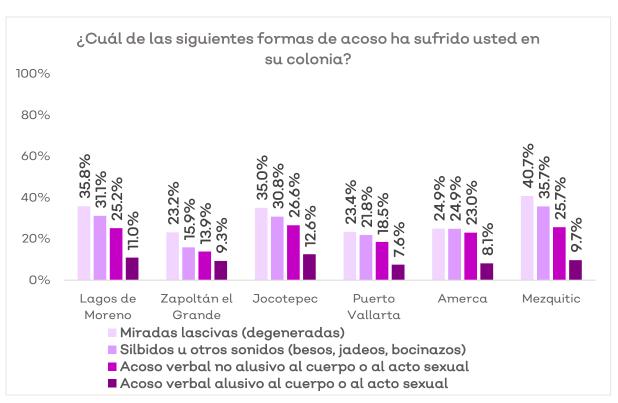
Las mayores diferencias se muestran en el comparativo entre las categorías que conforman el acoso cuyas agresiones suelen ser hacer uso de la fuerza física. De esta manera, las vivencias de las mujeres en el último año muestran que en el municipio de Tlaquepaque son más comunes este tipo de agresiones, seguido de El Salto y Guadalajara.

Tabla 18. Distribución porcentual del tipo de acoso sufrido por municipio metropolitano.

	El Salto	Tlaquepaque	Tonalá	Guadalajara	Tlajomulco de Zúñiga	Zapopan
Acercamiento intimidante (tocar cintura, hablar al oído, etc.)	14.1%	16.0%	13.6%	12.4%	12.0%	11.4%
Agarrones (senos, vulva, trasero)	10.3%	9.7%	7.2%	8.7%	6.7%	8.9%

	El Salto	Tlaquepaque	Tonalá	Guadalajara	Tlajomulco de Zúñiga	Zapopan
Repegones (presión genital sobre el cuerpo)	17.9%	14.4%	11.2%	13.2%	17.9%	11.6%
Persecución (a pie o en medio de transporte)	14.3%	15.4%	12.7%	12.7%	12.4%	9.0%
Exhibicionismo o masturbación	9.0%	12.9%	13.7%	13.6%	8.9%	9.9%
Violación	0.8%	1.7%	1.5%	1.5%	1.8%	0.8%

Gráfico 34. Distribución porcentual del tipo de acoso sufrido por municipio del interior del Estado.



Por otra parte, en el caso de los municipios del interior del Estado de Jalisco, el comportamiento fue distinto. Si bien el acoso simbólico tiene características similares al que se registra en los municipios metropolitanos, cuando se evalúan las modalidades del acoso que detona agresiones físicas se observa que Mezquitic sigue siendo el municipio donde se presentan con mayor frecuencia estas agresiones, seguido por Lagos de Moreno y Jocotepec.

Tabla 19. Distribución porcentual del tipo de acoso sufrido por municipio del interior del Estado.

	Lagos de Moreno	Zapotlán El Grande	Jocotepec	Puerto Vallarta	Ameca	Mezquitic
Acercamiento intimidante (tocar cintura, hablar al oído, etc.)	8.5%	4.6%	8.6%	6.6%	2.7%	10.0%
Agarrones (senos, vulva, trasero)	3.5%	3.3%	5.2%	3.2%	1.7%	5.9%
Repegones (presión genital sobre el cuerpo)	7.7%	2.2%	7.2%	5.0%	1.5%	1.7%
Persecución (a pie o en medio de transporte)	8.3%	5.9%	8.4%	5.6%	5.9%	16.0%
Exhibicionismo o masturbación	7.0%	3.4%	5.4%	4.7%	2.2%	2.9%
Violación	0.7%	0.7%	0.0%	0.3%	0.2%	2.9%

Gráfico 35. Distribución porcentual del tipo de acoso sufrido por conjunto municipal.

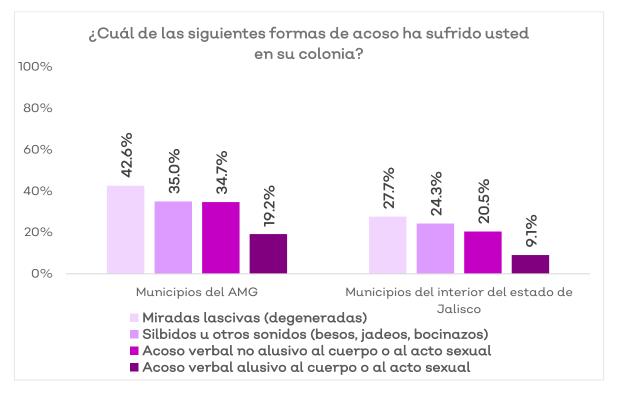


Tabla 20. Distribución porcentual del tipo de acoso sufrido por conjunto municipal

	Municipios del AMG	Municipios del interior del estado de Jalisco
Acercamiento intimidante (tocar cintura, hablar al oído, etc.)	12.7%	6.6%
Agarrones (senos, vulva, trasero)	8.6%	3.3%
Repegones (presión genital sobre el cuerpo)	13.3%	4.9%
Persecución (a pie o en medio de transporte)	12.0%	6.8%
Exhibicionismo o masturbación	11.8%	4.8%
Violación	1.3%	0.5%

Lo anterior puede leerse con mayor facilidad cuando se observa el conjunto de los casos de mujeres que han sufrido acoso con agresiones físicas asociadas. Dentro de este subconjunto los municipios del Área Metropolitana de Guadalajara en mayor proporción que los municipios del interior del Jalisco.

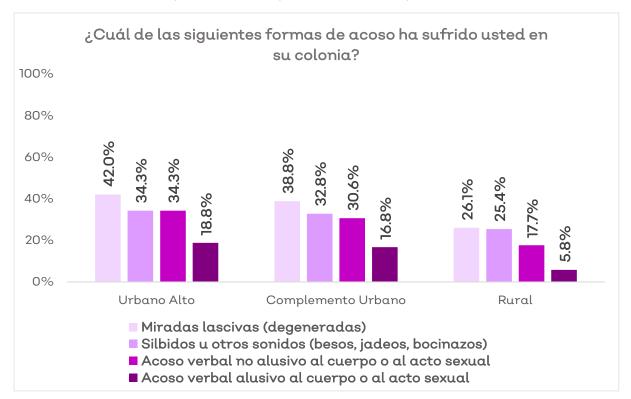


Gráfico 36. Distribución porcentual del tipo de acoso sufrido por ámbito territorial.

En el caso de los ámbitos territoriales se observa una tendencia decreciente de los casos de acoso simbólico partiendo del ámbito urbano alto y complemento urbano en relación con el ámbito rural.

Tabla 21. Distribución porcentual del tipo de acoso sufrido por ámbito territorial.

	Urbano Alto	Complemento Urbano	Rural
Acercamiento intimidante (tocar cintura, hablar al oído, etc.)	12.7%	10.6%	6.0%
Agarrones (senos, vulva, trasero)	8.5%	6.8%	3.6%
Repegones (presión genital sobre el cuerpo)	12.5%	12.4%	5.1%
Persecución (a pie o en medio de transporte)	11.9%	10.6%	4.5%
Exhibicionismo o masturbación	12.4%	7.9%	2.9%
Violación	1.3%	1.0%	0.7%

En un primer momento se analizaron las opiniones de las mujeres respecto a la percepción sobre otras mujeres con las que comparten un espacio de vida, que bien puede ser la colonia. Se destaca la relativa homogeneidad en las opiniones sobre las mujeres en relación con el rango de edad.

Sin embargo, cuando se observan las respuestas de las mujeres que han sufrido las agresiones directamente se aprecia que las mujeres dentro de los 15 y 17 años de edad sufren con mayor frecuencia el acoso verbal y también el acoso con agresiones físicas asociadas.

¿Cuál de las siguientes formas de acoso ha sufrido usted en su colonia? 100% 71.5% 66.8% 58.8% 80.8% 80% 51.9% 60% 34.6% 40% 20% 0% 15 a 17 años 18 a 29 años 30 a 55 años 56 o más años ■ Miradas lascivas (degeneradas) ■ Silbidos u otros sonidos (besos, jadeos, bocinazos) Acoso verbal no alusivo al cuerpo o al acto sexual Acoso verbal alusivo al cuerpo o al acto sexual

Gráfico 37. Distribución porcentual del tipo de acoso sufrido por rango de edad.

La tendencia decreciente en los porcentajes pone de manifiesto que cuando incrementa la edad de las mujeres disminuyen las vivencias de acoso experimentadas durante los últimos 12 meses.

Ya sea que se trate de la verbalización de la violencia o la transgresión del lenguaje, las implicaciones en los sectores de la población que viven en entornos urbanos y rurales se ven afectados por estas circunstancias que cobran una especial importancia cuando se observa que estas conductas son vividas con mayor potencia en los grupos más jóvenes de edad como ya se ha podido apreciar.

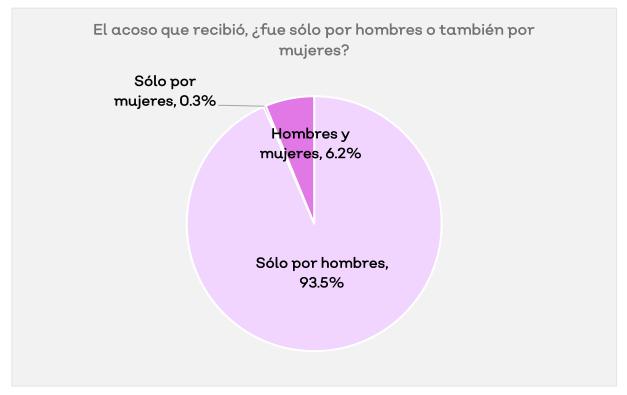
Tabla 22. Distribución porcentual del tipo de acoso sufrido por rango de edad.

	15 a 17 años	18 a 29 años	30 a 55 años	56 o más años
Acercamiento intimidante (tocar cintura, hablar al oído, etc.)	19.9%	18.1%	10.2%	4.1%
Agarrones (senos, vulva, trasero)	11.6%	11.1%	7.2%	3.7%
Repegones (presión genital sobre el cuerpo)	16.7%	16.5%	11.2%	7.0%
Persecución (a pie o en medio de transporte)	26.2%	15.4%	9.7%	3.8%
Exhibicionismo o masturbación	15.5%	12.7%	11.6%	4.9%
Violación	1.0%	1.6%	1.2%	0.9%

La violencia y específicamente el acoso en cualquiera de sus manifestaciones, se presenta como un eslabón crucial en el discurso de dominación masculina, inequitativo y desigual de la sociedad moderna. Por tanto, siempre habrá alguien que signe la violencia ejercida.

De acuerdo con la ENDIREH (INEGI, 2016 citado en ONU Mujeres, 2019), ocho de cada diez mujeres indicaron que la persona responsable de ejercer violencia hacia su persona fue un desconocido. Así, cuando se compara este dato con la información obtenida de la presente encuesta se muestra que el 93.5% de los casos de acoso recibido en los municipios han sido generados sólo por hombres, un 6.2% hombres y mujeres y 0.3% sólo mujeres.

Gráfico 38. Distribución porcentual del sexo del o la agresora.



Si bien esta es una tendencia generalizada en los doce municipios del estado, existen algunos casos particulares que muestran ligeramente mayor participación de ambos sexos en la generación del acoso. Respecto al caso de los municipios metropolitanos las variaciones más notables se observan en los municipios de Tlajomulco de Zúñiga y Guadalajara, en donde el 9.2% y 8% respectivamente las personas generadoras fueron tanto hombres como mujeres.

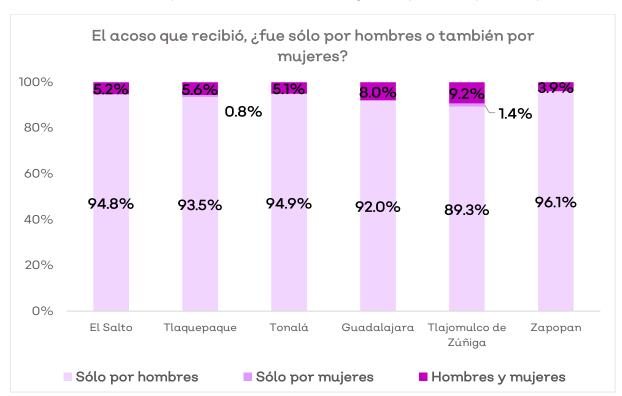


Gráfico 39. Distribución porcentual del sexo del o la agresora por municipio metropolitano.

Mientras tanto, en el caso de los municipios del interior de Jalisco, cuatro de los seis municipios presentaron valores menores al 2% para casos de acoso generado sólo por mujeres. Además, en el caso de Mezquitic sobresale el 19.6% de los casos generados tanto por hombres como mujeres, siendo este municipio el que presenta el porcentaje más bajo de casos de acoso generados sólo por hombres.

Gráfico 40. Distribución porcentual del sexo del o la agresora por municipio del interior del Estado.

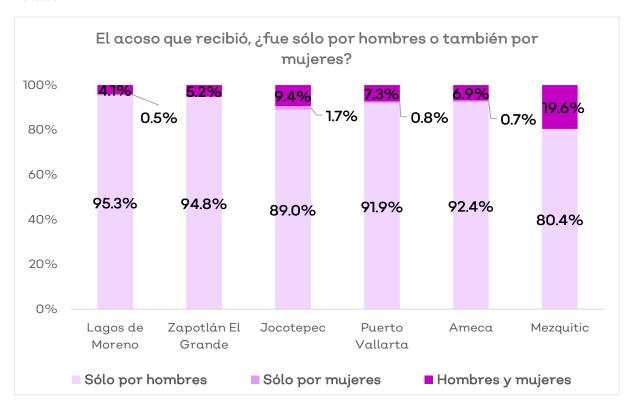
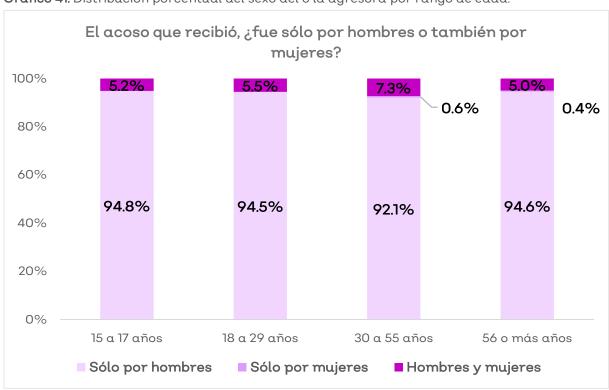


Gráfico 41. Distribución porcentual del sexo del o la agresora por rango de edad.



En cuanto a las reacciones que devienen de estas agresiones se aprecia que la mayor parte de las veces las mujeres receptoras de las ignoran la situación (61.3%), mientras que en otras se suele manifestar algún acto de inconformidad mediante expresiones no verbales o incluso emplean el lenguaje.

¿Cuál es su reacción cuando recibe algún tipo de acoso? Lo/la ignora 61.3% Pone cara de disgusto, enojo o realiza... 15.0% No logra reaccionar, se siente intimidada 9.6% Lo/la insulta, le grita 7.4% Lo/la denuncia a la policía 1.6% No logra reaccionar porque el/la... 1.1% Le agrede fisicamente 1.0% Lo/la acusa publicamente (avisa a la... 1.0% Le agrada 0.1% Otra reacción 1.9% 20% 0% 40% 60% 80% 100%

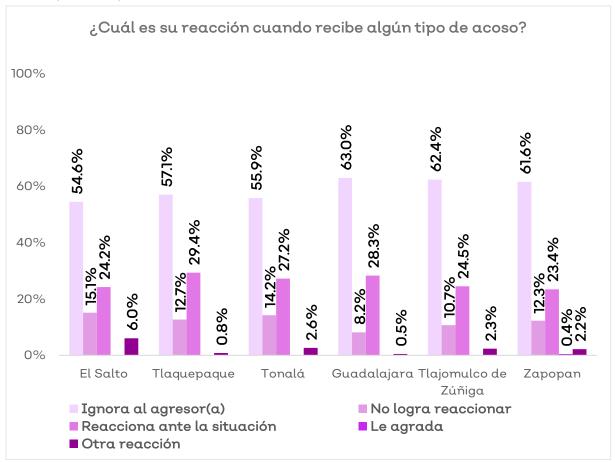
Gráfico 42. Distribución porcentual de la reacción cuando recibe algún tipo de acoso.

Otra reacción: Acelera el paso y busca un lugar seguro (42.7%), Responde a la agresión verbalmente (19.2%), se mueve del lugar y evita al agresor (16.7%), busca ayuda y/o le dice a su pareja (10.7%), miedo e incomodidad (5.8%), reacciona físicamente a la agresión (3.3%) y se enoja y se queda

Un alto porcentaje de mujeres asegura que no logra reaccionar porque se siente intimidada (9.6%). Al respecto la Universidad de Cornell (2015), señala que por lo general el acoso sexual en cualquiera de sus modalidades produce fuertes sentimientos de enojo, mientras que el miedo y la ansiedad están principalmente ligadas a los tocamientos sexuales y el acecho.

Por otra parte, y al igual que el ejercicio presentado por dicha Universidad se observa que sólo el 0.1% de las mujeres no precisa un comentario negativo ante el acoso, sino que por el contrario dicen sentirse halagadas.

Gráfico 43. Distribución porcentual de la reacción cuando recibe algún tipo de acoso por municipio metropolitano.



A continuación, se presenta el agrupamiento de los casos en función de la respuesta de quienes recibieron algún tipo de acoso. Se identifican cinco categorías; quienes ignoraron al agresor o agresora (61.3%); aquellas mujeres quienes no lograron reaccionar por el miedo o porque fue demasiado tarde y el agresor huyo (10.6%).

Las otras corresponden a quienes reaccionan ante la situación empleando el lenguaje para comunicarlo al agresor, para pedir ayuda o el uso de la fuerza física (26.1%); a quienes estas acciones dicen agradarles (0.1%); y otra reacción distinta a las mencionadas (1.9%).

¿Cuál es su reacción cuando recibe algún tipo de acoso? 80.0% 100% 73.5% 80% 60% 40% 7.0% 20% 0% Lagos de Zapotlán El Jocotepec Puerto Ameca Mezquitic Moreno Grande Vallarta

Gráfico 44. Distribución porcentual de la reacción cuando recibe algún tipo de acoso por municipio del interior del Estado.

En cuanto las mujeres que no logran reaccionar, ya sea por miedo o porque el agresor(a) se fue del lugar, los municipios de Puerto Vallarta y Ameca presentan el porcentaje más bajo del conjunto total de municipios, y resulta más común en Mezquitic y en el municipio de El Salto.

No logra reaccionar

Le agrada

■ Ignora al agresor(a)

Otra reacción

Reacciona ante la situación

Tanto en los municipios metropolitanos como en los municipios del interior del estado la acción más común es ignorar las agresiones de quien ejerce el acoso contra la mujer, y es particularmente más común en el municipio de Ameca (80.0%) y menos común en El Salto (54.6%).

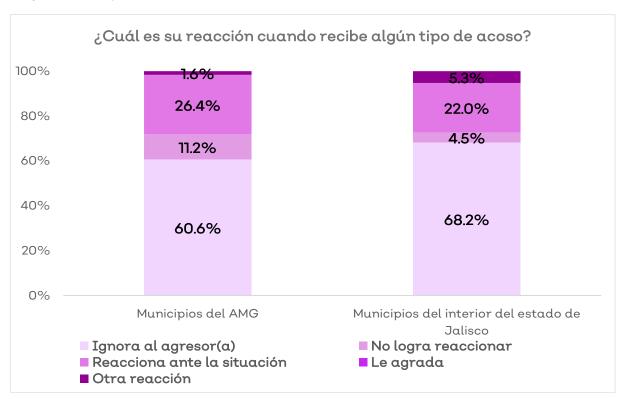
Contrario a esto, en los municipios de Tlaquepaque y Jocotepec se presenta con más frecuencia alguna reacción o estimulo físico para defenderse de la agresión, y en donde destacan quienes utilizan el lenguaje para expresar su desacuerdo con la situación o bien solicitan apoyo de una persona cercana o los mecanismos legales para manifestar su sentir.

Otras reacciones expresadas de forma espontánea destacan en el municipio de Zapotlán El Grande, como "acelerar el paso y buscar un lugar seguro", "moverse del lugar y evitar al agresor", "sentir miedo e incomodidad" son las más frecuentes.

Por otra parte, se muestra que cuando se presenta algún tipo de acoso en los municipios del interior del estado de Jalisco suele ser más común que la reacción sea ignorar a la persona agresora, un 7.6% más con respecto a los municipios del AMG. Además, en estos suele ser menos común la reacción cuando se presenta algún tipo de acoso en comparación con los municipios del interior.

Sin embargo, ambos conjuntos suelen tener reacciones cuya característica en común es responder ante un hecho que no es normal y que tiene consecuencias estructurales en la vida de las mujeres receptoras. Esto se puede visualidad mejor cuando se observan los ámbitos territoriales.

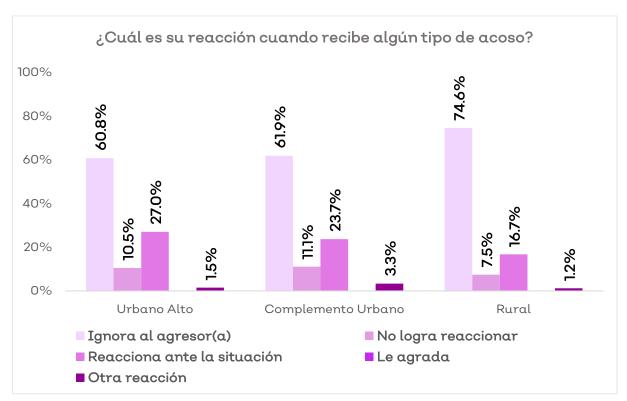
Gráfico 45. Distribución porcentual de la reacción cuando recibe algún tipo de acoso por conjunto municipal.



De este modo, es posible interpretar que en el ámbito rural se percibe una actitud ligeramente menos reactiva ante las agresiones de acoso callejero, esto con respecto a los ámbitos urbanos, y específicamente con respecto al ámbito urbano alto.

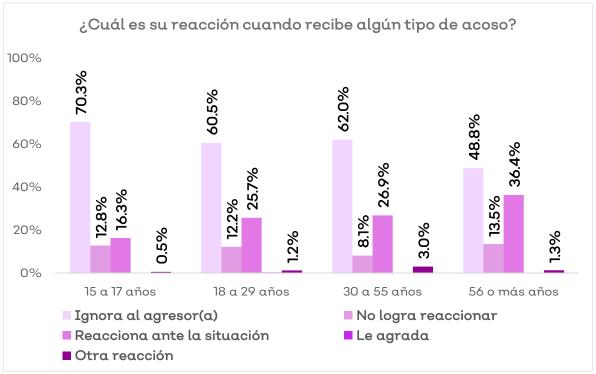
Asimismo, se presenta una actitud que es particularmente más reaccionaria; claro que esta interpretación debe considerarse desde la visión general de los datos y su integración o adscripción a un territorio, por lo que sus dinámicas serán siempre infinitamente más complejas.

Gráfico 46. Distribución porcentual de la reacción cuando recibe algún tipo de acoso por ámbito territorial.



Un aspecto importante es conocer cuál es el comportamiento porcentual de las reacciones con respecto a las edades de las mujeres receptoras del acoso callejero. La tendencia indica que a medida en que incrementa la edad, aumenta a su vez la actitud reactiva de las mujeres que han vivido algún tipo de acoso callejero.

Gráfico 47. Distribución porcentual de la reacción cuando recibe algún tipo de acoso por rango de edad.



Los lugares en los que han ocurrido las complejas situaciones de acoso que hasta el momento han sido presentadas en este documento ocurren con mayor frecuencia en el espacio público, principalmente en la calle. Sin embargo, estos actos también tienen gran relevancia en el transporte público y paradas de autobús.

Tabla 23. Porcentaje máximo de los lugares de ocurrencia de una situación de acoso callejero por número de mención.

Número de mención	Lugar de ocurrencia	Porcentaje máximo ⁶
lra.	En la calle	69.6%
2da.	En el transporte público	39.9%
3ra.	Parada de camión	38.9%
4ta.	Parque	32.7%
5ta.	Tianguis	31.5%

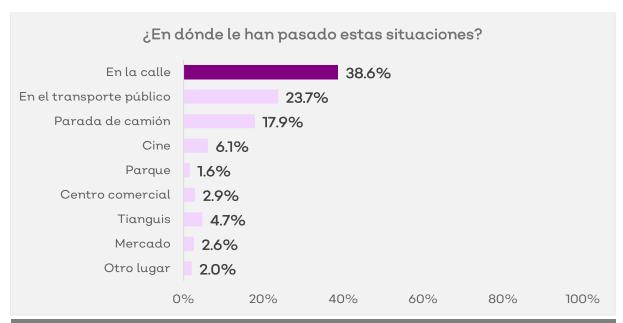
⁶ El porcentaje mostrado corresponde al valor máximo valido alcanzado para cada una de las menciones con respecto al conjunto de lugares posibles.

La tabla anterior refleja el lugar de ocurrencia de los actos de acoso callejero del más al menos frecuente primeras cinco posiciones. De este modo, se observa que el primer lugar de mayor incidencia de las agresiones hacia las mujeres fue la calle (69.6%) y resultan menos frecuentes en otros lugares como lotes baldíos, en lugares próximos a su trabajo, casa o escuela, establecimientos comerciales, de servicios y alimentos, espacios deportivos y de recreación.

Esta lógica espacial se muestra también en los resultados de la ENDIREH del año 2016, en la cual 65.3% de la violencia comunitaria de tipo sexual aconteció en la calle y parques, mientras que alrededor del 20.9% se presentó en los medios de transporte público colectivo.

También, de acuerdo con la encuesta sobre la violencia sexual en el transporte público y otros espacios públicos en la Ciudad de México (ONU Mujeres, 2018, p. 20), el 54.4% de las mujeres entrevistadas se sienten muy inseguras e inseguras en el transporte público y el 69.1% se sienten muy inseguras o inseguras en las calles y espacios públicos.

Gráfico 48. Distribución porcentual de los lugares de ocurrencia de las situaciones de acoso callejero. Agrupación de las nueve menciones posibles.



Otro lugar: Lotes baldíos y parcelas (17.6%), en su trabajo o en sus proximidades (12.3%), en su casa o en sus proximidades (11.6%), calles, avenidas y carreteras (9.9%), en su escuela o sus proximidades (8.1%), locales comerciales, de servicios y alimentos (7.9%), entre otras.

Gráfico 49. Distribución porcentual de los lugares de ocurrencia de las situaciones de acoso callejero por municipio metropolitano.

Lugar de ocurrencia						
En la calle	3.2%	13.2%	9.4%	29.8%	13.2%	27.2%
En el transporte público	3.8%	12.9%	10.5%	30.8%	12.9%	27.0%
Parada de camión	2.9%	12.9%	9.3%	31.8%	12.9%	30.7%
Parque	1.1%	7.7%	5.2%	51.3%	7.7%	27.1%
Cine	0.8%	4.6%	1.1%	51.2%	4.6%	37.6%
Centro comercial	2.3%	11.3%	2.5%	39.1%	11.3%	38.1%
Tianguis	2.6%	10.4%	6.3%	34.6%	10.4%	30.9%
Mercado	1.6%	8.8%	6.3%	47.5%	8.8%	28.2%
Otro lugar	1.9%	5.8%	4.5%	53.9%	5.8%	19.9%
	El Salto	adnebadne	Tonalá	uadalajara	anbadanba	Zapopan

Por otra parte, el resumen de casos por tipo de lugar de ocurrencia de las agresiones permite conocer la distribución porcentual por municipio. Así pues, destaca el municipio de Guadalajara dentro del conjunto metropolitano con el valor máximo del conjunto (53.9%) y refiere a lugares próximos a su trabajo, transporte público y privado como taxis, calles, avenidas y carreteras, locales comerciales, de servicios y alimentos en donde destacan licorerías, abarrotes, antros y bares.

Gráfico 50. Distribución porcentual de los lugares de ocurrencia de las situaciones de acoso callejero por municipio del interior del Estado.

Lugar de ocurrencia

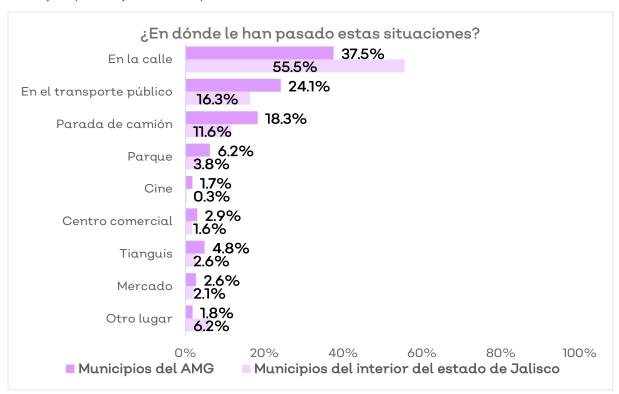
En la calle	2.6%	1.2%	0.7%	3.2%	0.7%	0.3%
En el transporte público	1.1%	0.8%	0.3%	1.9%	0.1%	0.0%
Parada de camión	1.5%	1.1%	0.3%	1.0%	0.1%	0.0%
Parque	1.5%	1.8%	0.2%	0.1%	0.1%	0.1%
Cine	0.4%	0.5%	0.0%	0.0%	0.3%	0.0%
Centro comercial	1.2%	1.4%	0.2%	0.7%	0.1%	0.0%
Tianguis	1.3%	1.7%	0.3%	0.0%	0.2%	0.0%
Mercado	2.9%	1.2%	0.7%	0.0%	0.1%	0.0%
Otro lugar	2.9%	2.0%	0.9%	2.6%	0.7%	1.0%
	Lagos de Moreno	Zapotlán El Grande	Jocotepec	Puerto Vallarta	Ameca	Mezquitic

En los municipios del interior del estado, Puerto Vallarta presentó el valor máximo del conjunto (3.2%) constituido por los casos que acontecieron en la calle. Respecto del municipio de Mezquitic el 1.0% de los acosos tuvieron lugar en las afueras de locales comerciales de venta de alcohol al por menor, cerca de su casa, en las orillas del poblado, cerca de la carretera, puentes., en su escuela y sus alrededores, lotes baldíos y parcelas, festividades, espacios deportivos y de recreación, además de la plaza central de la localidad.

Si bien, como ya se mencionó, los lugares públicos son en los que ocurren reincidentemente las agresiones simbólicas y físicas, éstas poseen trayectorias espaciotemporales. En el caso de los municipios del AMG, se observa que estos actos ocurren con mayor frecuencia en prácticamente todos los lugares listados, especialmente el transporte público, paradas de camión.

Sin embargo, en los municipios del interior del estado de Jalisco, prevalece la calle como el lugar donde ocurren estos hechos con más frecuencia con una diferencia con respecto a los seis municipios metropolitana del 18.0%.

Gráfico 51. Distribución porcentual de los lugares de ocurrencia de las situaciones de acoso callejero por conjunto municipal



Consecuentemente, las situaciones de acoso suelen acentuarse en la dinámica territorial de carácter urbano; cuando se compara con la dinámica rural se observa un comportamiento similar al que ocurre en el ámbito urbano alto y complemento urbano, pero cuando se trata de la incidencia de dichas situaciones en parques públicos, el ámbito rural destaca con un 50.3%, siendo el espacio donde esto ocurre más frecuentemente, seguido por la calle y el transporte público.



Gráfico 52. Distribución porcentual de los lugares de ocurrencia de las situaciones de acoso callejero por ámbito territorial.

Respecto a la edad de las mujeres que sufrieron algún tipo de acoso no se aprecia una diferencia significativa de la distribución porcentual respecto al lugar de ocurrencia. Destaca que en el caso de las mujeres de entre 15 y 17 años las paradas de camión fueron los más frecuentes con respecto a los otros rangos de edad, mientras que las mujeres de entre 30 y 55 años sufrieron algún tipo de acoso con mayor reincidencia en la calle.

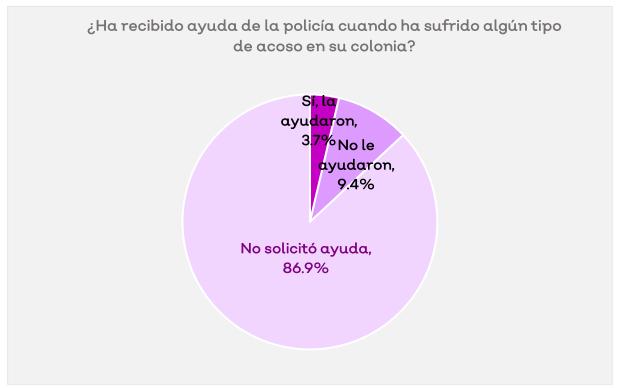
Tabla 24. Distribución porcentual de los lugares de ocurrencia de las situaciones de acoso callejero por rango de edad.

Lugar	15 a 17 años	18 a 29 años	30 a 55 años	56 o más años
En la calle	39.6%	38.4%	39.9%	32.2%
En el transporte público	21.3%	24.3%	23.5%	24.3%
Parada de camión	20.5%	18.0%	17.4%	16.5%
Parque	5.2%	5.6%	6.6%	6.3%
Cine	1.8%	1.6%	1.4%	3.2%
Centro comercial	2.7%	3.2%	2.3%	4.1%
Tianguis	5.0%	4.7%	4.3%	6.0%
Mercado	2.3%	2.4%	2.6%	4.1%
Otro lugar	1.6%	1.9%	2.1%	3.3%

La cotidianeidad con la que ocurren las situaciones de acoso callejero supera considerablemente las posibles reacciones encaminadas a solicitar el apoyo de las fuerzas de seguridad y aunque la explicación puede ser multifactorial, las cifras muestran que la mayor parte de las ocasiones las mujeres receptoras de la agresión no solicitaron ayuda (86.9%), la pidieron pero no le ayudaron (9.4%) y en el mejor de los casos recibieron alguna ayuda (3.7%).

La ENDIREH del año 2016 (ONU Mujeres, 2019), refiere respecto a este tópico y constituye un aspecto coincidente con los datos que a continuación se muestran; el 93.4% de las mujeres entrevistadas no denunciaron ni solicitaron ayuda y sólo el 6.5% solicitaron apoyo o denunciaron.

Gráfico 53. Distribución porcentual de quienes han o no han recibido algún tipo de ayuda cuando han sufrido algún tipo de acoso en su colonia.



El 3.7% de mujeres correspondientes al conjunto de los doce municipios solicitaron apoyo a las autoridades de seguridad pública. Sin embargo, en los municipios de Zapotlán El Grande y Puerto Vallarta encabezan las cifras con valores próximos al 9.0%. Mientras tanto, quienes solicitaron el apoyo y no se les brindó se observa con especial cuidado en Tonalá, Guadalajara y El Salto.

Gráfico 54. Distribución porcentual de quienes han o no han recibido algún tipo de ayuda cuando han sufrido algún tipo de acoso por municipio metropolitano.

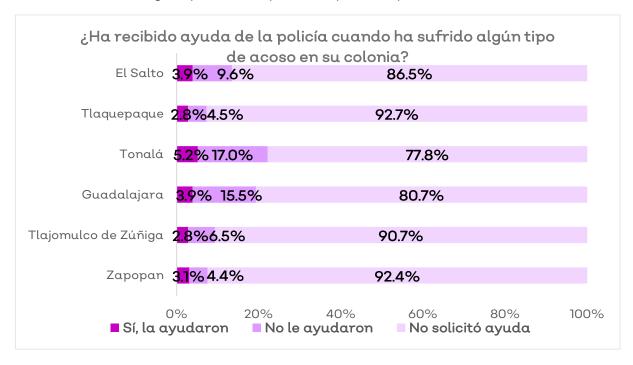
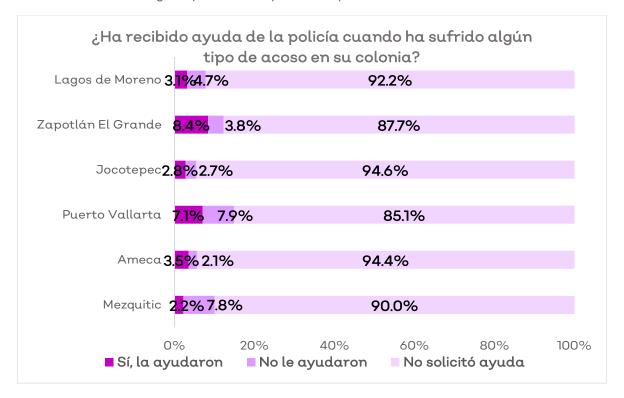
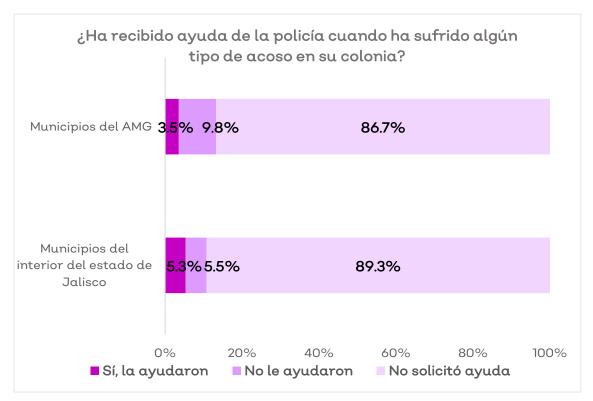


Gráfico 55. Distribución porcentual de quienes han o no han recibido algún tipo de ayuda cuando han sufrido algún tipo de acoso por municipio del interior del estado de Jalisco.



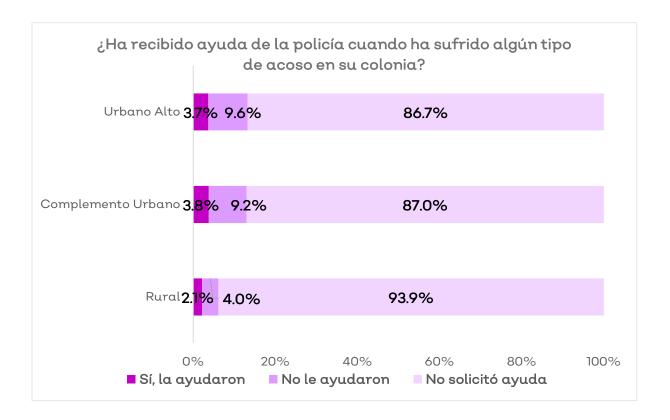
La ayuda brindada por la policía se aprecia ligeramente más acentuada en los municipios del interior, aproximadamente 1.8% más; mientras que en los municipios metropolitanos es más común que no se brinde la ayuda requerida por parte de las fuerzas de seguridad.

Gráfico 56. Distribución porcentual de quienes han o no han recibido algún tipo de ayuda cuando han sufrido algún tipo de acoso por conjunto municipal.



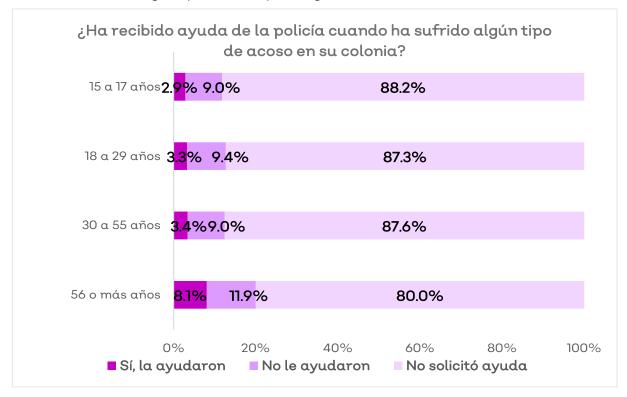
Lo anterior no significa que todos los municipios del interior presenten casos de acoso en los que ha intervenido la policía para brindar apoyo, de hecho, cuando nos referimos específicamente al ámbito rural vemos que es aquí donde se presenta el porcentaje más bajo de situaciones de acoso donde se recibió ayuda de las fuerzas de seguridad y además el mayor porcentaje de mujeres que no solicitaron la ayuda.

Gráfico 57. Distribución porcentual de quienes han o no han recibido algún tipo de ayuda cuando han sufrido algún tipo de acoso por ámbito territorial.



Asimismo, las mujeres de 56 o más años recibieron con mayor frecuencia ayuda de la policía cuando sufrieron algún tipo de acoso en comparación con las mujeres que integran los otros grupos de edad, aunque también se debe advertir que también representa el 11.9% de las mujeres a las que no ayudaron durante alguna situación de acoso.

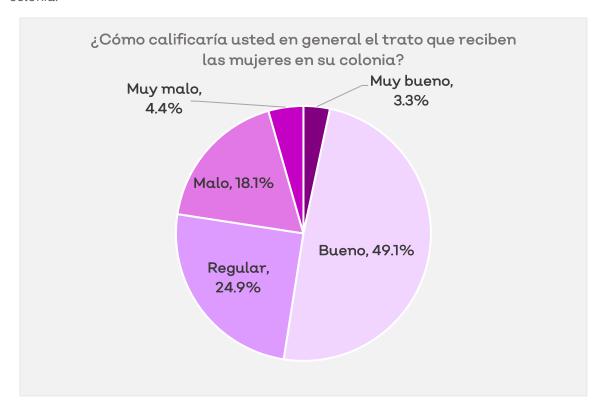
Gráfico 58. Distribución porcentual de quienes han o no han recibido algún tipo de ayuda cuando han sufrido algún tipo de acoso por rango de edad.



La colonia podría ser considerado el ámbito que ocupa la vida cotidiana de las personas, contempla la posibilidad de los recorridos que en él se efectúan, los discursos que ahí se sostienen o caen y el lenguaje que lo caracteriza, son pues motivos que integran la apropiación simbólica del espacio geográfico (Reyes-Ramos y López-Lara, 2012).

Por tanto, la percepción de las mujeres respecto a su comunidad y las formas de apropiación de dicho espacio comienzan por atribuirle contenidos culturales y significados, y aunque muchas veces sean disonantes con la convivencia social es importante su reconocimiento.

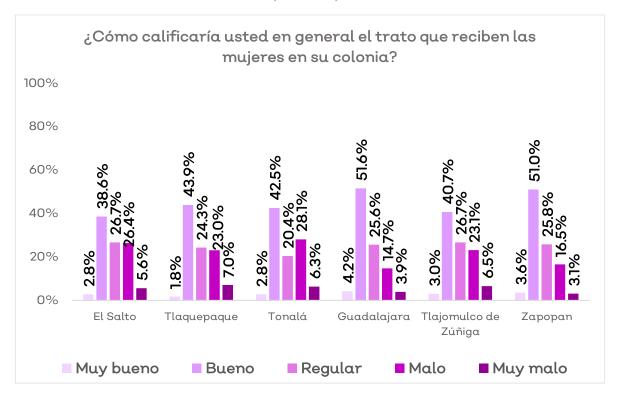
Gráfico 59. Distribución porcentual de la calificación que recibe el trato a las mujeres en su colonia



De acuerdo con lo anterior, la percepción sobre el trato que reciben las mujeres en su colonia es valorada categóricamente como muy bueno y bueno (52.4%), regular (24.9%), malo y muy malo (22.5%). Esto muestra que, como consecuencia de las situaciones aquí planteadas, el trato a las mujeres divide opiniones y casi la mitad de las mujeres lo califica entre regular y malo.

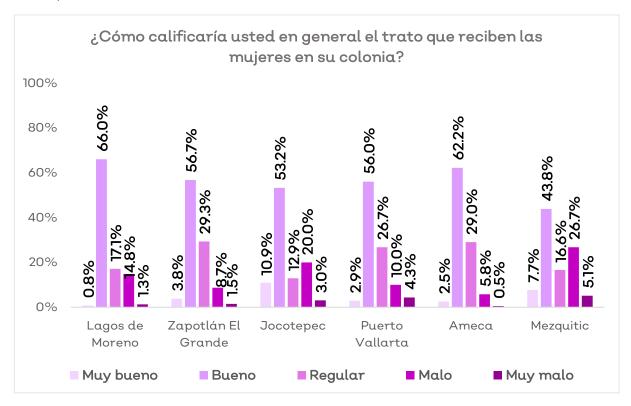
En general la valoración del trato que reciben las mujeres en su colonia es considerado bueno tanto en los municipios metropolitanos, como en los del interior del estado, aunque suele ser ligeramente mejor valorado por quienes viven en el ámbito rural.

Gráfico 60. Distribución porcentual de la calificación que recibe el trato a las mujeres por municipio metropolitano.



Sin embargo, es importante destacar que Mezquitic agrupa el valor máximo de quienes consideran que el trato a la mujer en su espacio inmediato es malo, esto en cuanto a los municipios del interior del Estado, y en Tonalá y El Salto, en el caso de los municipios metropolitanos.

Gráfico 61. Distribución porcentual de la calificación que recibe el trato a las mujeres por municipio del interior del Estado.



También, quienes consideran que dicho trato es muy malo corresponde al municipio de Tlaquepaque. Siendo este municipio el que presenta además el valor máximo del conjunto de los doce municipios.

Por otro lado, seis de cada diez mujeres que viven en el ámbito rural consideran que el trato de las mujeres en su espacio inmediato es bueno. Mientras que cinco de diez mujeres cuyo referente es la vida en la metrópoli consideran que este trato es bueno.

Gráfico 62. Distribución porcentual de la calificación que recibe el trato a las mujeres por ámbito territorial.

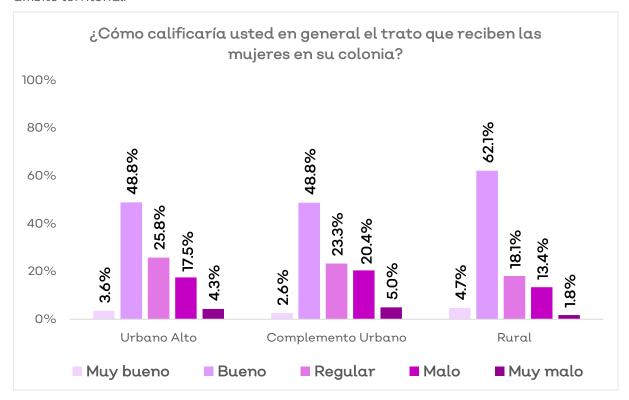
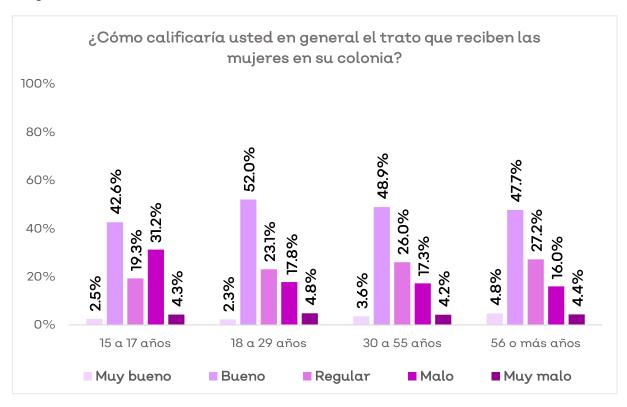


Gráfico 63. Distribución porcentual de la calificación que recibe el trato a las mujeres por rango de edad.



Por otra parte, las mujeres entre 15 y 17 años de edad que viven en estos municipios consideran que el trato que reciben suele ser malo (35.5%) y se puede vislumbrar esta percepción cuando se hace una lectura general de las circunstancias antes descritas, en las que se menciona la alta incidencia de estas agresiones ejercidas en contra de las mujeres jóvenes y su relación con su comunidad.

Algunas de las consideraciones que abonan a comprender cuál es la razón de que el trato a la mujer en la dimensión simbólica sea percibido como muy malo y malo (22.5%) son, primeramente, la consideración de que hay mucho machismo (37.3%), seguido de la falta de respeto hacia las mujeres (26.2%) y la violencia intrafamiliar (29.0%).

Sin embargo, el conjunto de las menciones apunta a considerar que el factor más importante percibido es el hecho de que hay mucha falta de respeto hacia las mujeres.

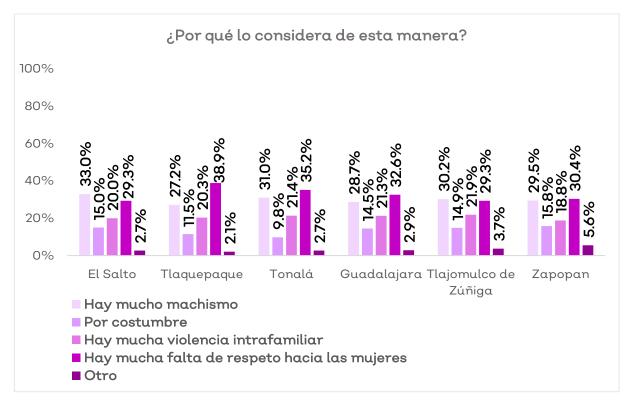
Gráfico 64. Distribución porcentual de la causa atribuida al trato hacia las mujeres. Agrupación de las tres más importantes.



Otro: Falta de educación y valores de convivencia (54.3%), adicciones (17.5%), normalización de la violencia (10.0%), las mujeres no se dan su lugar (8.9%), machismo y violencia de género (5.4%), las mujeres ya no se dejan (1.8%), influyen muchos factores (1.9%) y por chismes (0.1%).

También existen otras actitudes al respecto, y cuya línea discursiva viene a complementar la falta de respeto a las mujeres, y constituye la falta de educación y valores de convivencia (54.3%), así como los problemas de acción cuyas repercusiones son relevantes, así como la normalización de la violencia. En contraposición, 8.9% considera que se trata de otros motivos, menciona que esto se debe a que las mujeres no se dan su lugar.

Gráfico 65. Distribución porcentual de la causa atribuida al trato hacia las mujeres por municipio metropolitano.



Se observaron algunas alternancias en los discursos más relevantes identificados hasta este momento. De tal manera que, mientras en los municipios metropolitanos se percibe falta de respeto hacia las mujeres y violencia intrafamiliar, en los municipios del interior de Jalisco se percibe como resultado del machismo.

Asimismo, si consideramos únicamente los municipios rurales veremos que dicha consigna, junto con la costumbre de tratar mal o muy mal a las mujeres son los discursos que implican históricamente la vida rural.

Gráfico 66. Distribución porcentual Distribución porcentual de la causa atribuida al trato hacia las mujeres por municipio del interior del Estado.

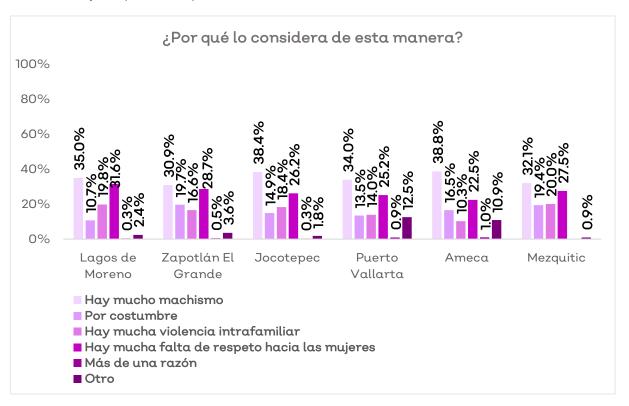
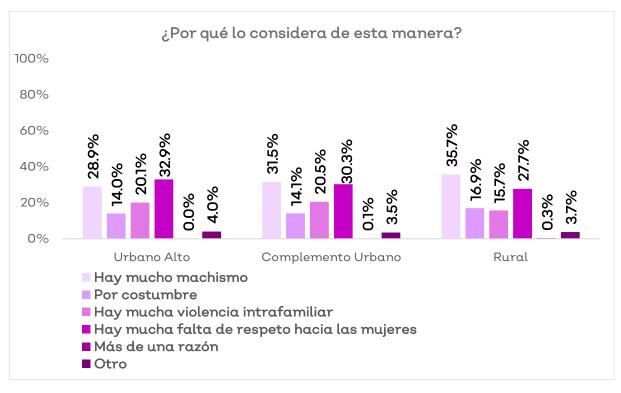


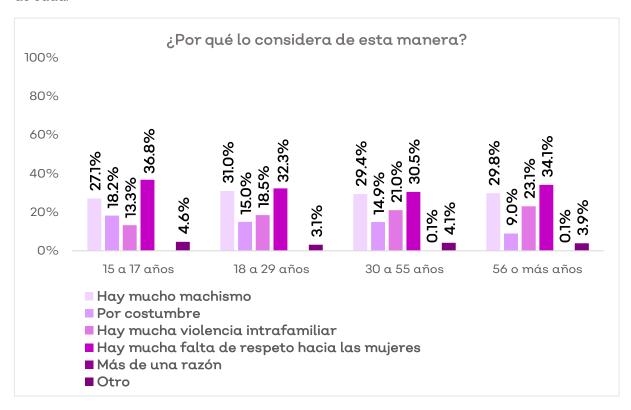
Gráfico 67. Distribución porcentual de la causa atribuida al trato hacia las mujeres por ámbito territorial.



Considerar el acoso callejero, como parte de la violencia estructural que se vive en la dimensión comunitaria e inmediata de las personas, y específicamente de las mujeres, suele reflejar una alta tolerancia social justificada en la cultura, usos y costumbres, tanto en el ámbito urbano como rural (ONU Mujeres, 2019).

Sin embargo, este reduccionismo cultural afecta las formas de vida de mujeres y niñas, con particular énfasis en las más jóvenes, no sólo porque la tolerancia redefine los tiempos de la experiencia vivida y la reproducción social de la violencia misma, sino porque en ello no se asignan ni reconocen responsabilidades.

Gráfico 68. Distribución porcentual de la causa atribuida al trato hacia las mujeres por rango de edad.



El 51.1% consideran que es muy común y algo común que las mujeres sufran algún tipo de violencia y el 48.9% señalan que esto es poco o nada común en su colonia. La opinión es dividida, particularmente en la dimensión espacial de las modalidades de violencia antes presentadas, en donde las municipalidades metropolitanas de Tlajomulco de Zúñiga y Tonalá agrupan el mayor porcentaje de quienes consideran que esto es muy común y algo común.

Mientras tanto, en el interior del Estado de Jalisco se considera que la violencia que sufren en su colonia es poco común, pero sobresale el elevado porcentaje de quienes consideran que esto es muy común y algo común en el municipio de Mezquitic.

Gráfico 69. Distribución porcentual de la frecuencia con la que las mujeres sufren algún tipo de violencia en su colonia.

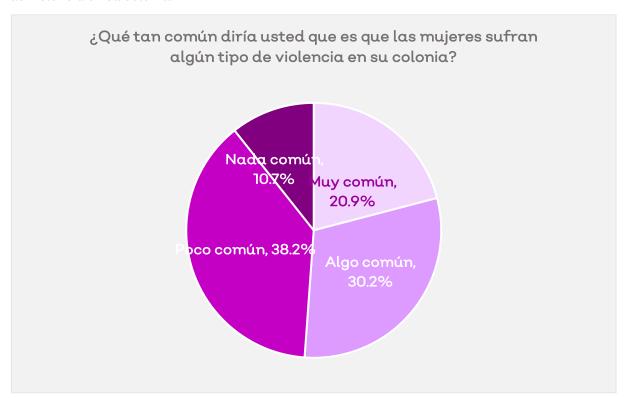


Gráfico 70. Distribución porcentual de la frecuencia con la que las mujeres sufren algún tipo de violencia por municipio metropolitano.

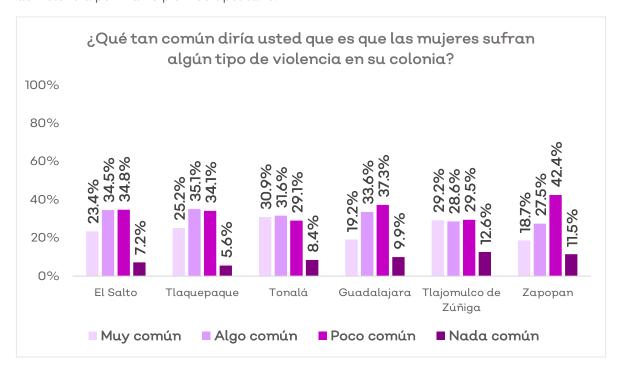


Gráfico 71. Distribución porcentual de la frecuencia con la que las mujeres sufren algún tipo de violencia por municipio del interior del Estado.

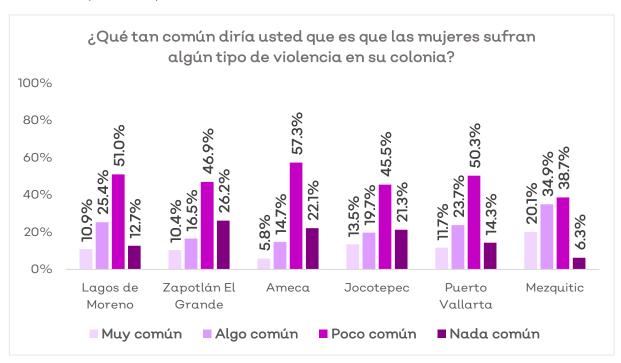
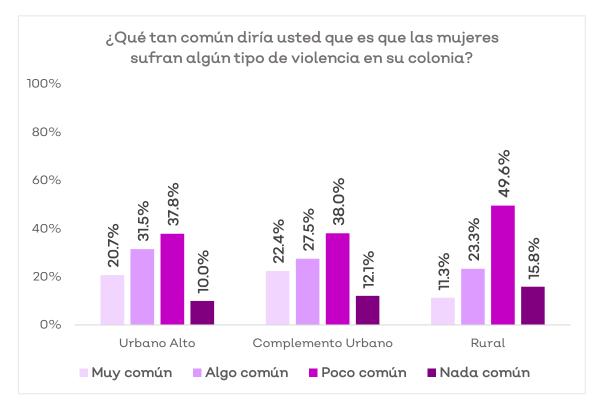


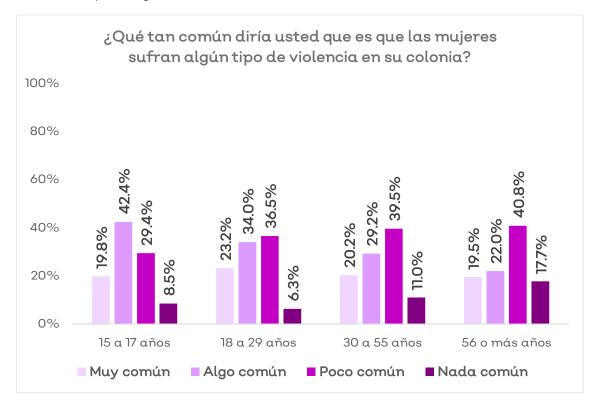
Gráfico 72. Distribución porcentual de la frecuencia con la que las mujeres sufren algún tipo de violencia por ámbito urbano.



Es evidente que la percepción de la violencia en contra de las mujeres es un aspecto relevante, no sólo por la frecuencia con la que se presentan estos acontecimientos experimentados por ellas, sino también como testigos de estos hechos que suceden a otras mujeres en su espacio inmediato.

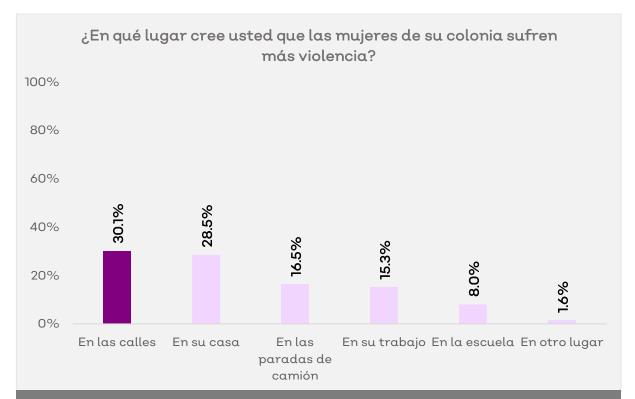
Por otra parte, estos testimonios que además de presentarse desigualmente en los lugares, también poseen variaciones en cuanto a la edad. Se presenta una variación de entre 5% y 8% respectivamente en los grupos de edad; el 62.2% de las mujeres de entre 15 y 17 años consideran que es muy común y algo común que se presente algún tipo de violencia, en contraste con el 41.5% de las mayores de 55 años.

Gráfico 73. Distribución porcentual de la frecuencia con la que las mujeres sufren algún tipo de violencia por rango de edad.



Los lugares donde más frecuentemente se suele sufrir alguna modalidad de violencia tienen por características ser espacios de confluencias, de movimientos y estancias de tiempo breve o de tiempo bien definido. Así, la primera más importante fue su casa, seguido de las calles, las paradas de camión y la escuela.

Gráfico 74. Distribución porcentual de los lugares donde las mujeres sufren más violencia en su colonia. Agrupación de las seis respuestas.



En otro lugar: Transporte público y privado (40.4%), espacios verdes y equipamiento deportivo (21.5%), lotes baldíos y parcelas (6.9%), en lugares solos y oscuros (5.3%), en la ciudad y sus colonias (4.6%), ámbitos laborales, religiosos, espacios naturales turísticos; en la comunidad, plaza principal del pueblo y sus orillas.

La violencia provoca sensaciones y reacciones que pueden ser reconocidas o percibidas, y por supuesto vividas de manera diferenciada, tanto en la metrópolis como en las comunidades rurales del interior del estado. La calle se muestra como el lugar de mayor exposición ante posibles agresiones en el que los generadores suelen ser desconocidos.

Sin embargo, como vemos, el hogar, el trabajo, la escuela, son lugares de exposición ante la violencia institucional jerárquica en la que no se precisa la posible intervención de un generador desconocido, sino que las agresiones son ejercidas por una persona conocida, poco conocida e incluso con quienes existen vínculos afectivos importantes.

Gráfico 75. Distribución porcentual de los lugares donde las mujeres sufren más violencia por municipio metropolitano.

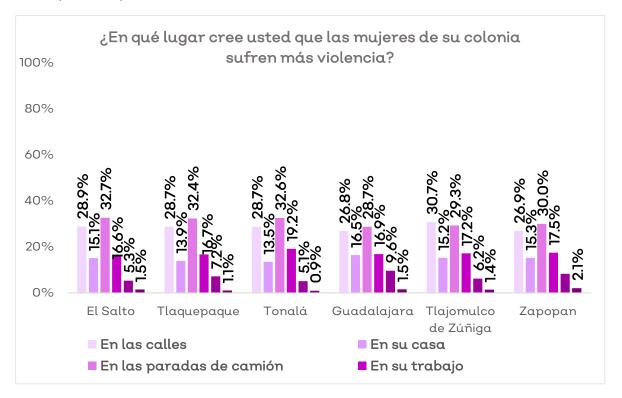
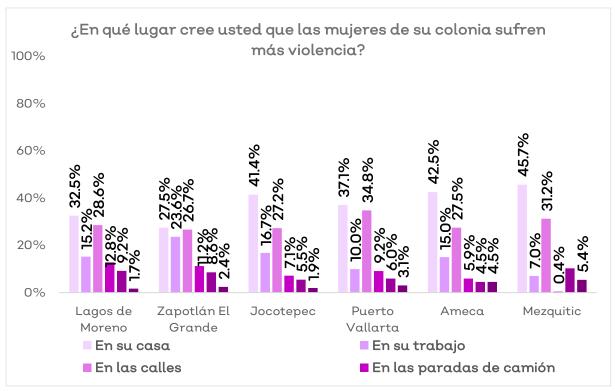


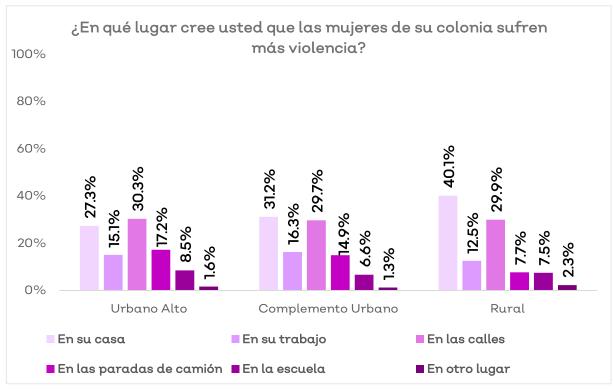
Gráfico 76. Distribución porcentual de los lugares donde las mujeres sufren más violencia por municipio del interior del Estado.



En los municipios del interior del Estado de Jalisco predomina la violencia recibida en sus casas y calles. Mientras que en los municipios metropolitanos suele presentarse con mayor recurrencia en las paradas de camión y en sus casas, al respecto se ha mencionado previamente que en los ámbitos urbanos (urbano alto y complemento urbano) se registra una alta incidencia violencia familiar que se refleja en esta consideración.

Sin embargo, en los entornos rurales esta consideración se circunscribe en un discurso cultural propio del sistema machista patriarcal reconocible por las mujeres en los hogares y en las calles de su localidad, en el espacio público.



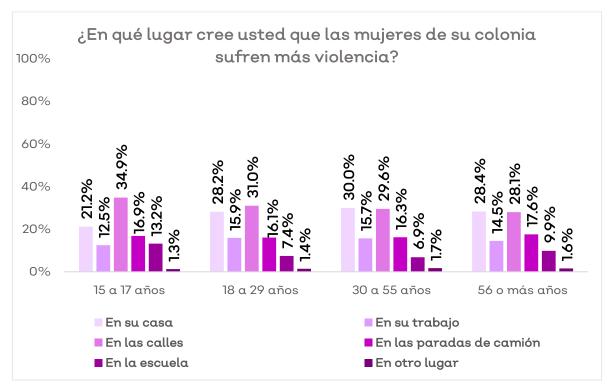


De esta manera se pone de manifiesto que, tanto en el espacio público como en el espacio privado, las formas de reproducción de la violencia contra las mujeres constriñen la posibilidad de pensarse en un espacio que resulte seguro y en cuya esencia se prescriba la tolerancia como forma de convivencia.

Por lo tanto, es fundamental recuperar estos lugares y repensarlos en términos de su vitalidad en la apropiación misma del espacio, ya que en ellos ocurre el desenlace de las agresiones.

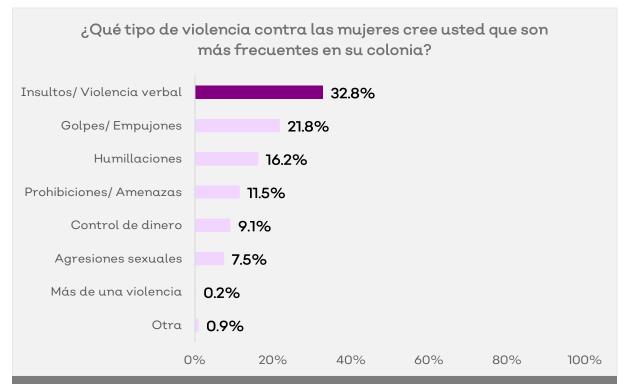
Finalmente, en el hogar se observa que las mujeres mayores de 30 años son más susceptibles a sufrir algún tipo de violencia, mientras que se vuelve más común en las calles para las más jóvenes, es decir quienes tienen entre 15 y 29 años de edad. Puntualmente, las jóvenes de entre 15 y 17 años de edad también suelen sufrir agresiones en su escuela y quienes oscilan entre los 18 y 29 años en su trabajo.





Las expresiones de violencia más frecuentes son los insultos y humillaciones como parte de la violencia verbal y simbólica, mientras que las agresiones físicas como golpes, empujones y agresiones sexuales siguen a la violencia simbólica que ya con anterioridad se ha abordado desde la mirada del acoso sexual callejero.

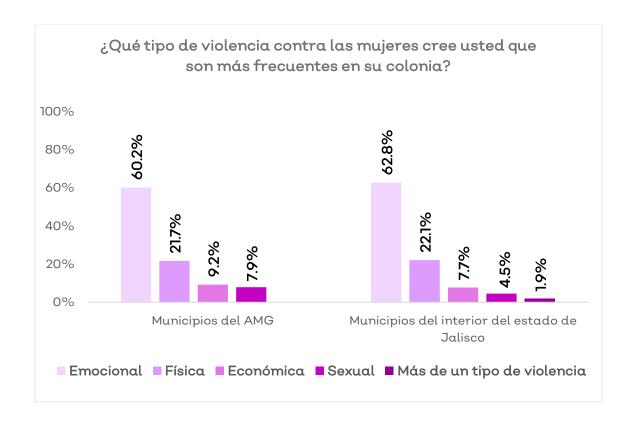
Gráfico 79. Distribución porcentual del tipo de violencia que es más frecuente en su colonia. Agrupación de las tres más importantes.



Otra: Asaltos, robos y extorciones (47.8%), acoso callejero (11.8%), secuestros, violaciones, asesinatos y feminicidios (10.2%), violencia de género (6.8%), maltrato psicológico (1.1%), todas las anteriores (4.4%) y ningún tipo de violencia (17.9%).

El agrupamiento de las agresiones o actos violentos más frecuentes en el espacio inmediato de las mujeres refleja la relevancia de la violencia emocional en sus vidas, en la cual los insultos, el uso del lenguaje, prohibiciones, amenazas y las humillaciones son los principales agentes que intervienen.

Gráfico 80. Distribución porcentual del tipo de violencia más frecuente por conjunto municipal.



Por otra parte, en el ámbito rural se presentan las mayores variaciones en cuanto a la violencia física agrupando el 65.4%. Cabe mencionar que a lo largo de que este apartado para conocer las características del acoso callejero ha sido notoria la situación que se vive en los municipios de Mezquitic y Jocotepec con respecto a la caracterización espacial del acoso en sus comunidades.

¿Qué tipo de violencia contra las mujeres cree usted que son más frecuentes en su colonia?

100%

80%
80%
909
60%
40%
20%
Urbano Alto
Complemento Urbano
Rural

Emocional
Física
Económica
Sexual
Más de un tipo de violencia

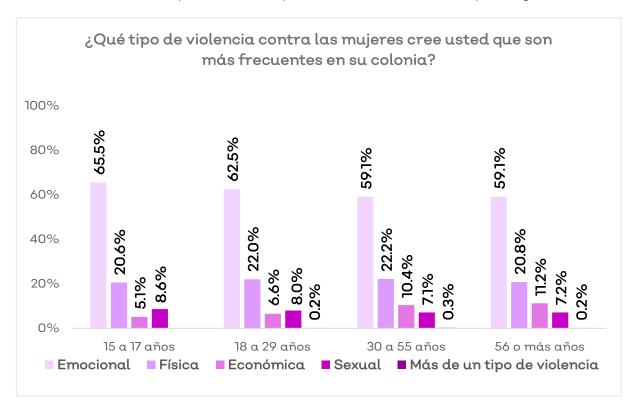
Gráfico 81. Distribución porcentual del tipo de violencia más frecuente por ámbito territorial.

Finalmente, las mujeres más jóvenes menores de 30 años consideran que en su colonia la violencia emocional y sexual son más comunes, mientras que las mujeres mayores de 30 años refieren la violencia económica es más frecuente

Sin embargo, difícilmente se puede establecer un criterio valorativo de la tipología de violencias aquí presentadas para destacar una problemática tan compleja. Debido a que la violencia sistémica se inscribe en las conductas y percepciones de las personas que afirman y perpetúan las relaciones de poder en lo cotidiano de sus vidas (Han, 2017, p. 118).

Para ejemplificar lo anterior se puede señalar que, mientras la violencia simbólica, dentro de la que se inserta la violencia emocional, se ocupa de que se perpetúe la dominación sin el uso de la violencia física. La transgresión del lenguaje y por tanto las agresiones directas pasan a ser un recurso más de los agresores, como la violencia económica, sexual, conformándose una constelación de la violencia (Ibid, p. 119).

Gráfico 82. Distribución porcentual del tipo de violencia más frecuente por rango de edad.





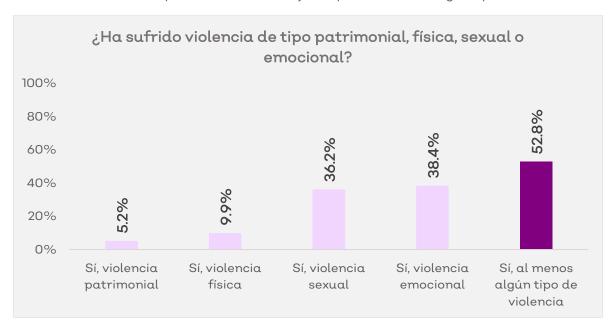
c) Tipos, modalidades y ámbitos de las violencias contra las mujeres

De acuerdo con la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH) realizada en 2016 por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), la violencia de género puede tipificarse en emocional, física, económica, patrimonial y sexual (INEGI, 2016).

En esta sección se presentarán datos sobre los niveles de ocurrencia de los diferentes tipos de violencia y dónde suceden, por lo tanto, únicamente se toman en cuenta las mujeres que refirieron haber sido receptoras de violencia, tomando sus respuestas como la totalidad del conjunto que se describe.

Al agrupar las violencias de acuerdo con las categorías utilizadas en la ENDIREH, las respuestas obtenidas a través del ejercicio de encuesta realizado en los doce municipios con alerta de violencia de género contra las mujeres muestran consistencia con las proporciones encontradas en la misma: las violencias emocionales y sexuales son las más comunes, más de una de cada tres mujeres las ha padecido; mientras que, considerando los cuatro tipos de violencia, un poco más de una de cada dos mujeres ha sido violentada.

Gráfico 83. Distribución porcentual de las mujeres que han sufrido algún tipo de violencia.



Aunque el objetivo general es compartido en gran parte por el perseguido por la ENDIREH, el presente ejercicio cuenta con algunas particularidades metodológicas que es importante advertir. Una de ellas, que hay que tener presente al momento de analizar los datos, es que las violencias y percepciones exploradas en esta encuesta abarcan una periodicidad de un año, es decir, las mujeres refirieron sólo lo que había sucedido en el año 2019, distinguiéndose así de la ENDIREH, donde se pregunta por lo ocurrido durante toda la vida.

Otra cuestión que se debe considerar es que, teniendo objetivos particulares distintos, la ENDIREH y la presente encuesta tienen extensiones distintas, siendo esta última más corta. Esto implica que no se realizaron las mismas preguntas en ambos ejercicios y, por tanto, la construcción de los tipos de violencias, aunque sigue la misma dirección, se compone por un número distinto de elementos. En el caso de la encuesta en doce municipios con alerta de violencia de género contra las mujeres en Jalisco, los tipos de violencias fueron construidos con las siguientes variables:

Tabla 25. Tipo de violencia de acuerdo con las características del acto referido.

Tipo de violencia	Acto violento			
Violencia emocional (11 variables)	La han ignorado o no la han tomado en cuenta, por ser mujer Le han ofendido o humillado por el hecho de ser mujer (la hicieron sentir menos o mal) Le han roto o escondido algún objeto personal Le han impedido o prohibido estudiar o trabajar La han amenazado con hacerle daño a usted o a alguien que a usted le importa La han corrido de su casa o amenazado con correrla La han encerrado o impedido salir de su casa La han vigilado o seguido Le han hecho comentarios ofensivos acerca de que las mujeres no deberían estudiar Le han hecho comentarios ofensivos acerca de que las mujeres no deberían trabajar Han comentado que sus logros o ascensos se debieron a que usted			
Violencia sexual	tuvo relaciones sexuales con algún superior Le han enviado mensajes o publicado comentarios con insinuaciones sexuales, insultos u ofensas, a través de celular,			

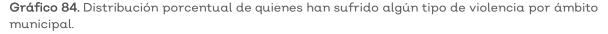
Tipo de						
violencia	Acto violento					
(13 variables)	correo electrónico o redes sociales (como Facebook, Twitter,					
	Whatsapp)					
	Han compartido fotografías íntimas de usted sin su					
	consentimiento					
	Le han dicho piropos groseros u ofensivos de tipo sexual o sobre					
	su cuerpo (acoso verbal alusivo al cuerpo o acto sexual)					
	Le han propuesto o insinuado tener relaciones sexuales a cambio					
	de calificaciones, cosas o beneficios en la escuela					
	La castigaron, trataron mal o se vengaron, porque se negó a tener					
	relaciones sexuales (la reprobaron, le bajaron la calificación, la					
	expulsaron o sacaron de la escuela, etc.)					
	Le han propuesto o insinuado tener relaciones sexuales a cambio					
	de mejoras o beneficios en el trabajo					
	Le han levantado la falda, el vestido o le han jaloneado la ropa					
	para ver sus partes íntimas o su ropa interior					
	La han manoseado, tocado, besado o se le han arrimado,					
	recargado o encimado sin su consentimiento					
	Le han hecho sentir miedo de ser atacada o abusada sexualmente					
	Alguna persona le mostró sus partes íntimas o se las manoseó					
	enfrente de usted					
	Han tratado de obligarla a tener relaciones sexuales en contra de					
	su voluntad					
	La han obligado a tener relaciones sexuales en contra de su					
	voluntad					
	La han obligado a mirar escenas o actos sexuales o pornográficos					
	(fotos, revistas, videos o películas pornográficas)					
	La han pellizcado, jalado el cabello, empujado, jaloneado,					
Violencia física	abofeteado o aventado algún objeto					
(3 variables)	La han pateado o golpeado con el puño					
	La han atacado o agredido con cuchillo, navaja o arma de fuego					
	La han obligado a poner a nombre de otra persona alguna					
Violencia propiedad de usted o le han quitado o robado papeles d						
patrimonial	propiedad					
(3 variables)	Le han quitado su dinero o lo han usado sin su consentimiento					
	Le han quitado bienes o propiedades de usted					

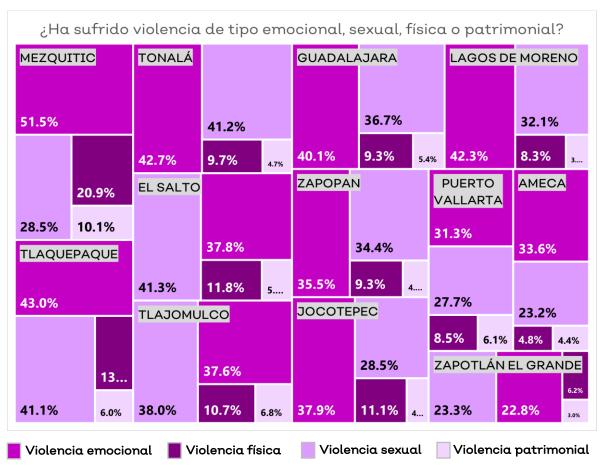
Al observar cómo se distribuyen estos tipos de violencia en cada municipio encuestado, se mantienen proporciones similares a las generales, sin embargo, resaltan algunas diferencias que podrían sugerir mayor peso de ciertas expresiones violentas en determinados lugares.

Por ejemplo, aunque en casi todos los municipios la violencia emocional es la más elevada, en Mezquitic alcanza su frecuencia máxima con 51.5%, por arriba del resto de tipos, casi duplicando a la violencia sexual, que le sigue como la segunda más común con 28.5%; mientras que en Zapotlán El Grande es donde el tipo emocional de violencia impacta con menor peso, reportando un 22.8%.

Los municipios donde la violencia emocional no ocupa el primer puesto son Tlajomulco, El Salto y Zapotlán El Grande. En estos municipios, la violencia sexual resulta la más común, refiriéndola el 41.3%, 38.0% y 23.3% de las mujeres respectivamente.

Por otra parte, en la mayoría de los municipios la violencia física ronda el 10% de ocurrencia, sin embargo, en Mezquitic destaca como particularmente elevada, siendo del doble 20.9%, es decir, una de cada cinco mujeres ha sufrido de violencia física. A su vez, la violencia patrimonial en este mismo municipio también resulta especialmente alta con 10.1%, ocurriendo aproximadamente el doble de frecuente que en el resto o en el total general.





En general, los tipos de violencia se comportan de forma muy similar en los ámbitos territoriales. Tanto en el urbano, complemento urbano y rural, como en la comparación del Área Metropolitana de Guadalajara e interior del estado, la frecuencia con que ocurre cada tipo de violencia disminuye un poco en ámbitos menos poblados, siendo estos las zonas rurales y los municipios de interior.

Llama la atención que en todos los tipos de violencias la disminución porcentual que presentan los ámbitos menos poblados es muy pequeña, de uno o dos puntos, con excepción de la violencia sexual cuya disminución sí parece más significativa y que, por ejemplo, mientras que en las áreas urbanas y sus complementos ronda el 36%, en la rural desciende hasta el 21.8%, mientras que en la comparación AMG e interior cambia aproximadamente diez puntos, siendo de 37.4% para la primera y 27.7% para la segunda.

Gráfico 85. Distribución porcentual de quienes han sufrido algún tipo de violencia por ámbito municipal.

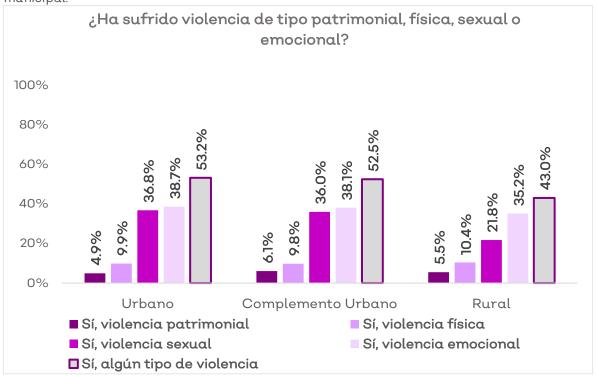
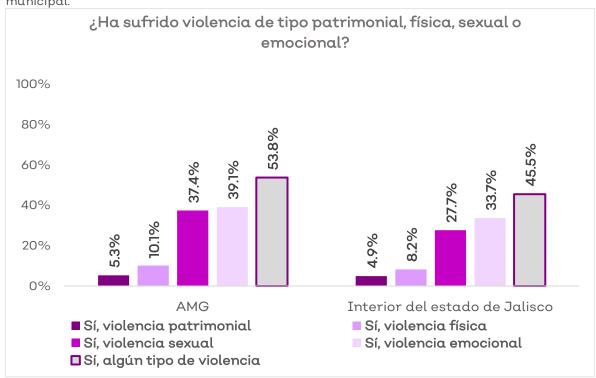


Gráfico 86. Distribución porcentual de quienes han sufrido algún tipo de violencia por conjunto municipal.



El rango de edad entre las mujeres encuestadas se revela como un factor que sí incide en la frecuencia con la que se presentan algunos tipos de violencias.

La violencia de tipo emocional presenta variaciones importantes, es en las mujeres más jóvenes donde con mayor frecuencia aparece, en el rango de entre 15 a 17 años, casi tres de cada cinco, el 58.2%, la han sufrido, mientras que en el siguiente segmento, de 18 a 29 años, desciende hasta 15.3%, para volver a aparecer con mayor frecuencia en las edades de madurez, en los rangos de 30 a 55 años y de 56 o más años llega a 35.1% y 28.8%.

También el tipo de violencia sexual presenta diferencias importantes dependiendo el rango de edad de las mujeres, aunque en ella la tendencia es constante. Se observa que entre mayor edad este tipo de violencia aparece con menor frecuencia, en las menores de edad tres de cada cinco (60.5%) refiere haberla sufrido; la frecuencia en el rango de 18 a 29 años desciende ligeramente a un poco más de una de cada dos (52.4%); en las edades de 30 a 55 años pasa a aproximadamente una de cada tres (31.3%); y finalmente en las mujeres de 56 años o más, la frecuencia con que sucede es de 14.4%.

La violencia patrimonial y física mantienen proporciones similares a través de todas las edades, rondado el 5% la primera y el 12% la segunda, sin embargo, está última baja hasta 4.7% en el rango de edad de 56 años o más, siendo también, al parecer, un tipo de violencia al que esta población se encuentra menos expuesta en conjunto con la violencia sexual.

Finalmente, la violencia en general también presenta una tendencia descendente conforme la edad aumenta, casi tres de cada cuatro (74.2%) de las menores de edad han sufrido algún tipo de violencia, dos de cada tres (66.5%) en el rango entre 18 a 29 años, casi una de cada dos (48.1%) de entre 30 a 55 años, y una de cada tres (35.1%) de 56 años o más.

¿Ha sufrido violencia de tipo patrimonial, física, sexual o emocional? 100% 60.5% 58.2% 80% 52.4% 60% 35.1% 40% 8.9% 20% 0% 56 o más años 15 a 17 años 18 a 29 años 30 a 55 años ■ Sí, violencia patrimonial Sí. violencia física Sí, violencia emocional Sí, violencia sexual Sí, algún tipo de violencia

Gráfico 87. Distribución porcentual de quienes han sufrido algún tipo de violencia por rango de edad.

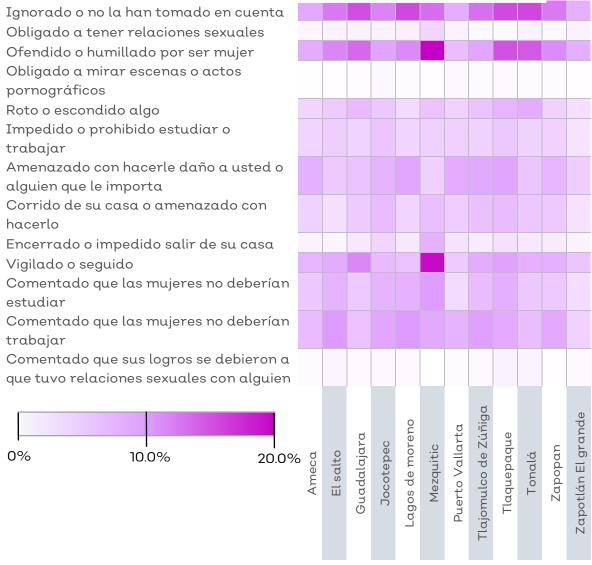
Al desagregar las agresiones que componen cada uno de los tipos de violencia resulta útil observar que existen diferencias entre la frecuencia con que ocurre cada una de ellas dependiendo del municipio.

La violencia emocional presenta dos agresiones que destacan por su alta frecuencia de ocurrencia con respecto al resto: "La han ofendido o humillado por ser mujer" y "La han ignorado o no la han tomado en cuenta por ser mujer"; sin embargo, al mirar la proporción por municipio resaltan casos como Puerto Vallarta y Zapotlán El Grande, lugares donde ambas suceden con relativa baja frecuencia en comparación con el resto.

Con una lógica inversa, es llamativo que en Mezquitic las agresiones "La han vigilado o seguido" y "La han ofendido o humillado por ser mujer" superan el 20% de frecuencia, mientras que, en el resto, sobre todo la percepción de ser seguida o vigilada, son significativamente menores.

Gráfico 88. Distribución porcentual de quienes han sufrido algún tipo de agresión emocional.

¿Ha sufrido alguna de las siguientes agresiones (violencia emocional)? *"Le/La han..."*



Las frecuencias con que suceden las agresiones de tipo sexual se comportan de forma similar a las emocionales. Nuevamente existen dos agresiones que cobran mayor importancia al ser las más frecuentes: "Le han enviado mensajes o comentarios sexuales por redes sociales" y "Le han dicho piropos groseros u ofensivos" (acoso verbal alusivo al cuerpo o al acto sexual); y también aquí Puerto Vallarta y Zapotlán presentan proporciones de ocurrencia menores al resto en ambas.

Gráfico 89. Distribución porcentual de quienes han sufrido algún tipo de agresión sexual.

¿Ha sufrido alguna de las siguientes agresiones (violencia sexual)? "Le/La han..."

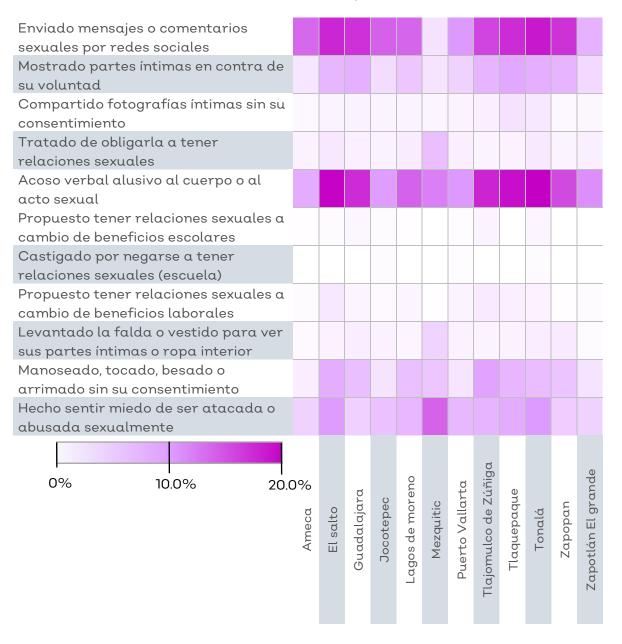
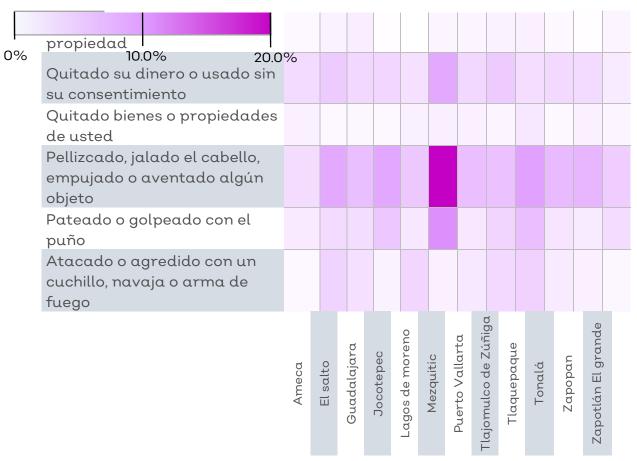


Gráfico 90. Distribución porcentual de quienes han sufrido algún tipo de agresión física y patrimonial.





Mezquitic vuelve a presentar una distribución porcentual particular en comparación con los otros once municipios. Tanto "Le han hecho sentir miedo de ser atacada o abusada sexualmente" y "Han tratado de obligarla a tener relaciones sexuales", tienen porcentajes más altos que en los otros municipios, sugiriendo que en este municipio las agresiones relacionadas con la violación sexual son más comunes. También en Mezquitic destaca, aunque en esta ocasión positivamente, la baja frecuencia con que las mujeres refirieron que les han enviado mensajes o comentarios sexuales por redes sociales con respecto a los otros municipios, hecho que probablemente se vincule directamente con las propias condiciones de menor conectividad digital en la región.

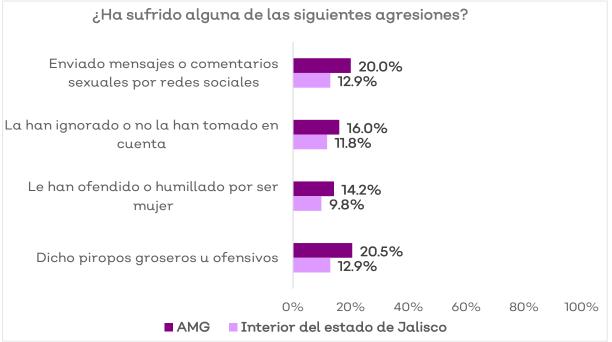
Los tipos de violencia física y patrimonial, que son las que menos agresiones acumulan, no presentan datos muy distintos al leerlos en conjunto con los dos tipos de violencias anteriores. Para la primera, "Le han pellizcado, jalado el cabello, empujado o aventado algún objeto" es la más común, mientras que en la segunda "Le han quitado su dinero o usado sin su consentimiento", fue la más frecuente.

Una vez más, Mezquitic se caracteriza de forma distinta al resto de municipios. Tanto agresiones corporales sin arma, en el tipo físico, como el quitar o usar el dinero de la mujer sin su consentimiento, se presentan mayor número de veces que en el resto de lugares.

Respecto a la variación en los ámbitos territoriales, en general, las agresiones conservan la tendencia observada en los grupos de tipos de violencia: entre más urbanizado el entorno, mayor percepción de incidencia violenta.

No por ello deja de ser relevante señalar la existencia de algunas agresiones en particular cuya diferencia proporcional entre ámbitos es más acentuada que el resto. Al comparar el Área Metropolitana de Guadalajara con los municipios del interior del estado de Jalisco, las agresiones "Le han enviado mensajes o comentarios sexuales por redes sociales", "La han ignorado o no la han tomado en cuenta", "La han ofendido por ser mujer" y "Le han dicho piropos groseros u ofensivos" (acoso verbal alusivo al cuerpo o al acto sexual), son los cuatro tipos de violencia donde la diferencia de frecuencia es mayor.

Gráfico 91. Distribución porcentual de quienes han sufrido alguna de las cuatro agresiones de mayor diferencia por conjunto municipal.



De manera similar, la comparación entre zonas urbanas, complementos urbanos y rurales, mantiene en casi todas las formas de violencia la tendencia de ser mayor en la urbanidad y menor en la ruralidad. De igual manera, las que presentan una mayor acentuación en el cambio son las mismas mencionadas en la comparación de AMG e interior del estado, con excepción de "La han ignorado o no la han tomado en cuenta por ser mujer", cuyo cambio en esta comparación se mantienen muy similar al resto de las no mencionadas.

En general, las diferencias al comparar el AMG contra el interior del estado y las zonas urbanas y rurales, no son muy grandes, sugiriendo que no tienen mucho paso al determinar la frecuencia de las acciones violentas.

¿Ha sufrido alguna de las siguientes agresiones? 19.8% Urbano 18.3% Complemento urbano 14.1% 19.1% 10.5% Rural 10.6% 6.9% 0% 20% 40% 60% 80% 100% ■ Enviado mensajes o comentarios sexuales por redes sociales Le han ofendido o humillado por ser mujer

Gráfico 92. Distribución porcentual de quienes han sufrido alguna de las tres agresiones de mayor diferencia por ámbito territorial.

Los sitios donde ocurren los actos violentos contra la mujer son diversos y varían dependiendo del tipo de agresión, sin embargo, algunos lugares resaltan como especialmente frecuentes, sugiriendo la existencia de determinados espacios relevantes para ciertos tipos de violencia.

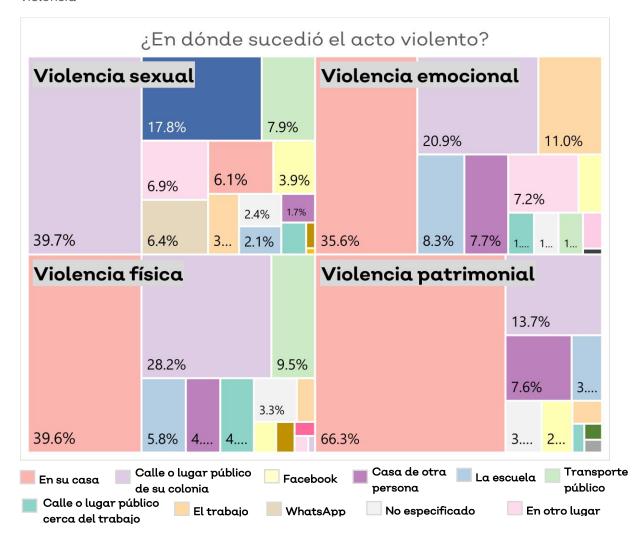
Concretamente, salta a la vista, por ejemplo, que la violencia sexual sucede con mayor frecuencia en espacios públicos, siendo lo más común la "Calle o lugar público de su colonia" con 39.7%, seguida por "Facebook" con 17.8%, "Transporte público" y "WhatsApp" con 7.9% y 6.4% respectivamente. Sólo cuando se desciende hasta el quinto puesto para encontrar un lugar privado, la casa de la entrevistada con 6.1%.

Es necesario matizar la lectura de estas proporciones. Tal y como se ha observado con anterioridad, en Jalisco destaca la prevalencia del acoso que sucede en la calle (Medina y Medina, 2019), así lo confirma también el presente ejercicio, donde la violencia "le han dicho piropos groseros u ofensivos de tipo sexual o sobre su cuerpo" (acoso verbal alusivo al cuerpo o al acto sexual) fue referida con una de las mayores frecuencias, y ya que la misma se encuentra englobada en el tipo de violencia sexual, es lógico que por su propia naturaleza se reciben principalmente en espacios públicos.

En contraste, según los datos de INEGI, el lugar donde ocurren los feminicidios presenta una clara tendencia a través de los años: mientras que el porcentaje de aquellos que suceden en la vivienda sigue siendo muy alto, aquellos que suceden en la vía pública aumentan y, hasta el año 2018 ambos presentan una importancia considerable, confirmando con ello que los dos ámbitos son zonas de riesgo (Rodríguez y Ramírez, 2020).

En el resto de tipos de violencias, es claro que la casa de la mujer agredida es el sitio principal donde estas acciones suceden. La violencia física y la emocional presentan un porcentaje similar para "En su casa", presentando 39.6% y 35.6% respectivamente. Por su parte, la proporción de este lugar cuando se trata de violencia patrimonial, aumenta al 66.3%, indicando que dos de cada tres violencias de este tipo suceden dentro del sitio donde la mujer habita.

Gráfico 93. Distribución porcentual de los principales ámbitos donde ocurre cada tipo de violencia



De manera similar a la frecuencia con que ocurren los actos violentos mencionados con anterioridad, si observamos la distribución de los lugares donde más comúnmente sucede la violencia por municipio del AMG, en general, las proporciones se mantienen muy similares a las que resultan del conjunto general.

A pesar de lo anterior, esta desagregación por municipio pone en relieve algunas cuestiones que deben resaltarse, por ejemplo, que en los municipios de Zapopan y Tonalá la violencia física sucede casi en la misma proporción en la casa de la entrevistada y en la calle o lugar público de su colonia, diferenciándose con ello del conjunto global, donde para este tipo de violencia, aunque el porcentaje con que sucedía en la calle no era menor, claramente la casa es el sitio donde más ocurre.

En esta misma dirección, es posible observar algunas diferencias sutiles pero significativas, sobre todo al dejar de lado la casa de la entrevistada y la calle o lugar público de su colonia, lugares donde esta violencia física aparece como primer o segundo lugar, pero a partir del tercero más frecuente existen variaciones en las respuestas. Por ejemplo, en Tlajomulco el tercer sitio más frecuente donde se sufre violencia física es la casa de otra persona, en Tonalá es la escuela, mientras que los otros cuatro municipios metropolitanos esta posición la ocupa el transporte público.

Respecto a la violencia emocional, también la casa y la calle o lugar público de su colonia ocupan en los seis municipios metropolitanos los dos primeros lugares, aunque resulta llamativo el caso de Tonalá, donde ambos lugares presentan proporciones relativamente similares (27.1% y 21.0% respectivamente), mientras que, en el resto, la casa como lugar de ocurrencia es claramente superior a la vía pública.

También, como sucedía en el caso de la violencia física, a partir del tercer lugar más frecuente en ocurrencia, los municipios comienzan a presentar diferencias sobre dónde se ejerce la violencia emocional, por ejemplo, en los casos de Zapopan, Guadalajara y Tlajomulco este puesto lo ocupa el trabajo, mientras que en El Salto, Tlaquepaque y Tonalá lo hace la escuela.

La violencia sexual mantiene sus proporciones constantes en los seis municipios del AMG, las cuales coinciden con las observadas en el conjunto global. Es también a partir del tercer lugar más frecuente donde aparecen algunas diferencias, en este caso la variante sucede en Guadalajara y Tonalá, donde en el tercer puesto aparece WhatsApp, a diferencia del resto de municipios metropolitanos donde aparece el transporte público.

Finalmente, la violencia patrimonial en el AMG, que resultó la menos frecuente o aquella para la que el cuestionario fue menos sensible, también es muy similar a la distribución general, sucediendo principalmente en la casa seguida por la calle o lugar público cerca de su colonia.

Gráfico 94. Distribución porcentual de los cinco principales ámbitos donde ocurre cada tipo de violencia por municipio del AMG

El Salto Guadalajara Tlajomulco Violencia patrimonial Violencia patrimonial Violencia física Violencia física Violencia física Violenca patrimonial 53.5% 58.4% 37.5% 28.1% 37.6% 43.6% 74 6% 27.9% 23.6% 10.7% 11.0% 14.1% 14.... 10.... 10.... 9.3% 6.... 10.... 9.9% 8.1... 6.... 10.6% Violencia emocional Violencia sexual Violencia Violencia Violencia sexual Violencia emocional emocional sexual 20.2% 15.1% 26.6% 20.... 36.2% 39.0% 41.8% 7.1% 9.5% 7... 7... 38.7% 13.2% 34.5% 36.1% 10... 7.1% 9.4% 6.0% 9.2% 6.1% 6.9% 6.4% 6.8% Tonalá Tlaquepaque Zapopan Violencia patrimonial Violencia patrimonial Violencia patrimonial Violencia física Violencia física Violencia física 51.6% 57.3% 28.9% 28.8% 72.2% 5.3% 35.5% 31.4% 54.2% 28.0% 4.9% 14.4% 19.2% 9.5... 6... 10.7% 3... 29.8% 10.8% 6.7% 6.6% 18.8% 9.... 4.9% Violencia emocional Violencia sexual Violencia emocional Violencia sexual Violencia emocional Violencia sexual 21.5% 19.4% 12.2% 16.1% 16.9% 27.1% 39.6% 8.6% 21.0.. 9.6% 7.... 7.... 10.... 8.... 8.... 39.1% 21.0% 8.0% 37.8% 36.7% 44.4% 14.... 8.6% 6.9% 6.7% 5.5% Casa de otra Calle o lugar público **Transporte** La escuela Facebook En su casa de su colonia persona público Calle o lugar público

¿En dónde sucedió el acto violento?

Gráfico 95. Distribución porcentual de los cinco principales ámbitos donde ocurre cada tipo de violencia por municipio del interior del Estado

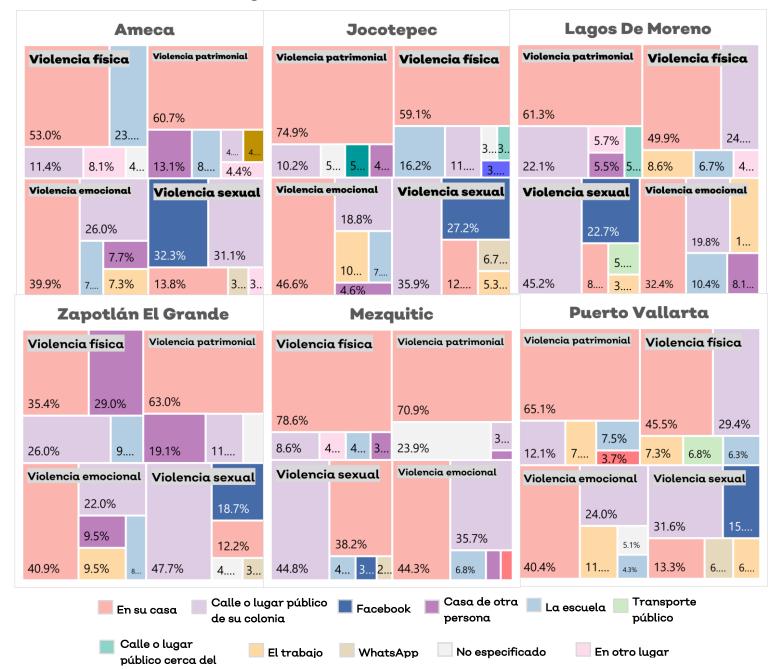
WhatsApp

El trabaio

cerca del trabajo

No especificado

En otro lugar



¿En dónde sucedió el acto violento?

Al realizar el mismo ejercicio en los municipios muestreados del interior del estado es posible distinguir una distribución similar al caso del AMG, que se comporta en gran parte conforme al conjunto general, en cuanto a los lugares donde las violencias suceden.

A pesar de lo anterior, destaca el caso de Mezquitic, donde la casa de la entrevistada se presenta como un lugar especialmente riesgoso ya que en él suceden la mayoría de las agresiones de tipo física, patrimonial y emocional, además, lo hacen con gran proporción de diferencia en comparación al resto de lugares y, en la violencia sexual, aun cuando la casa no es el primer sitio más frecuente, es el segundo, situación única para este municipio.

También llama la atención la distribución de algunos municipios en relación a los lugares donde sucede la violencia física. Lo más común es que esta suceda en la casa, seguida de la calle o lugar público de su colonia, sin embargo, en Jocotepec y Ameca después de la casa el segundo lugar más frecuente es la escuela, mientras que en Zapotlán El Grande es la casa de otra persona.

En general, entre las mujeres que han sufrido un acto violento no resulta común que busquen algún apoyo.

En cuanto a atención médica, la proporción de quienes acuden a buscar ayuda ronda el 5%, sin embargo, resulta notorio que en el interior del estado los municipios presentan porcentajes ligeramente mayores.

Tabla 26. Porcentaje de mujeres que por alguna agresión violenta han tenido que acudido a servicios médicos, comparativa entre municipios metropolitanos y del interior del Estado..

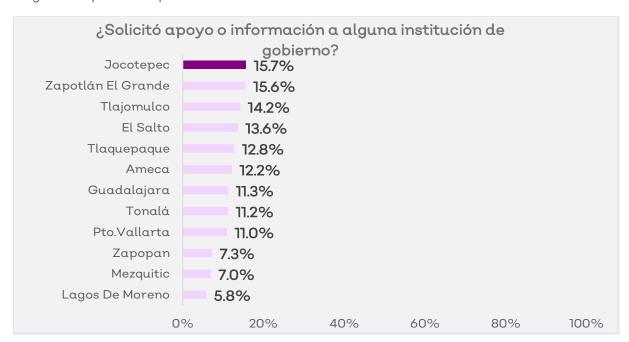
Por alguna situación de violencia, ¿usted tuvo que acudir a servicios médicos?								
AMG								
Guadalajara	Tlajomulco	El Salto	Tlaquepaque	Zapopan	Tonalá			
6.7%	5.9%	5.9%	5.7%	2.6%	2.3%			
Interior del Estado								
Zapotlán El Grande	Jocotepec	Lagos de Moreno	Mezquitic	Puerto Vallarta	Ameca			
8.1%	7.5%	6.7%	4.9%	2.9%	2.3%			

De forma similar, cuando se trata de solicitar apoyo o información en alguna institución de gobierno, la proporción de receptoras de violencia que se acercan a ellas ronda el 10% general, siendo Jocotepec el municipio donde más comúnmente sucede (15.7%) y Lagos De Moreno (5.8%) donde la búsqueda de dicho apoyo es más infrecuente. Es preciso señalar que, en este tipo de apoyo, la distinción entre AMG e interior del estado no presenta variación significativa en las proporciones.

Detallando cuáles son las instancias de gobierno a donde las receptoras de violencia que sí solicitan apoyo acuden, lo primero que se aprecia entre los municipios del AMG y del interior del estado, es que en los casos de estos últimos la variedad de instituciones a dónde acuden es mucho menor. La respuesta "Otra institución" tiene mucho peso en estos municipios, y en ella se refería principalmente a la policía local, comisaría, procuraduría o fiscalías.

En un segundo término, parece que el DIF tiene mucha presencia en los municipios del interior del estado en comparación con otras instituciones, pues se encuentra presente en todos ellos y con relativa alta proporción.

Gráfico 96. Distribución porcentual de solicitudes de apoyo o información a alguna institución de gobierno por municipio.



Respecto al AMG, también el DIF es una de las instituciones más socorridas, pero a ella se le suman menciones del Instituto Nacional de las Mujeres y las clínicas, centro de salud u hospital públicos, que presentan características similares, presencia en todos los municipios y porcentajes aproximados que rondan el 10%, con excepción de Zapopan, donde las instituciones de salud no aparecen y el INM lo hace muy poco, en cambio la SISEMH y el Instituto Municipal de la Mujer cobran mayor peso.

Gráfico 97. Distribución porcentual de instituciones a las que acudieron para solicitar apoyo por municipio metropolitano.

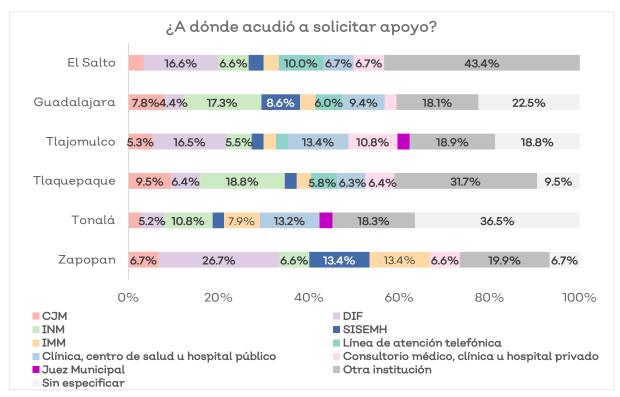
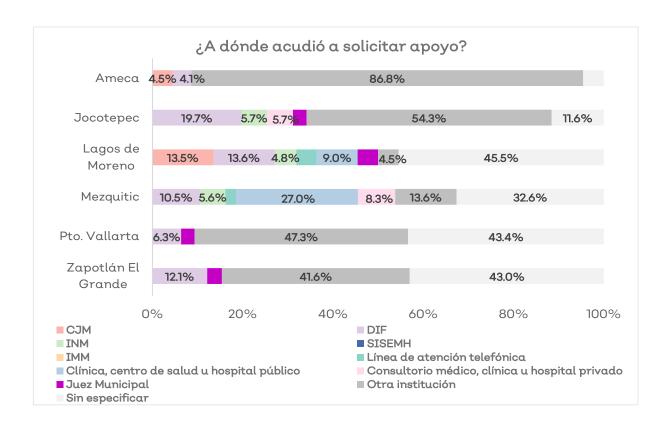
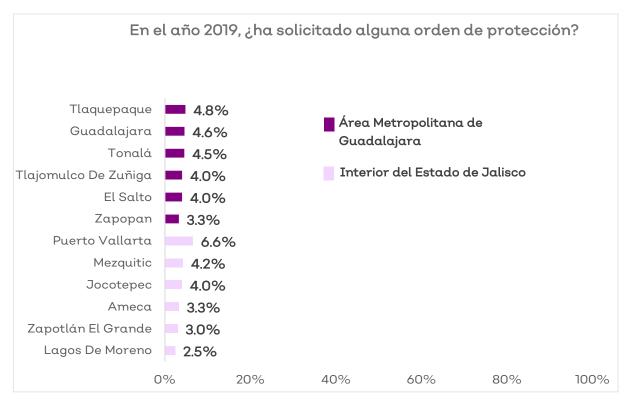


Gráfico 98. Distribución porcentual de instituciones a las que acudieron para solicitar apoyo por municipio del interior del Estado.



La orden de protección resultó ser un recurso relativamente poco usual entre las mujeres. En sí mismo, no existe mucha variación entre la solicitud de estas medidas para cada municipio, rondando cada uno el 5%, sin embargo, la diferencia entre el mayor y el menor porcentaje está dado por el municipio de Puerto Vallarta con 6.6%, y en el otro extremo, Lagos De Moreno con 2.5%.

Gráfico 99. Distribución porcentual de quienes solicitaron alguna orden de protección por municipio.



Tanto en el caso de la búsqueda de apoyo a alguna institución de gobierno, como en las solicitudes de alguna orden de protección, es necesario recordar que en nuestro contexto existe gran desconfianza hacia las instituciones públicas. En la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE), realizada en 2019 por INEGI, las razones mencionadas para no denunciar refieren claramente a la percepción deteriorada que se tiene de las instituciones, considerándolo que es una "Pérdida de tiempo", hay "Desconfianza en la autoridad", "Trámites largos y difíciles", "Actitud hostil de la autoridad", e incluso "Miedo a que lo extorsionaran", suman en conjunto el 63.2% de las motivaciones para no denunciar.

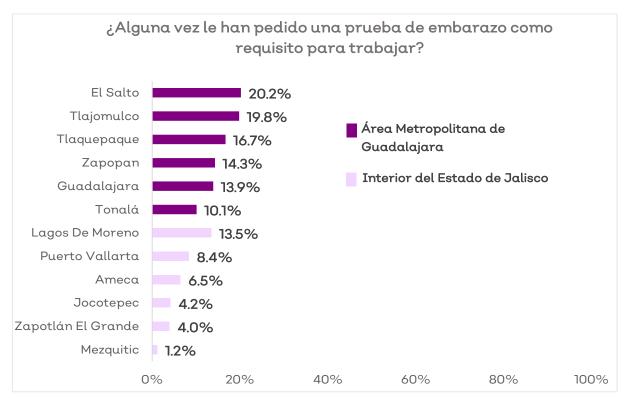
Al hablar de la violencia de género en el ámbito laboral, relacionada con la discriminación a las mujeres, destaca que dentro de los municipios del AMG es más común encontrar que el empleador solicite una prueba de embarazo como requisito para trabajar.

Al excluir del cálculo a las mujeres que no trabajan ni han solicitado trabajo, en el conjunto de mujeres con un trabajo remunerado, tanto el municipio de El Salto como Tlajomulco destacan, pues aproximadamente una de cada cinco mujeres, 20.2% y 19.8% respectivamente, refieren que dicha prueba se le ha solicitado al tratar de obtener un trabajo.

En el resto de municipios del Área Metropolitana de Guadalajara la proporción desciende, siendo Tonalá donde menos ocurre esta situación, con 10.1%, sin embargo, como puede observarse, todos se mantienen por arriba de la proporción de una de cada diez.

En el interior del estado, Lagos De Moreno es el único municipio cuya frecuencia supera el umbral del 10%, alcanzando el 13.5%, el resto gira alrededor del 5%, siendo Mezquitic donde más infrecuente resulta esta violencia, pues fue reportada únicamente por 1.2% de las mujeres.

Gráfico 100. Distribución porcentual de las mujeres que mencionaron que les han pedido prueba de embarazo como requisito para trabajar.



Una vez que las mujeres ya han iniciado una relación laboral, la solicitud de una prueba de embarazo para mantenerla se vuelve más infrecuente. Aunque el promedio de ocurrencia de esta situación para todos los municipios ronda el 3%, nuevamente El Salto es el municipio que presenta la proporción más alta, llegando al 6%, seguido en segundo término por Tlaquepaque y Tlajomulco con 4.9% y 4.8% respectivamente.

Al preguntar si han sufrido alguna violencia por parte de algún médico o en el consultorio del mismo, la mayoría de mujeres responde que no ha utilizado dicho servicio en el último año, y entre quienes sí lo han hecho el porcentaje de quienes refieren haber sido agredidas es de alrededor del 5% en todos los municipios.

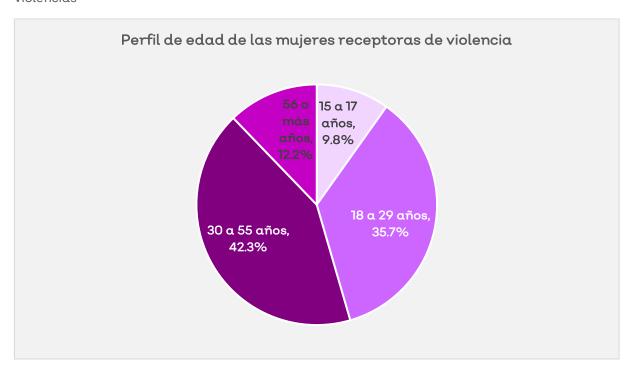


d) Perfil de las mujeres receptoras de violencia

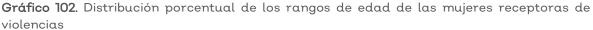
Al comparar las características de las mujeres receptoras de violencia con aquellas que refirieron no haber sufrido alguna agresión, los contrastes encontrados son pequeños pero significativos, a excepción de la edad en donde las diferencias son más evidentes. A su vez, es necesario aclarar que, en contraste con otros ejercicios similares como la ENDIREH, en esta encuesta no se contó con una batería de preguntas específicas para la relación de pareja, explorándose las violencias en un contexto general.

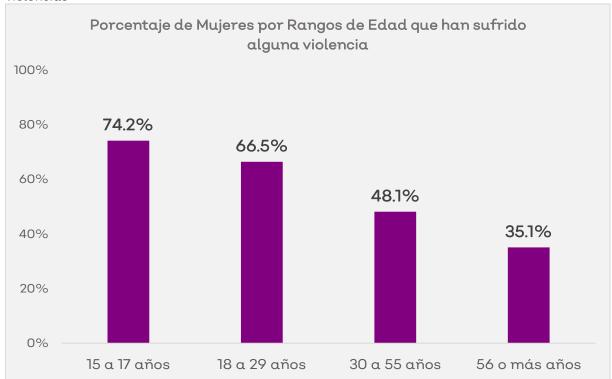
Sí se revisa el perfil de edad de las mujeres que fueron receptoras de alguna de las situaciones de violencia contenidas en la encuesta, se observa que el 42.3% son mujeres entre 30 y 55 años de edad, mientras el segundo grupo corresponde al rango de edad entre 18 y 29 años de edad, de tal forma que entre ambos concentran casi el 80% del total de las mujeres que experimentaron algún tipo de violencia en el año 2019.

Gráfico 101. Distribución porcentual de los rangos de edad de las mujeres receptoras de violencias



Sin embargo, otra forma de ver los datos, es dentro de cada grupo de edad, el porcentaje de mujeres que sufrieron algún tipo de violencia durante el 2019. Bajo esta mirada se encuentra que entre menor edad tienen las mujeres, más expuestas están a los diferentes tipos de violencia.





De acuerdo con las respuestas reportadas, el 70.1% de las mujeres receptoras de violencias tiene hijos, por debajo del porcentaje de mujeres que no experimentaron violencia en el año 2019.

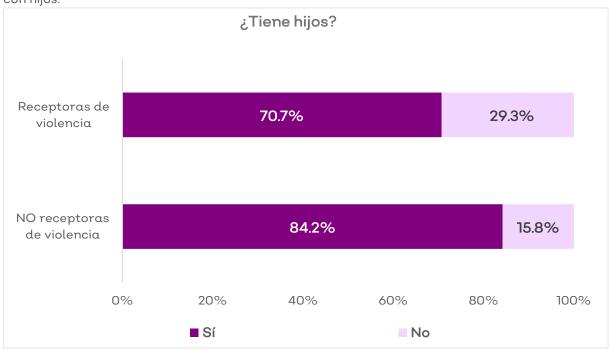


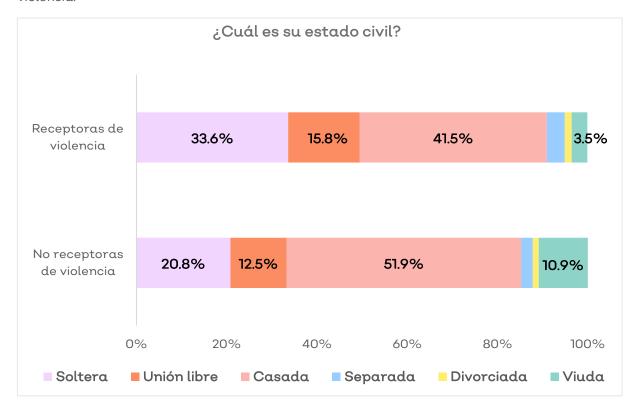
Gráfico 103. Distribución porcentual de las mujeres receptoras y no receptoras de violencia con hijos.

Si bien la diferencia porcentual de las mujeres que son madres entre los grupos de violentadas y no violentadas es pequeña, su interpretación debe ser cautelosa. Existen otros factores no medidos que pueden estar impactando en estas respuestas, por ejemplo, la demanda de atención que la maternidad implica y que podría obstaculizar la observación y percepción de ser violentada; resultaría entonces un error afirmar que el tener hijos disminuye la posibilidad de ser violentada.

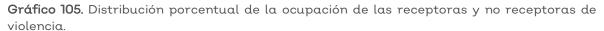
En cuanto al estado civil, aquellas mujeres que refirieron haber sido violentadas, una de cada tres es soltera y dos de cada cinco es casada

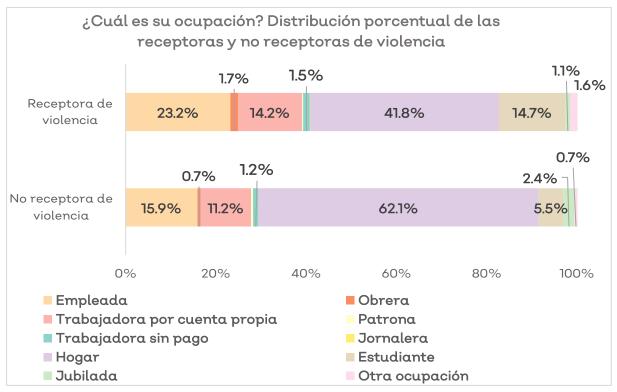
Al igual que en el caso de la existencia de hijos en mujeres receptoras y no receptoras de violencia, se debe realizar una interpretación reservada de estos datos. Existen otros factores no visibilizados que pueden incidir en estas proporciones, por ejemplo, es una posibilidad que las dinámicas propias del matrimonio (para aquellas casadas, o viudas) modifique la percepción o normalice ciertos actos violentos, resultando más difícil identificar y, por tanto, referir dichas violencias.

Gráfico 104. Distribución porcentual del estado civil de las receptoras y no receptoras de violencia

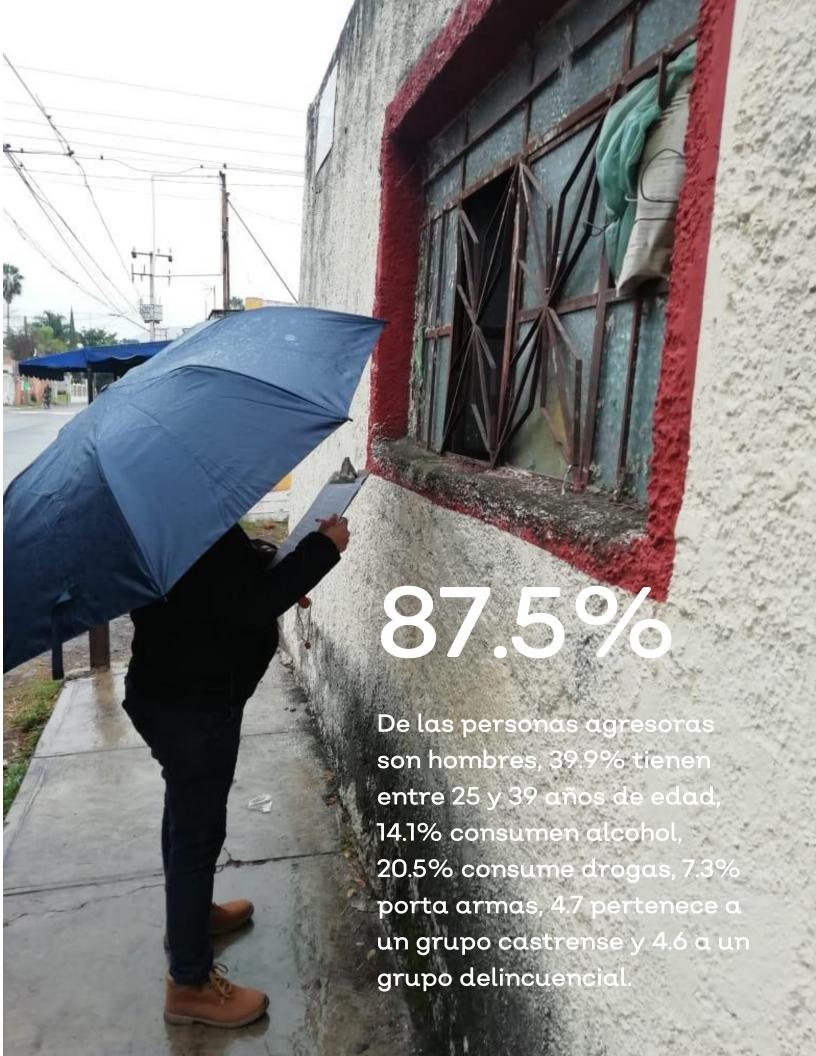


En el tema de la ocupación, existen también algunas diferencias significativas al comparar el grupo de mujeres receptoras y no receptoras de violencia. Parece que es más común que las mujeres violentadas realicen alguna actividad laboral o que implique salir de casa, pues las proporciones de ocupaciones como empleada (23.2%), trabajadora por cuenta propia (14.2%), y estudiante (14.7%), son ligeramente superiores a la de estos conjuntos en las mujeres que no refieren haber sido violentadas (15.9%, 11.2% y 5.5% respectivamente), donde es significativamente más frecuente encontrar que la encuestada se dedica al hogar (62.1% en comparación del 41.8% de las receptoras de violencia).





Aquí es importante adicionar que se toman en consideración todos los tipos y modalidades de violencias, por lo que aquellas que se ejercen en el espacio público en forma de acoso pueden brindar un perfil de las mujeres receptoras de las violencias que es influenciado por la diversidad de características de las violencias incluidas en diferentes entornos.



e) Perfil de las personas generadoras de violencia

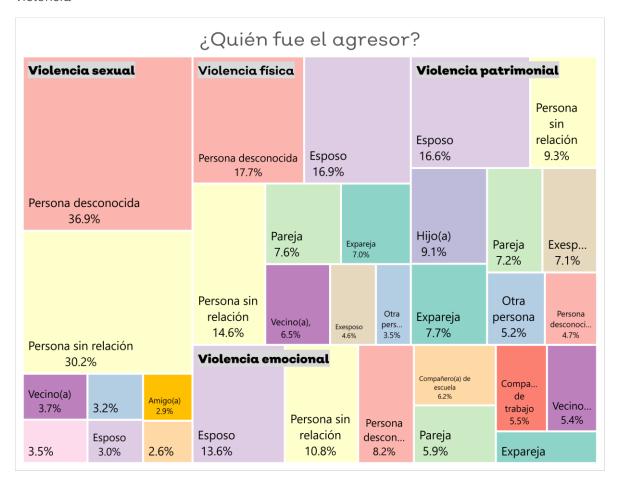
La relación que la mujer violentada tiene con quien la agrede sí presenta una diferenciación suficientemente grande como para observar que en cada tipo de violencia es más común encontrar un agresor con un tipo particular de vínculo.

Nuevamente en este apartado, es importante resaltar que el universo de violencias que se consideró es muy amplio y se explica en el apartado sobre tipos, modalidades y ámbitos de las violencias, esto motiva una dispersión considerable sobre las personas agresoras dependiendo los rasgos de las violencias contenidas.

Tal y como se puede observar en el gráfico 106, donde se muestran las ocho relaciones más frecuentes que presenta el agresor para cada tipo de violencia, la violencia sexual y física comparten la "persona desconocida" como quien más frecuentemente agrede, sin embargo, el segundo vínculo más común es diferente, mientras que para el tipo sexual la "persona sin relación" ocupa ese lugar, para la física resulta ser el esposo quien lo hace.

Respecto a los tipos de violencia emocional y patrimonial, sucede una situación parecida. El esposo es quien más suele ser responsable de estas agresiones seguido por una persona sin relación en ambos casos. Las diferencias comienzan a partir del tercer vínculo más frecuente, mientras que para el tipo patrimonial aparece un hijo o hija, la expareja, la pareja y el exesposo, en el tipo emocional quienes fueron referidos a partir del tercer lugar en frecuencia fueron una persona desconocida, compañero o compañera de escuela, la pareja y un compañero de trabajo; al comparar, es posible darse cuenta que la violencia patrimonial tiene como característica que el agresor es un familiar cercano, de confianza, ya que descontando la "persona sin relación" el resto de las relaciones principales en frecuencia cumplen con esta característica.

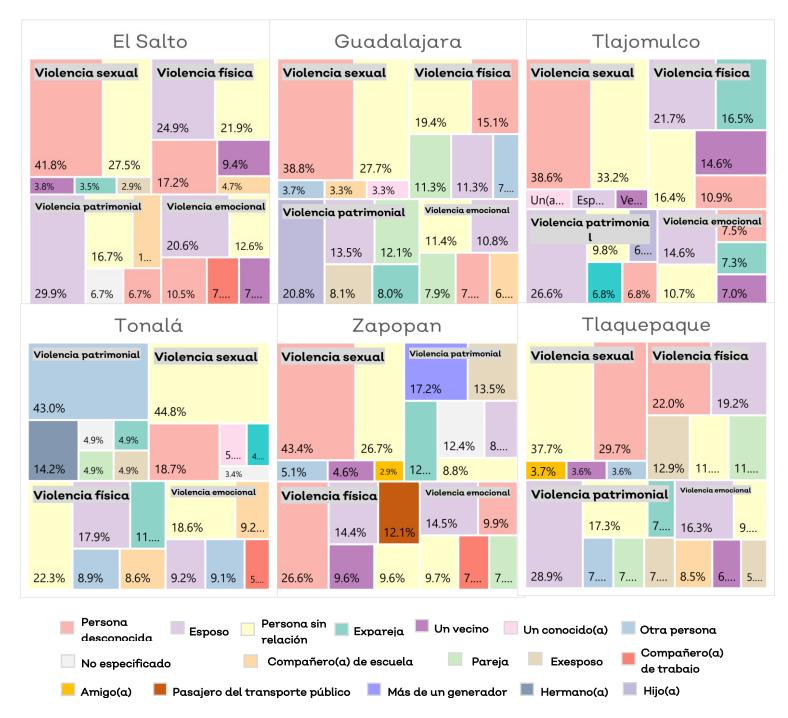
Gráfico 106. Distribución porcentual de la relación entre agresor y receptora por tipo de violencia



Otra particularidad visible es la diferencia entre la dispersión que presenta la relación del agresor para cada tipo de violencia. Por ejemplo, los dos primeros vínculos presentes en la violencia sexual, persona desconocida y persona sin relación, suman 67.1% del total, indicando que un poco más de dos de cada tres receptoras de violencia sexual son agredidas por estos dos tipos de personas; por su parte, la violencia emocional presenta proporciones menos concentradas, la suma de las ocho relaciones de agresor más frecuentes representadas en la gráfica, apenas alcanzan el 59.6%, indicando que este tipo de violencia presenta un mayor abanico de posibilidades sobre la identidad del generador, o dicho de otro modo, es ejercida por más tipos de personas en relación con la de tipo sexual.

Gráfico 107. Distribución porcentual de las cinco principales relaciones entre agresor y receptora por tipo de violencia y municipio del AMG

¿Quién fue el agresor?



Las diferencias por municipio y entre el AMG y el interior del estado permiten ver a primera vista que tanto "un hermano(a)" como la "expareja" son vínculos que aparecen en más municipios y tipos de violencia en los municipios del interior, mientras que la "persona sin relación" pierde algo de su relevancia en los mismos. Lo anterior sugiere que, al menos en cierta proporción, es más común encontrar que en los municipios del AMG la violencia es ejercida por personas desconocidas o sin relación con la receptora, mientras que en el interior los aumentan los agresores con vínculos más íntimos o familiares, como el ya mencionado hermano(a), la expareja o la pareja.

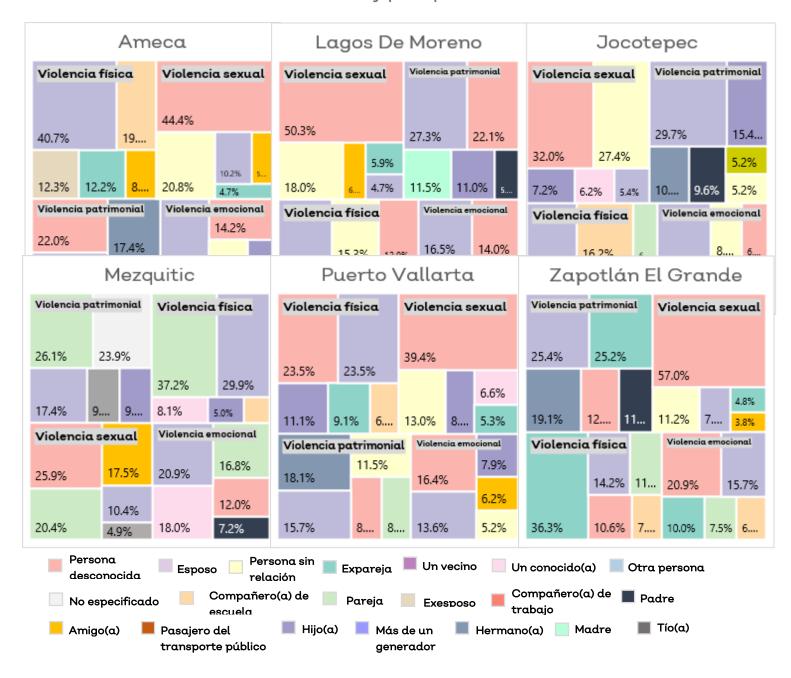
Respecto a la comparativa entre municipios, en el Área Metropolitana de Guadalajara, tanto en Guadalajara como en Tonalá la violencia emocional es ejercida principalmente por una persona sin relación, mientras que en los cuatro municipios restantes es el esposo el principal responsable; a su vez, la violencia física presenta cierta variación dependiendo del municipio, en Tlaquepaque y Zapopan quien más la ejerce es una persona desconocida, en El Salto y Tlajomulco es el esposo, y en Guadalajara y Tonalá es una persona sin relación; por su parte, la violencia sexual es generada con mayor frecuencia por una persona desconocida, con excepción de Tlaquepaque y Tonalá, donde lo hace una persona sin relación, cuya diferencia radica en que, si bien no hay un vínculo establecido con él o ella, sí se conoce cierta información del mismo o misma, como la edad o sus adicciones.

En cuanto a los municipios del interior, Mezquitic vuelve a distinguirse con fuerza del resto, en el gráfico se puede observar cómo el color verde claro que representa a la pareja está presente con mayor frecuencia y tamaño que en el resto, hablando de lo común que es dicho vínculo como fuente de los distintos tipos de violencias.

En municipios como Jocotepec, Ameca y Zapotlán El Grande, sobre todo en cuanto a la violencia física, el o la compañero(a) de escuela aparece con una gran frecuencia si se compara con el resto de los municipios del interior e incluso con los del AMG, sugiriendo que el ámbito escolar resulta un sitio especialmente riesgoso al comparar su importancia con el resto de municipios estudiados.

Gráfico 108. Distribución porcentual de las cinco principales relaciones entre agresor y receptora por tipo de violencia y municipio del interior del Estado

¿Quién fue el agresor? Distribución por municipio del interior del estado y por tipo de violencia



Si se realiza el ejercicio de conocer la relación del agresor para cada rango de edad y tipo de violencia, las proporciones mantienen cierta consistencia entre sí, por ejemplo, la violencia sexual suele ser cometida mayormente por personas desconocidas o sin relación, rondando el 30% para cada uno en todos los grupos de edad. El esposo como agresor sexual cobra relevancia a partir del rango de 30 a 55 años, donde comienza a aparecer entre los cinco más frecuentes, al igual que en las edades de 56 o más años.

Los tipos de violencia que mayor diferencia presentan en función del rango de edad en que suceden son la física y la patrimonial. En la primera, los rangos de los extremos, de 15 a 17 años y de 56 o más años, se caracterizan de forma distinta, mientras que en los rangos intermedios la persona sin relación, el esposo, y la persona desconocida presentan proporciones similares, en las menores tienes mucha fuerza el compañero(a) y el amigo(a) de la escuela; por su parte en los adultos mayores aumenta significativamente la importancia de la persona desconocida y del hijo(a).

Por otra parte, la violencia patrimonial en las menores de edad es ejercida por figuras como el hermano(a), compañero(a) de la escuela, y alguna persona desconocida, mientras que en las edades de 18 a 29 años y de 30 a 55 años, aparecen figuras como esposo, pareja, exesposo y expareja, en las mujeres de 56 años o más se suma la categoría "más de un generador" resaltando que, al parecer, esta población recibe violencias de este tipo de una mayor cantidad de vínculos distintos y al mismo tiempo.

Gráfico 109. Distribución porcentual de las cinco principales relaciones por grupo de edad que tiene con el agresor las receptoras de violencia física

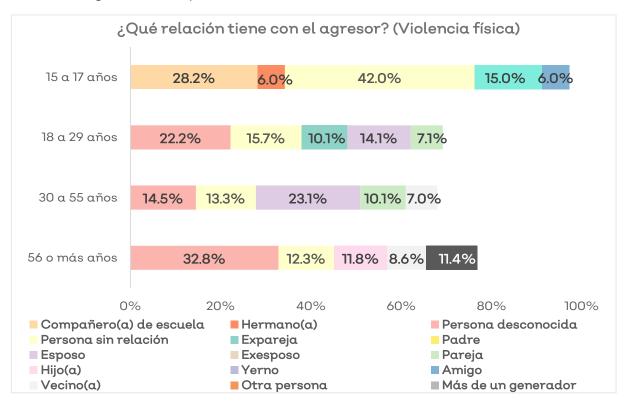
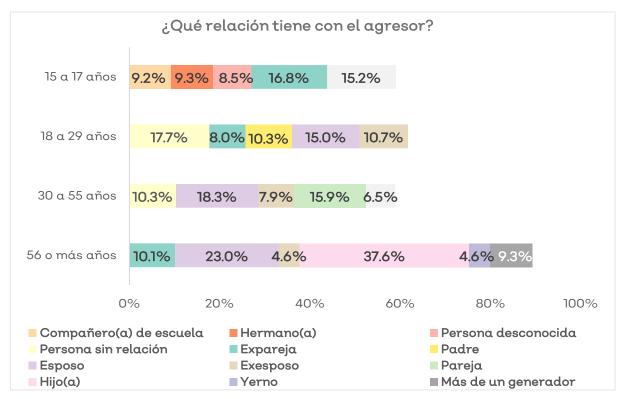


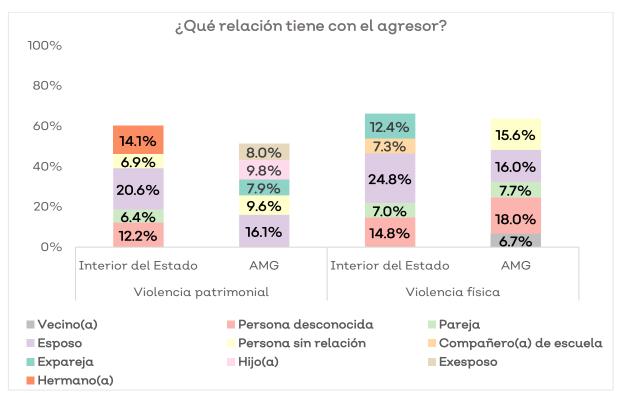
Gráfico 110. Distribución porcentual de las cinco principales relaciones por grupo de edad que tiene con el agresor las receptoras de violencia patrimonial



En cuanto a la comparación de los principales agresores en los municipios del AMG y del interior del estado, las proporciones por tipo de violencia se conservan en su mayoría, sin embargo, nuevamente el tipo patrimonial y físico se distinguen al presentar algunos actores importantes.

Por ejemplo, en el interior del estado aparecen figuras como un hermano(a), la pareja, y una persona desconocida, mientras que en el AMG la expareja, exesposo y el hijo(a) tienen mayor peso. Por su parte, en la violencia física, los agresores particularmente significativos para el interior del estado son compañero(a) de la escuela y la expareja, en contraste con el AMG, donde la persona sin relación y el vecino(a) cobran dicha relevancia.

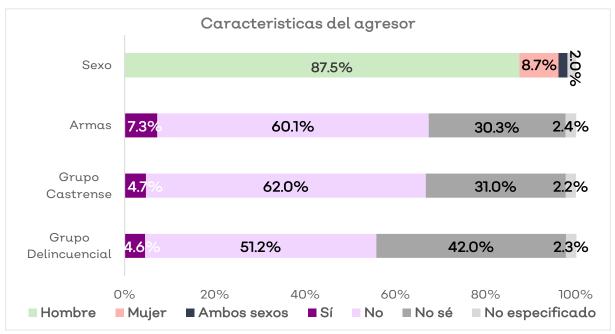




Dentro de la encuesta se exploraron otras características de las personas agresoras, como su sexo, si portan armas, si están vinculadas con algún grupo castrense (policía, marina, militares) o delincuencial. Estos atributos mantienen cierta constancia al desagregarse por tipo de violencia, ámbito territorial y rango de edad, presentando variaciones poco significativas sugiriendo que, sin distinción entre los factores antes mencionados, el agresor suele ser un hombre que no porta armas ni está vinculado a algún grupo delincuencia o castrense.

A pesar de lo anterior, dado la propia naturaleza de las violencias más comunes, el acoso verbal de tipo sexual o los mensajes o comentarios con insinuaciones sexuales por redes sociales, que son ejercidas por personas desconocidas, hay un umbral amplio (mayor a 30%) de desconocimiento sobre la portación de armas y la vinculación con grupos castrenses y delincuenciales, impidiendo descartar en su totalidad dichas posibilidades. Así mismo, el porcentaje de agresores que portan armas (7.3%), aunque pequeño, resulta significativo en un país donde portar arma de fuego es ilegal, y con la gran cantidad de feminicidios, es difícil no suponer que dichos casos sugieren la posibilidad de que la violencia escale con mayor facilidad.

Gráfico 112. Distribución porcentual del sexo, portación de armas, vinculación con grupos castrenses y delincuenciales del agresor.



Aunque tampoco existe mucha diferencia entre la edad del agresor en función del ámbito territorial, el tipo de violencia o la edad de la mujer receptora, es posible observar, por ejemplo, que la violencia física en primer término y la sexual en segundo, son ejercidas más frecuentemente por agresores más jóvenes en comparación con la emocional y la patrimonial. Por otra parte, los cuatro tipos de violencias son ejercidas mayormente por adultos de entre 25 a 39 años, seguidos en segundo lugar por el siguiente rango, de 40 a 55 años.

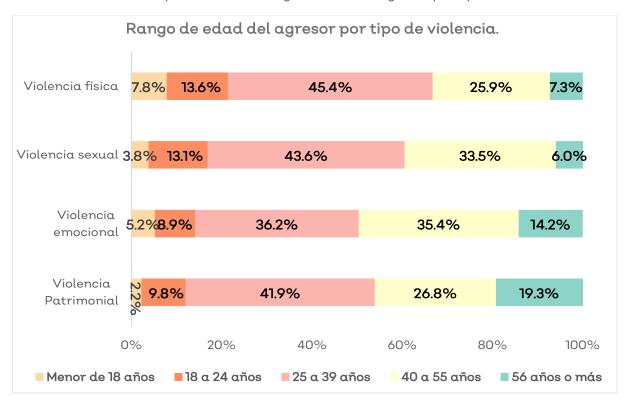
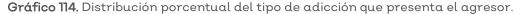


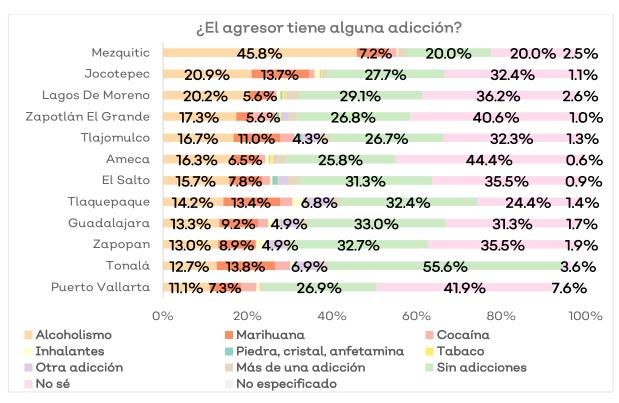
Gráfico 113. Distribución porcentual del rango de edad del agresor por tipo de violencia.

Ante la pregunta de si el agresor presenta algún tipo de adicción se puede observar una mayor variación en función del municipio de residencia de la mujer receptora de violencia.

Inmediatamente resalta el caso del Mezquitic, donde más de uno de cada dos agresores (57.6%) presenta alguna adicción, siendo la principal el alcoholismo (45.8%), seguida en segundo término por la marihuana (7.2%).

Así mismo, es posible notar que, aunque la diferencia no es grande, es más probable encontrar que en los municipios del interior del estado el agresor presenta alguna adicción en comparación con los del AMG, siendo excepciones a esta situación tanto Tlajomulco como Puerto Vallarta, cuyo comportamiento se asemeja más al grupo territorial al que no se agrupan.





PRINCIPALES HALLAZGOS

- ⇒ La encuesta en hogares aplicada a mujeres de 15 años o más revela que las violencias se presentan en mayor grado en los grupos de menor edad, es decir que, entre más jóvenes, las mujeres están más expuestas y vulnerables a experimentar violencias múltiples y acumuladas.
- ⇒ El 53% de las mujeres encuestadas reportó haber sufrido algún tipo de violencia durante el año 2019. Las diferencias por grupos de edad señalan que las mujeres entre 15 y 17 años de edad fueron del 74%, en el grupo de 18 a 29 años de edad fue del 67%, en el grupo de 30 a 55 años de edad fue del 48% y en el grupo de 56 años o más fue del 35%.
- ⇒ Las violencias más recurrentes entre el 53% de mujeres que declararon haber sido receptoras de violencia en 2019, fueron la emocional (38%) y la sexual (36%), mientras la violencia física reportada fue del 10% y la patrimonial del 5%).
- ⇒ La percepción de inseguridad para caminar en las calles de sus colonias alcanza al 69% de las mujeres que habitan en el conjunto de los municipios con alerta de violencia de género contra las mujeres, mientras en El Salto y San Pedro Tlaquepaque este porcentaje se incrementa a 77%.
- ⇒ Las principales fuentes de inseguridad son los hechos de violencia que se escuchan, la falta de vigilancia policiaca, la presencia de pandillas y las deficiencias del alumbrado público.
- ⇒ El alumbrado público recibió una calificación promedio de 6, en una escala del 1 al 10, siendo los municipios de El Salto y Tonalá los de una calificación más baja con 5 y 4 respectivamente.
- ⇒ La principal deficiencia del alumbrado público es que las lámparas instaladas no sirven o sólo algunas de ellas.
- ⇒ El 44% de las mujeres considera que el acoso en sus colonias es algo muy o algo común a través principalmente de miradas lascivas (48%), silbidos (19%) y verbales (17%).
- ⇒ Las reacciones más comunes de las mujeres son ignorar el acoso o mostrar disgusto, mientras la mayoría no solicita ayuda (87%).
- \Rightarrow Los lugares en donde ocurren situaciones de acoso son principalmente la calle (69%) y el transporte público (18%).

- ⇒ El 47% de las mujeres considera que el trato que reciben las mujeres en su colonia es de regular a malo, siendo este porcentaje mayor en El Salto (57%), Tonalá (55%) y San Pedro Tlaquepaque (54%).
- ⇒ El mal trato se atribuye a que existe mucho "machismo" (37%) y falta de respeto hacia las mujeres (40%).
- ⇒ La percepción sobre los espacios en donde las mujeres sufren mayor violencia son la casa (49%) y la calle (33%). Se destacan los porcentajes registrados en Jocotepec (68%) y Ameca (65%) respecto a la casa como lugar en donde ocurre mayor violencia contra las mujeres.
- ⇒ Los tipos de violencia que se identifican más en las colonias son los insultos/violencia verbal (41%) y la física (golpes/empujones) 29%).
- ⇒ Los tipos de violencia por lugar de ocurrencia, muestran que en la calle predomina el acoso, agresiones sexuales y el sentimiento de sentirse vigiladas o perseguidas; en el transporte público el acoso sexual y la amenaza de sentirse atacada; en la escuela, el ser ignoradas, humilladas o violentadas físicamente; en la casa se diversifican los tipos y en el trabajo, ser ignoradas o humilladas, así como insinuaciones de tener relaciones sexuales a cambio de mejoras o beneficios en el trabajo.
- ⇒ Al 20% de las mujeres le han enviado mensajes o publicado comentarios con insinuaciones sexuales, insultos u otras ofensas a través de medios digitales, principalmente Facebook (62%) y Whatsapp (23%).
- ⇒ Solamente el 11% de las mujeres receptoras de violencia recurrieron a alguna institución de gobierno para solicitar apoyo o información.
- ⇒ El 4% de las mujeres entrevistadas solicitó en el año 2019 una orden de protección, destacándose el caso del municipio de Puerto Vallarta, en donde alcanzó el 8%.

⇒ El perfil de las personas agresoras, aunque tiene diferentes matices según el tipo de violencia, en general, son predominan los hombres (88%), desconocidos, parejas o exparejas sentimentales, entre 34 y 40 años de edad, el 35% consume alcohol u otras sustancias, 7% tiene arma y el 5% pertenece a un grupo castrense (policía, militar) o bien pertenece a un grupo delictivo (5%).

CONCLUSIONES

A tres años de la declaratoria estatal y un año de la declaratoria federal de alerta de violencia de género contra las mujeres en el estado de Jalisco, el panorama que presentan los municipios de estudio, muestran indicadores de alta exposición de las mujeres a la violencia que se expresa en múltiples espacios.

Las calles de las colonias, el transporte público, los lotes baldíos, los puentes peatonales, los andadores, los árboles con follaje, las carreteras, el monte, los arroyos y su propia casa, representan muchos sitios en donde las mujeres no se sienten seguras.

Las personas agresoras se dividen entre desconocidos y relaciones afectivas cercanas, en donde la violencia puede venir de afuera o de adentro, bajo escenarios de violencia simbólica o física que reducen las posibilidades de que las mujeres accedan a una vida libre de violencia.

Algunos apuntes que se recogen del conjunto de los indicadores del estudio, identifican que la percepción de las agresiones en el ámbito rural causadas por el acoso sexual en espacios públicos suele asociarse a lugares limítrofes de las localidades. Estos enclaves se caracterizan por estar dispersos, apartados, oscuros y en donde hay poca movilidad de los habitantes, tales como carreteras, puentes, cuerpos y cursos de agua, y áreas naturales y recreativas.

Aunque mantienen algunos rasgos y tendencias en común, la violencia se caracteriza de forma diferente en el AMG y en los municipios del interior del estado, presentando hechos violentos, ámbitos y agresores distintos.

Las mujeres del AMG tienen la percepción de ser violentadas con mayor frecuencia en comparación con las habitantes de interior del Estado de Jalisco. Aunque todos los tipos de violencia presentan porcentajes ligeramente más elevados en el AMG, resulta especialmente relevante la violencia sexual, que cambia casi diez puntos porcentuales, siendo principalmente el acoso verbal de tipo sexual sobre su cuerpo y recibir mensajes o comentarios sexuales por celular o redes sociales, las agresiones que marcan dicha diferencia.

Mientras que el espacio público tiene un peso relativamente alto como ámbito donde ocurre la violencia en el AMG, en los municipios del interior sus proporciones decrecen, favoreciendo proporcionalmente lugares privados o de mayor intimidad, como la casa de la entrevistada, principalmente.

De manera similar a lo sucedido en los ámbitos de la violencia, resulta más común en el AMG encontrar que la agresión referida fue realizada por una persona desconocida o sin relación, por su parte, en las respuestas del interior disminuye significativamente la aparición de estas figuras, favoreciendo en su lugar agresores más cercanos como la pareja o la expareja.

Mezquitic muestra características que lo colocan como un municipio que presenta altos riesgos de violencia para sus habitantes mujeres. Al comparar este municipio con el resto, por un lado, la proporción general de mujeres que refirieron ser violentadas se encuentra entre las más elevadas, a su vez, se diferencia del resto de entidades por la alta frecuencia de ciertos indicadores: el tipo de violencia física; la propia casa de la receptora como ámbito donde sucede; la pareja como relación del agresor y la presencia de alcoholismo en el mismo.

Es muy poco frecuente que las mujeres receptoras de violencia busquen algún tipo de ayuda o apoyo, la proporción general está por debajo del 10% y, entre quienes lo hacen, las instituciones u organizaciones de atención médica tienen un gran peso de aparición como instancia a la que se acude, sugiriendo que en muchas ocasiones la ayuda se busca cuando es médicamente necesaria, dejando de lado

el resto de los posibles efectos que la violencia puede tener, y su gradual crecimiento.

Particularmente en los municipios del interior, la variedad de instituciones a las que acuden para solicitar apoyo las receptoras de violencia disminuye notablemente, siendo el DIF la más importante, seguida de alguna institución clínica, y aumentando considerablemente la solicitud de apoyo a policía, fiscalías o medios más informales como los vecinos, amigos o consultas privadas.

Bosquejar un perfil de las mujeres receptoras de violencia resulta una tarea compleja que debe ser matizada y considerada bajo varias perspectivas. Si bien, la presente encuesta muestra algunos datos sobre las características de las receptoras, es imposible negar la existencia de otras variables o factores que pueden incidir en esta caracterización.

Por lo anterior, con el fin de obtener mayor claridad a este respecto, es recomendable realizar ejercicios que integren otras dimensiones, o utilizar esta información tomando en cuenta las consideraciones pertinentes.

De acuerdo con el perfil del agresor, es claro que los tipos de violencia sexual y física comparten ciertas similitudes, mientras que, la patrimonial y emocional lo hacen por su parte. Las primeras son realizadas más frecuentemente por personas desconocidas o con relaciones relativamente lejanas; las segundas son de naturaleza más íntima, realizadas por agresores más cercanos o de confianza, como la pareja, los padres o los hijos, acentuándose mayormente estas diferencias en el ámbito rural.

Los municipios presentan diferencias que requieren ser atendidas tanto por estrategias gubernamentales de corte universal, como otras específicas en respuesta a problemas enraizados en sus contextos socioculturales y carencias de infraestructura.

Los municipios de Tonalá, El Salto y San Pedro Tlaquepaque en el área metropolitana de Guadalajara, así como en Mezquitic en el interior del

estado revelan condiciones de una violencia más pronunciada que el resto de los municipios de estudio, lo que requiere una atención especial en la implementación de acciones.

La agenda pública instaurada por los grupos de trabajo acompañados por las organizaciones de la sociedad civil y la academia en los planes estratégicos de seguimiento a la alerta de violencia de género contra las mujeres en el estado debe ser una prioridad de los tres niveles de gobierno para cumplir con los derechos humanos de las mujeres conforme lo establecen la normatividad internacional, nacional y estatal.

En este sentido, las recomendaciones que surgen con la lectura de la información de la encuesta es la promoción de forma sistemática campañas de difusión masiva que permitan reconocer los diferentes tipos de violencias contra las mujeres, así como los lugares en donde las mujeres receptoras de violencias pueden acudir para su atención integral.

El diseño de intervenciones tempranas en los niveles de educación escolar básica para que mujeres y hombres reconozcan los rasgos y formas en que se ejerce la masculinidad hegemónica que afecta negativamente la convivencia dentro de un marco de igualdad y libre de violencias. Se recomienda la realización de un programa piloto en uno de los municipios con mayor índice de violencia acumulada contra las mujeres que mida sus efectos con un alcance de largo plazo y evitar la idea de talleres intermitentes y sin seguimiento.

Sobre la violencia ocurrida en el hogar se recomienda visibilizar y atender como un problema público, con particular énfasis en la violencia emocional que se presenta como base de otras violencias.

La garantía de espacios públicos seguros para las mujeres, pues la percepción de inseguridad de las entrevistadas aumenta en ambientes externos, como lo son las calles y el transporte público. Sin dejar de lado las situaciones de riesgo en las calles, tales como el consumo de bebidas alcohólicas o estupefacientes en la vía pública.

El fortalecimiento de acciones para prevenir el consumo de alcohol y otras sustancias, así como posesión y portación de armas. Asimismo, la implementación de mecanismos que permitan atender y modificar las actitudes de las personas agresoras de mujeres receptoras de violencias que acuden a servicios de atención de instituciones públicas.

La activación de rutas más eficientes que permitan a las mujeres denunciar las agresiones en el momento que ocurren a fin de salvaguardar su integridad.

Después de estas recomendaciones, que se suman a muchas otras que han sido producto de la urgencia por atender el problema de las mujeres en Jalisco, finalmente señalar que se espera que los resultados de esta encuesta que tuvo una muestra de 4,777 mujeres jaliscienses de 15 o más años de edad, junto a la muestra de 4,310 casos aplicados en planteles escolares a niñas y jóvenes de 10 a 14 años sirva a los propósitos de implementación de políticas públicas que puedan ser monitoreadas y evaluadas sistemáticamente para que el escenario aquí dibujado pueda ser distinto y mejor para todas las mujeres.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Billi, Marco, Guerrero-González, María José, Meniconi-Asfura, Liliette Andrea, Molina-Torres, Mónica y Torrealba-Herrera, Felipe (2015). Masculinidades y legitimizaciones del acoso sexual callejero en Chile. 8° congreso Chileno de Sociología 2014 y Encuentro Pre-Alas 2015, 2014, 1-12.
- CNDH (2019). Diagnóstico de la Comisión Nacional de Derechos Humanos como integrante de los grupos que dan seguimiento a los procedimientos de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres, 2019. México: CNDH.
- Fernández, J. Manuel (2005). La noción de la violencia simbólica en la obra de Pierre Bourdieu: una aproximación crítica. *Cuadernos de Trabajo Social*, vol. 18, 2005, 7-31.
- González Luna, Fabián (2018). Geografía y violencia. Una aproximación conceptual al fundamento espacial de la violencia estructural. Ciudad de México, Universidad Nacional Autónoma de México, 67-103.
- Han, Byung-Chul. (2017). Topología de la violencia. Barcelona: Herder, 117-136.
- INEGI (2017). Encuesta Nacional Sobre la Dinámica de las Relaciones en el Hogar (ENDIREH) 2016. Principales resultados, agosto 2017.
- Llerena-Benites, Ruth (2016). Percepción y actitudes al acoso sexual callejero en estudiantes mujeres de una Universidad Privada de Medicina. Horiz Med, núm. 16, 2016, 62-68.
- Lucas, B. y Roth, F. (2018). México. Mecanismo de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres. Informe de evaluación del funcionamiento del mecanismo. México: INMUJERES y CONAVIM.
- Medina Núñez, I., & Medina Villegas, A. (2019). Violencias contra las mujeres en las relaciones de pareja en México. Intersticios sociales, (18), 269-302.

- ONU Mujeres (2019). Análisis comparado internacional de la legislación contra el acoso sexual en espacios públicos. Naciones Unidas para la igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres, ONU Mujeres, mayo 2019, 16-120.
- ONU Mujeres (2018). Encuesta sobre la violencia sexual en el transporte y otros espacios públicos en la Ciudad de México. Naciones Unidas para la igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres, ONU Mujeres, noviembre 2018, 15-38.
- Reyes-Ramos, María Eugenia, López-Lara, Álvaro F. (2012). Explorando territorios: Una visión desde las Ciencias Sociales. Ciudad de México, Universidad Autónoma de México, 2012, 42-45.
- Rodríguez Carrillo, J. M., & Ramírez Hernández, S. (2020). Recomendaciones de organismos internacionales a México respecto de la violencia contra las mujeres.
- Zurbano-Berenguer, Belén, Liberia-Vayá, Irene y Bouchara, Aicha (2016). Acoso sexual callejero y estrategias comunicativas.
 Un análisis comprando entre España y Marruecos. Comun.
 Mídia Consumo, Sao Paulo, vol. 13, núm. 37, Mayo/Agosto 2016, 138-159.

ANEXOS

Indice gráfico	
Gráfico 1. Percepción de seguridad al caminar por las calles de su colonia. (Conjunto global	
de 12 municipios de Estudio)3	36
Gráfico 2. Percepción de seguridad al caminar por las calles de su colonia. (Comparativo	~~
entre municipios metropolitanos).	3/
Gráfico 3. Percepción de seguridad al caminar por las calles de su colonia. (Comparativo	~~
entre municipios del interior del estado)	
Gráfico 4. Percepción de seguridad al caminar por las calles de su colonia. (Comparativo po	
ámbitos territoriales)	
Gráfico 5. Percepción de seguridad al caminar por las calles de su colonia. (Comparativo po	
grupos de edad)	39
Gráfico 6. Causas a las que se atribuye la inseguridad. (Conjunto global de 12 municipios de	10
Estudio)4 Gráfico 7. Lugar percibido como más inseguro en la colonia de residencia. (Conjunto global c	
Granco 7. Lugar percibido como mas inseguro en la colonia de residencia. (Conjunto global d 12 municipios de Estudio)4	
Gráfico 8. Lugar percibido como más inseguro en la colonia de residencia. (Comparativo	+∠
entre municipios del área metropolitana de Guadalajara)	12
Gráfico 9. Lugar percibido como más inseguro en la colonia de residencia. (Comparativo	٠٠
entre municipios del interior del estado de Jalisco)4	1 /
Gráfico 10. Calificación promedio sobre las condiciones del alumbrado público. (Comparativ	
entre municipios del área metropolitana de Guadalajara)4	
Gráfico 11. Problema de alumbrado público. (Conjunto global de 12 municipios de Estudio)4	
Gráfico 12. Problema de alumbrado público. (Comparativo entre los municipios de Estadio)4	ŀJ
metropolitana de Guadalajara)4	16
Gráfico 13. Problema de alumbrado público. (Comparativo entre los municipios del interior	Ю
del estado de Jalisco)4	16
Gráfico 14. Calificación promedio del patrullaje de la policía en su colonia. (Comparativo	Ю
entre los municipios de estudio)4	17
Gráfico 15. Nivel de acuerdo con afirmaciones que reproducen prejuicios sociales de género.	
(Comparativo por grupos de edad)4	
Gráfico 16. Nivel de acuerdo con la afirmación: Los hombres están más seguros en la calle.	· /
(Comparativo por municipio de estudio)4	19
Gráfico 17. Nivel de acuerdo con la afirmación: Las mujeres no deben salir de noche.	
(Comparativo por municipio de estudio)5	50
Gráfico 18. Nivel de acuerdo con la afirmación: Las mujeres no deben salir de noche.	,0
(Comparativo por municipio de estudio)	51
Gráfico 19. Nivel de acuerdo con la afirmación: Las mujeres no deben vestirse de manera	01
provocativa. (Comparativo por municipio de estudio)5	52
Gráfico 20 . Distribución porcentual de quienes consideran que el acoso contra las mujeres e	
su colonia es o no es común5	
Gráfico 21. Distribución porcentual de quienes consideran que el acoso contra las mujeres er	
su colonia es o no es común por municipio metropolitano	
Gráfico 22 . Distribución porcentual de quienes consideran que el acoso contra las mujeres e	
su colonia es o no es común por municipio del interior del Estado	
Gráfico 23. Distribución porcentual de quienes consideran que el acoso contra las mujeres e	
su colonia es o no es común por conjunto municipal5	

Gráfico 24. Distribución porcentual de quienes consideran que el acoso contra las mujeres en
su colonia es o no es común por ámbito territorial59
Gráfico 25. Distribución porcentual de quienes consideran que el acoso contra las mujeres en
su colonia es o no es común por rango de edad60
Gráfico 26. Distribución porcentual del tipo de violencia que sufren más las mujeres en su
colonia considerando las tres principales61
Gráfico 27. Distribución porcentual por tipo de violencia que sufren más las mujeres por
municipio metropolitano62
Gráfico 28. Distribución porcentual por tipo de violencia que sufren más las mujeres por
municipio del interior del Estado64
Gráfico 29. Distribución porcentual por tipo de violencia que sufren más las mujeres por
conjunto municipal66
Gráfico 30. Distribución porcentual por tipo de violencia que sufren más las mujeres por
ámbito territorial67
Gráfico 31 . Distribución porcentual por tipo de violencia que sufren más las mujeres por
rango de edad69
Gráfico 32. Distribución porcentual del tipo de acoso sufrido en su colonia70
Gráfico 33. Distribución porcentual del tipo de acoso sufrido por municipio metropolitano71
Gráfico 34. Distribución porcentual del tipo de acoso sufrido por municipio del interior del
Estado72
Gráfico 35. Distribución porcentual del tipo de acoso sufrido por conjunto municipal74
Gráfico 36. Distribución porcentual del tipo de acoso sufrido por ámbito territorial75
Gráfico 37. Distribución porcentual del tipo de acoso sufrido por rango de edad77
Gráfico 38. Distribución porcentual del sexo del o la agresora79
Gráfico 39. Distribución porcentual del sexo del o la agresora por municipio metropolitano. 80
Gráfico 40 . Distribución porcentual del sexo del o la agresora por municipio del interior del
Estado
Gráfico 41. Distribución porcentual del sexo del o la agresora por rango de edad81
Gráfico 42. Distribución porcentual de la reacción cuando recibe algún tipo de acoso82
Gráfico 43. Distribución porcentual de la reacción cuando recibe algún tipo de acoso por
municipio metropolitano83
Gráfico 44. Distribución porcentual de la reacción cuando recibe algún tipo de acoso por
municipio del interior del Estado84
Gráfico 45. Distribución porcentual de la reacción cuando recibe algún tipo de acoso por
conjunto municipal85
Gráfico 46. Distribución porcentual de la reacción cuando recibe algún tipo de acoso por
ámbito territorial86
Gráfico 47. Distribución porcentual de la reacción cuando recibe algún tipo de acoso por
rango de edad87
Gráfico 48 . Distribución porcentual de los lugares de ocurrencia de las situaciones de acoso
callejero. Agrupación de las nueve menciones posibles88
Gráfico 49. Distribución porcentual de los lugares de ocurrencia de las situaciones de acoso
callejero por municipio metropolitano
Gráfico 50. Distribución porcentual de los lugares de ocurrencia de las situaciones de acoso
callejero por municipio del interior del Estado90
Gráfico 51. Distribución porcentual de los lugares de ocurrencia de las situaciones de acoso
callejero por conjunto municipal91

Gráfico 52. Distribución porcentual de los lugares de ocurrencia de las situaciones de acoso
callejero por ámbito territorial92
Gráfico 53. Distribución porcentual de quienes han o no han recibido algún tipo de ayuda
cuando han sufrido algún tipo de acoso en su colonia94
Gráfico 54 . Distribución porcentual de quienes han o no han recibido algún tipo de ayuda
cuando han sufrido algún tipo de acoso por municipio metropolitano95
Gráfico 55 . Distribución porcentual de quienes han o no han recibido algún tipo de ayuda
cuando han sufrido algún tipo de acoso por municipio del interior del estado de Jalisco95
Gráfico 56. Distribución porcentual de quienes han o no han recibido algún tipo de ayuda
cuando han sufrido algún tipo de acoso por conjunto municipal
Gráfico 57. Distribución porcentual de quienes han o no han recibido algún tipo de ayuda
cuando han sufrido algún tipo de acoso por ámbito territorial97
Gráfico 58. Distribución porcentual de quienes han o no han recibido algún tipo de ayuda
cuando han sufrido algún tipo de acoso por rango de edad
Gráfico 59. Distribución porcentual de la calificación que recibe el trato a las mujeres en su
colonia
Gráfico 60. Distribución porcentual de la calificación que recibe el trato a las mujeres por
municipio metropolitano
Gráfico 61. Distribución porcentual de la calificación que recibe el trato a las mujeres por
municipio del interior del Estado
Gráfico 62. Distribución porcentual de la calificación que recibe el trato a las mujeres por
ámbito territorial 102
Gráfico 63 . Distribución porcentual de la calificación que recibe el trato a las mujeres por
rango de edad
Gráfico 64. Distribución porcentual de la causa atribuida al trato hacia las mujeres.
Agrupación de las tres más importantes
Gráfico 65. Distribución porcentual de la causa atribuida al trato hacia las mujeres por
municipio metropolitano
Gráfico 66. Distribución porcentual Distribución porcentual de la causa atribuida al trato
hacia las mujeres por municipio del interior del Estado
Gráfico 67. Distribución porcentual de la causa atribuida al trato hacia las mujeres por ámbito territorial
Gráfico 68. Distribución porcentual de la causa atribuida al trato hacia las mujeres por
rango de edad106
Gráfico 69. Distribución porcentual de la frecuencia con la que las mujeres sufren algún tipo
de violencia en su colonia107
Gráfico 70. Distribución porcentual de la frecuencia con la que las mujeres sufren algún tipo
de violencia por municipio metropolitano108
Gráfico 71. Distribución porcentual de la frecuencia con la que las mujeres sufren algún tipo
de violencia por municipio del interior del Estado108
Gráfico 72. Distribución porcentual de la frecuencia con la que las mujeres sufren algún tipo
de violencia por ámbito urbano109
Gráfico 73. Distribución porcentual de la frecuencia con la que las mujeres sufren algún tipo
de violencia por rango de edad
Gráfico 74. Distribución porcentual de los lugares donde las mujeres sufren más violencia en
su colonia. Agrupación de las seis respuestas111
au cotorna. Agrapación de tas seis respuestasIII

Gráfico 75. Distribución porcentual de los lugares donde las mujeres sufren más violencia por municipio metropolitano
Gráfico 76 . Distribución porcentual de los lugares donde las mujeres sufren más violencia por
municipio del interior del Estado112
Gráfico 77. Distribución porcentual de los lugares donde las mujeres sufren más violencia por
ámbito territorial
Gráfico 78. Distribución porcentual de los lugares donde las mujeres sufren más violencia por
rango de edad114
Gráfico 79. Distribución porcentual del tipo de violencia que es más frecuente en su colonia.
Agrupación de las tres más importantes
Gráfico 80. Distribución porcentual del tipo de violencia más frecuente por conjunto
municipal116
Gráfico 81. Distribución porcentual del tipo de violencia más frecuente por ámbito territorial
Gráfico 82. Distribución porcentual del tipo de violencia más frecuente por rango de edad. 118
Gráfico 83. Distribución porcentual de las mujeres que han sufrido algún tipo de violencia120
Gráfico 84. Distribución porcentual de quienes han sufrido algún tipo de violencia por ámbito
municipal
Gráfico 85 . Distribución porcentual de quienes han sufrido algún tipo de violencia por ámbito
municipal125
Gráfico 86 . Distribución porcentual de quienes han sufrido algún tipo de violencia por
conjunto municipal125
Gráfico 87. Distribución porcentual de quienes han sufrido algún tipo de violencia por rango
de edad
Gráfico 88. Distribución porcentual de quienes han sufrido algún tipo de agresión emocional
Gráfico 89. Distribución porcentual de quienes han sufrido algún tipo de agresión sexual129
Gráfico 90. Distribución porcentual de quienes han sufrido algún tipo de agresión física y
patrimonial
Gráfico 91. Distribución porcentual de quienes han sufrido alguna de las cuatro agresiones
de mayor diferencia por conjunto municipal132
Gráfico 92. Distribución porcentual de quienes han sufrido alguna de las tres agresiones de
mayor diferencia por ámbito territorial133
Gráfico 93. Distribución porcentual de los principales ámbitos donde ocurre cada tipo de
violencia
Gráfico 94. Distribución porcentual de los cinco principales ámbitos donde ocurre cada tipo
de violencia por municipio del AMG
Gráfico 95. Distribución porcentual de los cinco principales ámbitos donde ocurre cada tipo
de violencia por municipio del interior del Estado
Gráfico 96. Distribución porcentual de solicitudes de apoyo o información a alguna
institución de gobierno por municipio
Gráfico 97. Distribución porcentual de instituciones a las que acudieron para solicitar apoyo
por municipio metropolitano
Gráfico 98. Distribución porcentual de instituciones a las que acudieron para solicitar apoyo por municipio del interior del Estado143
Gráfico 99. Distribución porcentual de quienes solicitaron alguna orden de protección por
municipio
···

Gráfico 100 . Distribución porcentual de las mujeres que mencionaron que les han pedido	
prueba de embarazo como requisito para trabajar	.145
Gráfico 101 . Distribución porcentual de los rangos de edad de las mujeres receptoras de	
violencias	.148
Gráfico 102. Distribución porcentual de los rangos de edad de las mujeres receptoras de	
violencias	.149
Gráfico 103. Distribución porcentual de las mujeres receptoras y no receptoras de violenci	ία
con hijos	.150
Gráfico 104. Distribución porcentual del estado civil de las receptoras y no receptoras de	
violencia	
Gráfico 105. Distribución porcentual de la ocupación de las receptoras y no receptoras de	ļ
violencia	. 152
Gráfico 106 . Distribución porcentual de la relación entre agresor y receptora por tipo de	
violencia	.155
Gráfico 107. Distribución porcentual de las cinco principales relaciones entre agresor y	
receptora por tipo de violencia y municipio del AMG	.156
Gráfico 108 . Distribución porcentual de las cinco principales relaciones entre agresor y	
receptora por tipo de violencia y municipio del interior del Estado	.158
Gráfico 109 . Distribución porcentual de las cinco principales relaciones por grupo de edad	
que tiene con el agresor las receptoras de violencia físicafísica	.160
Gráfico 110. Distribución porcentual de las cinco principales relaciones por grupo de edad	
que tiene con el agresor las receptoras de violencia patrimonialal	.160
Gráfico 111. Distribución porcentual del tipo de relación de la receptora con el agresor pare	
violencia patrimonial y física por conjunto municipal	161
Gráfico 112 . Distribución porcentual del sexo, portación de armas, vinculación con grupos	
castrenses y delincuenciales del agresor	.162
Gráfico 113. Distribución porcentual del rango de edad del agresor por tipo de violencia	.163
Gráfico 114. Distribución porcentual del tipo de adicción que presenta el agresor	.164

Índice de tablas **Tabla 1.** Estructura del Plan Estratégico de la Alerta de Violencia de Género contra las Tabla 2. Población femenina por municipio y grupos etarios.......22 **Tabla 3.** Distribución porcentual de la población femenina por grupos etarios en cada Tabla 4. Distribución de la muestra de casos efectivos aplicados por municipios de mujeres por grupos de edad. 24 Tabla 5. Parámetros estadísticos de nivel de confianza y margen de error......25 Tabla 6. Datos de población por ámbito territorial.......30 **Tabla 7**. Comparativo de la distribución de población femenina por ámbito territorial con Tabla 9. Percepción de seguridad al caminar por las calles de su colonia. (Comparativo entre Tabla 10. Causas a las que se atribuye la inseguridad. (Comparativo entre municipios del área metropolitana de Guadalajara).......41 Tabla 10. Causas a las que se atribuye la inseguridad. (Comparativo entre municipios del Tabla 10. Nivel de acuerdo con afirmaciones que reproducen prejuicios sociales de género. (Conjunto global de 12 municipios de Estudio).......48 **Tabla 13.** Distribución porcentual por tipo de violencia que sufren más las mujeres por Tabla 14. Distribución porcentual por tipo de violencia que sufren más las mujeres por municipios del interior del Estado.......65 **Tabla 15**. Distribución porcentual por tipo de violencia que sufren más las mujeres por Tabla 16. Distribución porcentual por tipo de violencia que sufren más las mujeres por ámbito territorial 68 Tabla 17. Distribución porcentual por tipo de violencia que sufren más las mujeres por rango de edad.......69 Tabla 18. Distribución porcentual del tipo de acoso sufrido por municipio metropolitano......71 Tabla 19. Distribución porcentual del tipo de acoso sufrido por municipio del interior del Tabla 20. Distribución porcentual del tipo de acoso sufrido por conjunto municipal......74 Tabla 22. Distribución porcentual del tipo de acoso sufrido por rango de edad.......78 Tabla 23. Porcentaje máximo de los lugares de ocurrencia de una situación de acoso callejero Tabla 24. Distribución porcentual de los lugares de ocurrencia de las situaciones de acoso callejero por rango de edad.......93 Tabla 25. Tipo de violencia de acuerdo con las características del acto referido.......121 Tabla 26. Porcentaje de mujeres que por alguna agresión violenta han tenido que acudido a servicios médicos, comparativa entre municipios metropolitanos y del interior del Estado...140